



III LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 01 de junio de 2005.

04

## DIPUTACIÓN PERMANENTE

**PRESIDENTE**

**DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ**

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 7
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 7
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL CINCO.	Pag. 9
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.	Pag. 13
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.	Pag. 14
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.	Pag. 15
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y TRANSPORTE Y VIALIDAD.	Pag. 15
COMUNICADOS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DESARROLLO SOCIAL.	Pag. 16

*Continúa en la pag. 2*

COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Pag. 16
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.	Pag. 17
COMUNICADOS DEL LICENCIADO HUMBERTO AGUILAR CORONADO, SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pag. 18
COMUNICADOS DEL LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 31
VOTACIÓN DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ESTUDIEN Y RESUELVAN EL FONDO DE LA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL PRESENTADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN EL PROCEDIMIENTO DE DESAFUERO DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 34
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, LETICIA ROBLES COLÍN, LA ATENCIÓN EFECTIVA Y OPORTUNA DE LAS GESTIONES Y DEMANDAS CIUDADANAS REALIZADAS ANTE DICHO ÓRGANO POLÍTICO, TANTO POR LOS PROPIOS CIUDADANOS COMO POR LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DADO EL ALTO REZAGO EN LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE DICHAS DEMANDAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 36
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA LA REALIZACIÓN DEL SEMINARIO «PERSPECTIVAS DE LOS JÓVENES EN EL DISTRITO FEDERAL», EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA POBLACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN MANUEL GONZÁLEZ MALTOS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 38
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, ARQUITECTO DAVID CERVANTES PEREDO, A NO OTORGAR MÁS CRÉDITOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pag. 40
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE REFORME EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL DISTRITO FEDERAL. REFORMANDO LA	

FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 82, Y EL INCISO L) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 103; EN EL SIGUIENTE SENTIDO, QUE SE PROHÍBA Y SANCIONE A QUIEN ALTERE O SUPRIMA EL EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LOS PASAJEROS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA PROBLEMÁTICA METROPOLITANA DE LA CUENCA DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES REALICE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA QUE SE DETERMINE SI EXISTIÓ AFECTACIÓN O NO POR LA OBRA VIAL DEL EJE 5 PONIENTE, EN LAS VIVIENDAS DE LOS VECINOS INCONFORMES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 49

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SE TOMEN MEDIDAS PREVENTIVAS EN LA PRÓXIMA CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN Y PLANTACIÓN DE ÁRBOLES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UN INFORME SOBRE EL PROGRAMA “CONDUCE SIN ALCOHOL”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN MANUEL GONZÁLEZ MALTOS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 57

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA ASA CRISTINA LAURELL Y AL DOCTOR JULIO FRENK MORA, SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, INFORMEN LAS ESTRATEGIAS, LOS PROGRAMAS Y SUS RESULTADOS, RESPECTO A LA SALUD DE LA MUJER EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 58

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, VALORE Y CONSIDERE NO RATIFICAR A LA LICENCIADA MARÍA DE JESÚS JACARANDAS SOLÍS LEDEZMA, COMO JUEZ VIGÉSIMO SEGUNDO DE LO FAMILIAR EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 60

*Continúa en la pag. 4*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE DIRECCIONE SUS INSTRUCCIONES PARA QUE DE LAS ECONOMÍAS PRESUPUESTALES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2004, DESTINEN 231 MIL 185 PESOS AL SERVICIO DE LA MEDICINA FÍSICA Y DE REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA LESIONADOS RAQUIOMEDULARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO “HOSPITAL GENERAL LA VILLA”, A FIN DE QUE DISPONGAN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ADQUIRIR EL EQUIPO BIOMÉDICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 63

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA JENNY SALTIEL COHEN Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC LICENCIADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES, PARA QUE INSTRUMENTEN LAS ACCIONES Y MEDIDAS NECESARIAS A EFECTO DE ESTABLECER LAS PROHIBICIONES PARA GUARDAR O ALMACENAR NINGÚN TIPO DE PUESTO, MERCANCÍA O ENSERES A LOS VENDEDORES INFORMALES QUE SE ENCUENTRAN EN LAS AFUERAS DEL MERCADO NÚMERO 8 JUÁREZ, POR CONSIDERARSE QUE ESTAS ACTIVIDADES NO ESTÁN DENTRO DEL MARCO JURÍDICO DE NUESTRA LEGISLACIÓN APLICABLE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 67

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA HOMOLOGACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL DE LA UTILIZACIÓN DEL NÚMERO DE EMERGENCIA 066 COMO PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LA CIUDADANÍA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 69

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE RECURSOS QUE UTILIZA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL PAGO DE SEGUROS CONTRA ROBO DE LAS PATRULLAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 73

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLIQUE EN SU PÁGINA DE INTERNET LAS CURRÍCULAS DE JUECES Y MAGISTRADOS, Y PUBLIQUE EL PROCESO DE RATIFICACIÓN DE LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 75

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DEL CASO DE LAS RECLUSAS DEL CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA QUE SE ENCUENTRA EN HUELGA DE HAMBRE, QUE

*Continúa en la pag. 5*

PRESENTA EL DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 78

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR SECRETARIO DE SALUD DOCTOR JULIO FRENK MORA, INFORMACIÓN PUNTAL SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDA EL HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 80

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA ATENDER EL PROBLEMA DE SOBREPoblación EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 83

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES LOCALES A INVESTIGAR LOS VIOLENTOS ACONTECIMIENTOS EN CONTRA DE UN GRUPO DE CIUDADANOS DURANTE LA INAUGURACIÓN DEL EJE 5 PONIENTE EL PASADO 29 DE MAYO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 88

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA QUE EN EL MARCO DE LA COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES FEDERAL Y LOCALES EN LA PROTECCIÓN A LA SALUD COMO DERECHO CONSTITUCIONAL ESTABLEZCA ACCIONES PARA LOGRAR LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE TABAQUISMO EN NIÑOS DE ENTRE 11 Y 18 AÑOS DE EDAD, DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ORIENTADAS A DISMINUIR, ATENUAR O MODIFICAR LOS FACTORES DE RIESGO, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR, O POR LO MENOS, POSTERGAR LA EDAD DE INICIO DEL CONSUMO DE TABACO Y LA MANIFESTACIÓN DE LOS DIVERSOS PROBLEMAS DE SALUD ASOCIADOS CON SU CONSUMO Y LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL MISMO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 89

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA VICENTE FOX QUESADA PARA QUE SE CONDUZCA APEGADO A LA VERDAD Y ATIENDA CON TODA RESPONSABILIDAD LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS FEMINICIDIOS EN CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 93

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITE A LA SECRETARÍA DE SALUD INFORMACIÓN VERAZ SOBRE EL PROCEDIMIENTO Y LOS FUNDAMENTOS PARA CERRAR EL HOSPITAL

*Continúa en la pag. 6*

JUÁREZ DEL CENTRO, A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE ACUERDO A SUS FUNCIONES, INDAGAR EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DE DICHO HOSPITAL, Y SOLICITAR AL GOBIERNO FEDERAL DESISTA DEL CIERRE DEL MENCIONADO NOSOCOMIO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 94

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A EFECTO DE QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CREE UNIDADES INVESTIGADORAS ESPECIALIZADAS EN VIOLENCIA FAMILIAR, PARA DAR ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS EN LAS 16 DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 98

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE HACE UNA EXCITATIVA AL C. IGNACIO RUÍZ LÓPEZ, JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA, PARA QUE A LA BREVEDAD TOMÉ MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE SEA RETIRADO EL ANUNCIO ESPECTACULAR QUE SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO DEL PREDIO MARCADO CON EL LOTE 1, MANZANA 4, DE LA CALLE FÁBRICA DE PROYECTILES Y MORTEROS, EN LA COLONIA LOMAS DE CHAMIZAL, 3ª SECCIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 101

**A las 11:35 horas**

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.-** Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

**(Lista de asistencia)**

Hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Sírvanse la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al

**ORDEN DEL DÍA**

Diputación Permanente. 1º de junio de 2005.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

**Comunicados**

- 4.- Tres de la Comisión de Administración Pública Local.
- 5.- Dos de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- 6.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables.
- 7.- Uno de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Transporte y Vialidad.
- 8.- Dos de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Desarrollo Social.
- 9.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública.
- 10.- Uno de la Comisión de Fomento Económico.
- 11.- Dos del Licenciado Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.
- 12.- Tres del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

**Propuestas**

- 13.- Con punto de acuerdo sobre la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades delegacionales en la Magdalena Contreras a promover, apoyar e impulsar los cinco mercados públicos de esta demarcación y a cumplir con la normatividad correspondiente vigente, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Honorable Cámara de Diputados solicite a la Secretaría de Salud información veraz sobre el procedimiento y fundamentos para cerrar el Hospital Juárez del Centro, a la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo a sus funciones, indagar el proceso de descentralización de dicho hospital y solicitar al Gobierno Federal destine mayores recursos para mantener la estructura y los servicios del mencionado nosocomio, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, solicite respetuosamente al ciudadano Procurador de Justicia del Distrito Federal, Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, para que en el marco de sus atribuciones y de conformidad con la normatividad vigente cree unidades investigadoras especializadas en violencia familiar para dar atención a las víctimas en las 16 delegaciones del Distrito Federal, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo sobre la reforma electoral para el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo en torno a la delegación Álvaro Obregón, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo sobre el Seguro Popular, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Ejecutivo Federal la emisión de las normas oficiales mexicanas ambientales, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura la realización del seminario "Perspectivas de la gente joven del Distrito Federal", en el marco del Día Mundial de la Población, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo mediante el cual se realiza un exhorto al ciudadano Ignacio Ruiz López, Jefe Delegacional de Cuajimalpa, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

23.- Con punto de acuerdo para que el Director del Instituto de Vivienda, David Cervantes Peredo, deje de otorgar créditos de vivienda en Iztapalapa mientras no se resuelva el problema del agua potable, y asimismo comparezca ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que explique la situación de 14 mil nuevos créditos, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24.- Con punto de acuerdo por el que esta Asamblea exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que reforme el Reglamento de Tránsito adicionando un segundo párrafo al artículo 51 reformando la fracción IX del artículo 82 y reformando el inciso I) de la fracción IV del artículo 103, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de Acuerdo en torno a asuntos metropolitanos, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de Acuerdo en torno a los hechos ocurridos el pasado domingo 29 de mayo durante la inauguración de las obras viales en el Eje 5 Poniente, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de Acuerdo sobre la campaña de reforestación y plantación de árboles en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de Acuerdo sobre el Programa “Conduce sin alcohol”, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de Acuerdo sobre la salud de la mujer en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal valore y considere no ratificar a la Licenciada María de Jesús Jacarandas Solís Ledesma como Juez Cuarto de lo Familiar en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que destine de las economías resultantes del ejercicio fiscal 2004 recursos por 231 mil 185 pesos al servicio de medicina física y de rehabilitación en el Centro de Atención para Lesionados Raquiomedulares de la Ciudad de México, Hospital General La Villa, a fin de que dispongan de los recursos necesarios para adquirir el equipo biomédico necesario, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de Acuerdo sobre el Mercado Juárez, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal la homologación en el Distrito Federal de números telefónicos de emergencia 066 como parte del Sistema Nacional de Emergencia a la Ciudadanía, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de Acuerdo sobre los recursos que utiliza la Secretaría de Seguridad Pública para el pago de seguros contra robo de las patrullas, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal publique en su página de Internet la currícula de Jueces y Magistrados, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de Acuerdo respecto del caso de las reclusas del Centro Femenil del Readaptación Social Santa Martha Acatitla que se encuentra en huelga de hambre, que presenta el diputado Julio César Moreno Rivera del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de Acuerdo sobre las acciones desarrolladas por el Gobierno del Distrito Federal en la 3ª Sección de Chapultepec, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

38.- Con punto de Acuerdo sobre el nivel máximo de ozono establecido para declarar una contingencia ambiental, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

39.- Con punto de Acuerdo sobre el Hospital Juárez del Centro, que presenta el diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

40.- Con punto de Acuerdo para atender el problema de sobrepoblación de los Centros de Reclusión del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en coordinación con las instancias de gobierno e instituciones educativas, realice una jornada de actividades e impulse una campaña en contra de la discriminación a la población indígena originaria y residente del Distrito Federal, que presenta el diputado Rodrigo Chávez Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de Acuerdo por el cual se exhorta a las autoridades locales investigar los violentos acontecimientos en contra de grupos ciudadanos durante la inauguración del Eje 5 Poniente el pasado 29 de mayo, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43.- Con punto de Acuerdo sobre la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal, que

presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

44.- Con punto de Acuerdo sobre la problemática metropolitana de la Cuenca de México, que presenta la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45.- Con punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a que conduzca con apego a la verdad y atienda con responsabilidad la problemática del feminicidio de Ciudad Juárez, Chihuahua, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Con punto de acuerdo para solicitar a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal haga un atento llamado al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública para que ordene la revisión y supervisión exhaustiva y permanente de las acciones del personal de esa dependencia en la realización del operativo de colocación de inmovilizadores a vehículos automotores que se estacionan en lugares prohibidos y hasta los que se detienen momentáneamente en las calles del Centro de la Ciudad, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### Pronunciamientos

47.- Sobre el Licenciado Santiago Creel Miranda, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

48.- Sobre las boletas electorales, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Con fundamento en el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta presidencia faculta a la diputada Araceli Vázquez para que efectúe las funciones inherentes a la Vicepresidencia durante la presente sesión.

Asimismo con fundamento en el mismo artículo, esta presidencia faculta al diputado Juan Manuel González Maltos para que efectúe las funciones inherentes a la Secretaría durante la presente sesión.

Se solicita a la Secretaría dar a cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuido el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, señor Presidente.

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO.**

**PRESIDENTE DEL DIPUTADO  
JULIO ESCAMILLA SALINAS**

*En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cincuenta minutos del día miércoles veinticinco de mayo del año dos mil cinco, con una asistencia de 11 Diputadas y Diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.*

*Posteriormente la presidencia informó que se recibieron diversos comunicados: uno de la Comisión de Asuntos Político-Electorales, uno de Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Desarrollo Social, uno de Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Administración y Procuración de Justicia y de Juventud, uno de la Comisiones Unidas de Asuntos Político-Electorales y de Educación, uno de las Comisiones Unidas de Asuntos Político-Electorales y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, uno de la Comisión de Derechos Humanos, uno de la Comisión de Fomento Económico, uno de la Comisión de Equidad y Género, uno de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana; mediante los cuales solicitaron la ampliación del plazo para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se aprobaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de los titulares de las comisiones solicitantes.*

*La Secretaria dio lectura a un comunicado del Licenciado Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; mediante el cual remitió copia del similar número STPCE/409/2005, suscrito el 3 del actual por el ciudadano Alberto Núñez Ramos, Secretario Técnico de Planeación, Comunicación y Enlace de la Secretaría de Economía, el cual da respuesta al punto de acuerdo en el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a esa*

*dependencia elaborar un plan de acciones interinstitucionales para enfrentar el contrabando, así como realizar una investigación respecto de las máquinas de apuestas que ingresan a nuestro país en forma ilegal, ubicar los lugares de ensamble y distribución e impedir que lleguen a los establecimientos mercantiles. Se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada María Araceli Vázquez Camacho.*

*La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Licenciado Rolando López Villaseñor, Delegado en el Distrito Federal de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para informar a esta H. Representación Popular Local que dignamente preside usted, que hemos tomado conocimiento y debida nota de su solicitud para darle seguimiento puntual a este delicado asunto, dada su complejidad. Lo hemos tratado en el seno del Órgano Colegiado Interinstitucional llamado CAT Metropolitano, en donde participamos todas las autoridades que tenemos que ver con seguridad pública y procuración de justicia tanto en el Distrito Federal como en el ámbito federal (PGJ, PJDF, SSP-DF, PFP, PGR, AFI, INM, entre otros) en donde se ha establecido un banco único de datos y un diagnóstico, así como un mapeo sobre la incidencia delictiva que nos permita una planeación y operación conjunta para combatir este flagelo delictivo de narcomenudeo. Se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada Silvia Oliva Fragoso.*

*La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron ocho comunicados del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal. El primero, signado por la Diputada Doctora Marcela Lagarde de los Ríos. Presidenta de la Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia vinculada de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada Silvia Fragoso. El segundo comunicado, envió información referente a los CENDIS de la Nave Mayor del Mercado de la Merced proporcionada por el Licenciado Félix Calderón Rabilla, Secretario Particular de la Jefa Delegacional en Venustiano Carranza del Distrito Federal; se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Jorge García Rodríguez. El tercer comunicado, proporcionó respuesta al punto de acuerdo por el cual se solicita que se realicen las verificaciones correspondientes y los puestos que tienen permiso para el uso de la vía pública no se cuelguen en forma clandestina del alumbrado público y den cumplimiento a lo señalado en la normatividad vigente, se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Emilio Fernández Allende. El cuarto comunicado, proporcionó*

*respuesta al punto de acuerdo por el cual se solicita la realización de un programa de restitución de estacionamiento privados y sean retirados los vehículos y obstáculos de las vialidades primarias para que éstos vuelvan a su estado original y sean gratuitos en todos los establecimientos mercantiles, se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Adrián Pedrozo Castillo. El quinto comunicado, proporcionó respuesta al punto de acuerdo mediante el cual se solicitó que en el ámbito de sus respectivas competencias contemplen en la formulación de su Programa de Gestión Integral de Residuos acciones y políticas que atiendan la problemática de la disposición final de las baterías de teléfonos móviles después de que éstas concluyan su vida útil, la Asamblea quedo debidamente enterada. El sexto comunicado proporcionó respuesta al punto de acuerdo por el cual se solicitó a la Presidencia de la Junta de Asistencia Privada para que se realicen las visitas e inspecciones necesarias para verificar que la Fundación Jesús García Figueroa IAP cumpla con lo establecido en la Ley; se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Alfredo Carrasco Baza. El séptimo comunicado, proporcionó información sobre el programa de restitución de estacionamientos privados para que sean retirados los vehículos y obstáculos de estas vialidades primarias para que éstos vuelvan a su estado original y sean gratuitos en todos los establecimientos mercantiles; se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Adrián Pedrozo Castillo. El octavo comunicado, proporcionó respuesta al punto de acuerdo de esta Asamblea Legislativa en el cual se solicitó se informara por escrito acerca de la comunicación del Gobierno del Distrito Federal con las instancias federales a fin de comenzar el tratamiento de la transferencia de los servicios educativos; se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Elio Ramón Bejarano Martínez.*

*La Secretaría dio lectura un Acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se modificó la integración de la Comisión de Turismo de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En votación económica se aprobó el acuerdo, se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado designado y del Presidente de la Comisión de Turismo.*

*La presidencia concedió la palabra al Diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre víctimas del delito. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.*

*La presidencia concedió la palabra a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En votación*

*económica se consideró de urgente y obvia resolución. La presidencia concedió la palabra hasta por diez minutos para hablar en contra de la propuesta a la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, hasta por diez minutos para hablar en pro de la propuesta.*

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO**

*La presidencia concedió la palabra hasta por diez minutos para hablar en contra al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, al Diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos para hablar en pro, al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, hasta por cinco minutos por alusiones; a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, hasta por cinco minutos por alusiones. La propuesta en votación económica por segunda ocasión quedó empatada por lo que se ordenó posponerla para la siguiente sesión.*

*Para presentar una propuesta con punto de acuerdo acerca de la investigación relativa a los hermanos Bibriesca, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ**

*En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitiría a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Para presentar una propuesta con punto de acuerdo acerca de la situación que guardan los hermanos Aranda Ochoa, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JULIO ESCAMILLA SALINAS**

*En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*La presidencia otorgó la palabra al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de*

*Gobierno del Distrito Federal y al Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, remitan a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la información referente al estado que guardan los inmuebles expropiados a favor del Instituto de Vivienda. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.*

*A continuación se presentó una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Coordinación General de Programas Metropolitanos sea analizada la posibilidad de integrar a la Comisión Ambiental Metropolitana como grupo de trabajo permanente o independiente a la que conforma uno que trata el tema de la recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Desarrollo Metropolitano.*

*Después se presentó una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita a comparecer al Jefe Delegacional en Coyoacán, Profesor Miguel Bortolini Castillo, para que explique ante la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, Administración Pública Local y Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el impacto ambiental y urbano de la construcción de la concha acústica en el parque Frida Kahlo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta, se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar y a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, para su instrumentación.*

*Posteriormente, se presentó una propuesta con punto de acuerdo relativa a exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social para que implemente un programa de estímulos que favorezcan la permanencia de los jóvenes que estudian educación media superior en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta, se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo con la puesta en marcha del Instituto de Ciencia y Tecnología en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo*

parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta, se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre la libertad de expresión.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contar de la propuesta se concedió la palabra hasta por diez minutos, al Diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar en pro, se concedió la palabra a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala hasta por diez minutos; para hablar en contra, se concedió la palabra a la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional hasta por diez minutos; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre la eutanasia, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

En el siguiente punto del orden del día se presentó una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información respecto a las medidas que se están realizando por la lluvias, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución en votación económica. Y se aprobó la propuesta en la misma forma, se ordenó hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Dentro de los puntos enlistados, se desahogó una propuesta con punto de acuerdo sobre los establecimientos mercantiles ubicados en las cercanías de los centros escolares, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la

propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

En el siguiente punto del orden día, se presentó una propuesta con punto de acuerdo respecto a la homofobia, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida se presentó una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal mecanismos para evitar la circulación de dinero dentro de los centros de reclusión del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Para hablar en contra de la propuesta, se concedió la palabra hasta por diez minutos al Diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en pro de la propuesta se concedió el uso de la tribuna al Diputado Christian Martín Lujano Nicolás; en votación económica se desechó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado promovente.

La Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una propuesta con punto de acuerdo, para solicitar al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arquitecta Laura Itzel Castillo, se informe a los vecinos de la unidad habitacional Plateros el lugar donde será ubicado el estacionamiento definitivo y la fecha de su inicio de operación, en cumplimiento al convenio celebrado con los vecinos el 3 de abril de 2004. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta y fue turnada a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo se presentó una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Directora del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Doctora Florencia Serranía Soto, a cumplir con sus promesas para la infraestructura de bicicletas en el Metro, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO**

Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

*Continuando con el orden del día se presentó una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, un informe detallado del estado que guardan las investigaciones relacionadas con los homicidios de adultos mayores, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, quién solicitó se integrara el texto en el Diario de los Debates.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JULIO ESCAMILLA SALINAS**

*En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; en votación económica se aprobó la propuesta y fue turnada a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*La Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a las autoridades locales y federales a realizar un trabajo coordinado en materia de regulación de bicimotos, triciclos, automotores, tetramotores, motonetas y motocicletas. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta y fue turnada a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, sobre la realización de acciones de mejoramiento para la administración sustentable de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Gerardo Díaz Ordaz Castañón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta y fue turnada a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, sobre la capacitación de los Agentes del Ministerio Público del Distrito Federal en materia de delitos ambientales, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta y fue turnada a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia ante la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito*

*Federal, para que informe de los asuntos que se encuentran litigando en los órganos jurisdiccionales en contra del Gobierno del Distrito Federal en materia de indemnización y a cuánto asciende el monto en cada uno de ellos, en los cuales existan sentencia ejecutoria, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica, no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.*

*Posteriormente se presentó una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal de cumplimiento al Artículo Transitorio Segundo del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Procedimientos Administrativo del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del día 29 de enero de 2004, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.*

*La presidencia instruyó a la Secretaría para continuar con el orden del día, informando la Secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.*

*A las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día al inicio señalado la presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el miércoles primero de junio de dos mil cinco a las once horas rogando a todos su puntal asistencia.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron tres comunicados de la Comisión de Administración Pública Local.

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL**

*Of. Núm.- ALDF.IIIL/CAPL/ST/677/05  
México, D.F., 23 de mayo de 2005*

**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE  
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
PRESENTE.**

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la **iniciativa de reforma y adiciones a la Ley Orgánica de la***

*Administración Pública del Distrito Federal, la cual nos fue turnada con el número MDSPSA/CSP/0268/05.*

*Lo anterior en virtud de que toda esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.*

*Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm.- ALDF.IIIL/CAPL/ST/697/05  
México, D.F., 31 de mayo de 2005

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
PRESENTE.

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la **propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales, instruyan lo procedente para que atiendan a la brevedad posible la problemática del agua de Distrito Federal, la cual nos fue turnada con el número MDSPSA/CSP/0305/05.***

*Lo anterior en virtud de que toda esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.*

*Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm.- ALDF.III.L/CAPL/ST/698/05  
México, D.F., 31 de mayo de 2005

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN  
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
PRESENTE.

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la **propuesta con punto de acuerdo para emitir un respetuoso exhorto al Presidente de la República y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a fin de que la escasez de agua que presenta el Distrito Federal, se declare como problema prioritario y de seguridad nacional; la cual nos fue turnada con el número MDSPSA/CSP/0310/05.***

*Lo anterior en virtud de que toda esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.*

*Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

México, D.F., a 20 de Mayo de 2005  
Oficio No. CAGV/482/05

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
ENTURNO  
PRESENTE

*En fecha 28 de abril del año en curso, y con oficio número MDSPSA/CSP/0422/2005, fue turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para su análisis y dictamen de la **Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona diversos artículos a la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal, que presento el Dip. Christian Martín Lujano Nicolás del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.***

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicitamos la ampliación del termino para la elaboración del dictamen mencionado.*

*Sin otro en particular, le envié un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A  
GRUPOS VULNERABLES

DIP. JOSÉ G. JIMÉNEZ MAGAÑA  
VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN ATENCIÓN A  
GRUPOS VULNERABLES

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

México, D.F., a 20 de Mayo de 2005  
Oficio No. CAGV/483/05

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
ENTURNO  
PRESENTE

En fecha 28 de abril del año en curso, y con oficio número **MDSPSA/CSP/0446/05**, fue turnada a la Comisión de Atención A Grupos Vulnerables para su análisis y dictamen de la **Iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley para Personas con Discapacidad del Distrito Federal**, que presentó la Dip. Sofía Figueroa Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos la ampliación del término para la elaboración del dictamen mencionado.

Sin otro en particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A  
GRUPOS VULNERABLES

DIP. JOSÉ G. JIMENEZ MAGAÑA  
VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN ATENCIÓN  
A GRUPOS VULNERABLES

— O —

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y  
PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE ATENCIÓN A  
GRUPOS VULNERABLES

México, D.F., a 20 de Mayo de 2005  
Oficio No. CAGV/481/05

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EN TURNO  
PRESENTE

En fecha 28 de abril del año en curso, y con oficio número **MDSPSA/CSP/0417/2005**, fue turnada a Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables, para su análisis y dictamen de la **Iniciativa que Reforma diversos artículos de la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal, en Materia común y para toda la República en Materia Federal**, que presento la Dip. Sofía Figueroa Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos la ampliación del término para la elaboración del dictamen mencionado.

Sin otro en particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN

DIP. JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE JUSTICIA

— O —

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

México, D.F., a 20 de Mayo de 2005  
Oficio No. CAGV/480/05

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EN TURNO  
PRESENTE

En fecha 28 de abril del año en curso, y con oficio número **MDDP/PRSA/CSP/0413/2005**, fue turnada a las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Atención a Grupos Vulnerables, para su análisis y dictamen de la **Iniciativa de decreto por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 33 bis de la Ley de Transporte y Vialidad; y se adiciona una fracción IV al artículo 18 de la Ley para Persona con Discapacidad en Distrito Federal, en materia de seguridad a bordo de unidades de Transporte Público Individual de pasajeros (taxistas)**, que presentó la Dip. Sofía Figueroa Torres del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos la ampliación del término para la elaboración del dictamen mencionado.

Sin otro en particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y  
VIALIDAD

DIP. JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A  
GRUPOS VULNERABLES

Dos de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Social,

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

México, D.F., a 20 de Mayo de 2005  
Oficio No. CAGV/484/05

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EN TURNO  
PRESENTE

En fecha 28 de abril del año en curso, y con oficio número **MDSPSA/CSP/0409/2005**, fue turnada a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Social, para su análisis y dictamen de la **Iniciativa con proyecto de decreto que Reforma los artículos 36 primer párrafo y 38 de la Ley de los Derechos de los Niños y las Niñas del Distrito Federal**, que presentó la Dip. María de Lourdes Rojo e Incháustegui, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Solicitamos la ampliación del término para la elaboración del dictamen mencionado.

Sin otro en particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A  
GRUPOS VULNERABLES

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO  
SOCIAL

— O —

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

México, D.F., a 20 de Mayo de 2005  
Oficio No. CAGV/485/05

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EN TURNO  
PRESENTE

En fecha 28 de abril del año en curso, y con oficio número **MDSPSA/CSP/0401/2005**, fue turnada a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Atención a Grupos Vulnerables para su análisis y dictamen de la **Iniciativa con proyecto de decreto que Reforma los Artículos 62, 63, 74, 82 fracción VIII, 84, 88, y 89 de la Ley de Institucionales de Asistencia Privada para el Distrito Federal**, que presentó el Dip. Alfredo Carrasco Baza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno

Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Solicitamos la ampliación del término para la elaboración del dictamen mencionado.

Sin otro en particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A  
GRUPOS VULNERABLES

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO  
SOCIAL

— O —

Uno de la Comisión de Seguridad Pública:

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

México D.F., a 30 de Mayo de 2005  
ALDF/CSP/164/05

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE  
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA  
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 87, primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga para analizar y dictaminar los siguientes asuntos:

- a. *Iniciativa con proyecto de decreto de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Administración Pública del Distrito Federal, de la Ley de Salud para el Distrito Federal y de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, presentada por la Diputada Sofía Figueroa Torres a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional,*
- b. *Propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública de Distrito Federal, rinda un informe pormenorizado sobre las acciones que en materia de capacitación y equipamiento reciben los elementos policíacos adscritos a dicha Secretaría, presentada por la Diputada Silvia Oliva Frago del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*
- c. *Iniciativa para la reforma del artículo 25 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal,*

*presentada por el Diputado Juan Antonio Arévalo González a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.*

- d. *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Videocámaras para la seguridad pública del Distrito Federal, presentada por el Diputado Jorge Alberto Lara Rivera.*
- e. *Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, presentada por el Diputado Gerardo Díaz Ordaz Castañón, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.*
- f. *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial para el Distrito Federal, presentada por la Diputada Irma Islas León, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*
- g. *Propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, rinda un informe pormenorizado respecto del parque vehicular con que cuenta, considerando las unidades que se encuentran en buen estado y las que han dejado de funcionar; a efecto de proponer una mejor distribución de patrullas, considerando las coordinaciones territoriales con mayor incidencia delictiva, presentada por la Diputada Silvia Oliva Fragoso, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

*Lo anterior deriva de la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa de manera conjunta y coordinada entre los integrantes de esta Comisión y en su caso, entre los de las Comisiones a las cuales los asuntos de referencia fueron turnados.*

*Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar a este comunicado, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración*

**ATENTAMENTE**

**DIP. IRMA ISLAS LEÓN  
PRESIDENTA**

Uno de la Comisión de Fomento Económico.

**COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO**

México, D.F., 30 de mayo de 2005  
ALDF/CFE/P-AEV/009/05

**DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
PRESENTE.**

*El suscrito, Presidente de la Comisión al rubro citada, y de conformidad con lo establecido en los artículos 32 párrafo segundo, 84 párrafo primero, ambos el Reglamento para el Gobierno Interior de ésta Órgano Legislativo, con relación al artículo 12 del Reglamento Interior de sus Comisiones, solicito a Usted poner a consideración del PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, en la próxima sesión del día miércoles 1º de junio del presente, la aprobación de ampliación al PLAZO para dictaminar los siguientes asuntos:*

- ***“Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que incluya en el Reglamento de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, la regulación en materia de estacionamientos públicos”;*** que presentó la Diputada Sofía Figueroa Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- ***“Iniciativa de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal”;*** presentada por el Diputado Francisco Agundis Arias, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- ***“Iniciativa de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal”;*** que presentó la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Los días 22,26 y 28 de abril de 2005, fueron turnadas a ésta Comisión por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva para su análisis y dictamen las Iniciativas antes mencionadas.*

*Una vez recibidos los turnos correspondientes, éstos fueron remitidos para su estudio a todos los integrantes de la Comisión, con el objeto de abocarnos al estudio de los mismos y así poder estar en oportunidad de que éste Cuerpo Colegiado fije su postura con relación al contenido de las asuntos que nos ocupan.*

*Actualmente, el cuerpo técnico de ésta Comisión se encuentra, recabando y procesando la información necesaria en la materia para la correcta elaboración de los dictámenes correspondientes.*

*Es por ello que éste cuerpo colegiado, recurre a éste H. Pleno a efecto de solicitar la ampliación de plazo que conforme a Derecho corresponde.*

*Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicito en nombre de esta Comisión, lo siguiente:*

ÚNICO.- *Que se apruebe la ampliación del término a que tiene derecho ésta Comisión, para dictaminar los siguientes asuntos:*

- *“Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que incluya en el Reglamento de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, la regulación en materia de estacionamientos públicos”; que presentó la Diputada Sofía Figueroa Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*
- *“Iniciativa de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal”; presentada por el Diputado Francisco Agundis Arias, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.*
- *“Iniciativa de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal”; que presentó la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

ATENTAMENTE

DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA  
PRESIDENTE

Esta presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia consulto a la Asamblea si son de aprobarse las solicitudes de prórroga que dio cuenta la presidencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de los titulares de la Comisión de Administración Pública Local, de Atención a Grupos Vulnerables, de Administración y

Procuración de Justicia, de Transporte y Vialidad, de Desarrollo Social, de Seguridad Pública y de Fomento Económico.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados del Licenciado Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Proceda la Secretaría a dar lectura al primer comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/2689/05  
México, D.F., 23 de mayo de 2005

CC. Secretarios de la H. Asamblea  
Legislativa del Distrito Federal  
Presentes

En atención al oficio número MDPPSA/CSP/1065/2004 signado el 2 de diciembre de 2004, por la C. Diputada Silvia Oliva Fragoso, Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes, copia del similar número SACN/300/189/2005 suscrito el 18 del actual, por el C. Lic. Roberto Anaya Moreno, Subsecretario de Atención Ciudadana y Normatividad de la Secretaría de la Función Pública, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a esa Dependencia a iniciar las indagatorias para deslindar las responsabilidades de servidores públicos adscritos al Instituto Nacional de Pediatría, respecto de los hechos denunciados en la Averiguación Previa número FDS/47T2/354/04-05 por la C. Jacqueline Mejía Flores.

Lo que comunico a ustedes para los fines que estimen procedentes.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

ATENTAMENTE

El Subsecretario  
LIC. M. HUMBERTO AGUILAR CORONADO

— O —

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y  
NORMATIVIDAD

Oficio No. SACN/300/189/2005  
México, D.F., a 18 de mayo de 2005

LIC. M. HUMBERTO AGUILAR CORONADO  
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
PRESENTE

*Me refiero a su diverso SEL/300/5082/04, mediante el cual comunica al Titular de esta Dependencia, el Punto de Acuerdo adoptado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 2 de diciembre del año próximo pasado.*

*El numeral Cuarto del Acuerdo precisa un exhorto a esta Secretaría para iniciar una investigación a fin de “...deslindar responsabilidades de los servidores públicos: Dr. Juan Antonio Esquivel Acevedo, Médico del Instituto Nacional de Pediatría, y de la Trabajadora Social Laura Lorena González García, adscrita al mismo Instituto, con el fin de comprobar si su proceder se encuentra ajustado a derecho”, debido a su intervención en la averiguación previa FDS/47T2/354/04-05, seguida ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.*

*Sobre el particular, por instrucciones del C. Secretario Eduardo Romero Ramos, me permito informar lo siguiente:*

*La agraviada en la indagatoria ministerial presentó ante el Órgano Interno de Control del citado instituto de salud, denuncia contra los mencionados servidores públicos, por su indebida participación en la señalada investigación penal.*

*Realizadas las investigaciones del caso, se concluyó la existencia de presuntas faltas administrativas a cargo del C. Juan Antonio Esquivel Acevedo, consistentes en exhibir en la averiguación previa sin autorización, documentación del expediente clínico de la denunciante, abierto en ese nosocomio, y ostentarse como su médico tratante, por lo que se resolvió iniciar procedimientos de determinación de responsabilidades, cuya sustanciación se está llevando a cabo. Respecto de la C. Laura González García, se concluyó la inexistencia de elementos para presumir responsabilidad administrativa, en virtud de que en las diligencias ante el Ministerio Público, únicamente realizó manifestaciones tendientes a acreditar el comportamiento del indiciado.*

*Comunico a Usted lo anterior, para que por su amable conducto, se haga del conocimiento del órgano competente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SUBSECRETARIO**

**LIC. ROBERTO ANAYA MORENO**

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento del diputado Pablo Trejo Pérez.

Proceda la Secretaría a dar lectura al segundo comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia voy a proceder a dar lectura al segundo comunicado.

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO**

*Oficio No. SEL/300/2772/05  
México, D.F., 27 de mayo de 2005*

*CC. Secretarios de la H. Asamblea  
Legislativa del Distrito Federal  
Presentes*

*En atención al oficio número MDSPSA/CSP/0093/2005 signado el 29 de marzo último, por el C. Diputado Rodolfo Francisco Covarrubias Gutiérrez, Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes, copia del similar número A00000-GNJ-36-05 suscrito el 23 del actual, por el C. Gilberto Nieves Jenkin, Asesor de la Dirección General de Luz y Fuerza del Centro, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se solicita a ese Organismo establecer un programa de revisión de la infraestructura y en su caso la ampliación del número de transformadores para la mejor cobertura del suministro de energía eléctrica a los habitantes de la Demarcación Iztapalapa; asimismo implementar un programa de regularización del suministro de energía eléctrica en los predios de esa demarcación territorial.*

*Lo que comunico a ustedes para los fines que estimen procedentes.*

*Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.*

**ATENTAMENTE**

*El Subsecretario*

**LIC. M. HUMBERTO AGUILAR CORONADO**

**O**

*A00000-GNJ-36-05  
23 de Mayo de 2005*

**LIC. M. HUMBERTO AGUILAR CORONADO**  
*Subsecretario de Enlace Legislativo  
Secretaría de Gobernación  
Presente*

*Hago referencia a su oficio No. SEL/300/1696/05, del 5 de abril del presente año, por medio del cual da a conocer al titular de este organismo, Lic. LUIS DE PABLO. El oficio MDSPSA/CSP/0093/2005, signado por el Diputado Rodolfo Francisco Covarrubias Gutiérrez. Vicepresidente de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que comunican al titular de esa Secretaría de Gobernación, el punto de acuerdo aprobado, que a continuación transcribo:*

**“PRIMERO.-** Es de aprobarse y se aprueba, el punto de acuerdo mediante el cual se solicita a Luz y Fuerza del Centro que establezca un programa de revisión de la infraestructura y en su caso la ampliación del número de transformadores para la mejor cobertura del suministro de Energía eléctrica a los habitantes de la Demarcación Iztapalapa. Así mismo se le solicita a Luz y Fuerza del Centro que implemente un programa de regularización del suministro de energía eléctrica en los predios de ésta demarcación territorial.

**SEGUNDO.-** Se pide a la Comisión de Gobierno que notifique este punto de acuerdo a Luz y Fuerza del Centro y se mantenga informada a ésta Soberanía de los avances y acciones que se hagan al respecto.”

Sobre el particular, y a fin de dar cumplimiento al punto de acuerdo transcrito he de agradecer a usted señor Subsecretario, se sirva remitir a la H. Asamblea de Representantes informe que preparó la Subdirección de Distribución y Comercialización en donde se da cuenta tanto de las acciones correctivas y preventivas y avances que lleva a cabo Luz y Fuerza del Centro en la Delegación Iztapalapa y la problemática que enfrenta en la citada Delegación.

Con lo anterior esperamos desahogar el punto de acuerdo en comento no obstante, agradeceré a usted transmitir a la H. Asamblea de Representantes nuestra permanente disposición de atender cualquier demanda de información o aclaración que sobre el particular se nos haga.

Reciba las seguridades de nuestra consideración.

Atentamente

GILBERTO NIEVES JENKIN

— O —

DELEGACIÓN IZTAPALAPA

#### ANTECEDENTES

La Delegación Iztapalapa es, dentro del Distrito Federal, una de las demarcaciones que en los últimos años ha experimentado un crecimiento considerable de su población. Esta situación ha provocado saturación en las colonias ya establecidas y una proliferación de asentamientos irregulares, unidades habitacionales, zonas industriales y comerciales. Fenómeno que conlleva una elevada demanda de todo tipo de servicios, en especial el suministro de energía eléctrica.

#### PROBLEMÁTICA

Las redes de media y baja tensión de energía eléctrica continuamente se ven sometidas a:

- **Vandalismo excesivo.** Robo de transformadores, robo de cables de tierras, robo de líneas de distribución de media y baja tensión, disparos con armas de fuego ó piedras a los aisladores, agresiones y secuestros al personal de Luz y Fuerza.
- **Objetos extraños sobre las líneas como:** Papalotes, zapatos, llantas, objetos metálicos, cintas magnéticas y globos metálicos.
- **Invasiones:** Grupos políticos que se apropian de predios y derechos de vía de las instalaciones eléctricas subterráneas y aéreas. Violación de los alineamientos oficiales en la edificación de inmuebles.
- **Vialidades.** Ampliación de calles y avenidas que ocasiona que las instalaciones eléctricas queden expuestas a impactos vehiculares.
- **Excavaciones.** Creación de nuevas redes de agua potable, alcantarillado, gas natural y teléfonos. Mismas que durante su construcción afectan a las redes de media y baja tensión.
- **Accidentes.** Postes chocados, antenas y anuncios espectaculares que caen sobre las líneas de media y baja tensión. Albañiles y pintores que tocan accidentalmente las líneas de distribución. Intentos de suicidio en redes de media y alta tensión.
- **Poda.** Caída de árboles y/o ramas sobre las líneas de trabajos realizados por terceros. Dificultad para realizar poda ajustada a la nueva normatividad vigente. Dificultad extrema para la deposición final de los residuos forestales. Oposición vecinal generalizada para la ejecución de estos trabajos.
- **Conexiones irregulares.** Domésticos, industriales, comerciales, pozos de agua potable, cárcamos de rebombeo de aguas negras, unidades habitacionales, ferias, romerías, mercados y predios irregulares.
- **Problemas sociales.** Cierre de vialidades, oposición de vecinos a la construcción y rehabilitación de redes eléctricas aéreas y subterráneas. Exigencia radical de servicio de energía eléctrica sin pago por grupos políticos. Orines de seres humanos y animales sobre postes y transformadores tipo pedestal que reducen severamente la vida útil de los mismos. Invasión de indigentes a bóvedas y gabinetes de redes subterráneas.

Para contrarrestar lo anterior y procurar mantener los estándares de calidad en el suministro de energía eléctrica

en el área atendida por Luz y Fuerza del Centro y en especial de la Delegación Iztapalapa, la División Metropolitana Oriente, han diseñado algunas estrategias y acciones para mejorar y otorgar servicios a nuestros clientes.

#### **ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.**

En esta Delegación con objeto de garantizar un adecuado servicio de energía eléctrica se han implementado los siguientes programas, desde hace varios años, por ejemplo:

- **Equipamiento de alimentadores.**

En media tensión (23kV) se han rediseñado las líneas que alientan la demarcación, para dar protección a los sistemas eléctricos y confinar las fallas a zonas reducidas para afectar lo menos posible a nuestros clientes y restaurar el servicio eléctrico más rápidamente.

SUBESTACIÓN	CANTIDAD DE ALIMENTADORES	EQUIPO RESTAURADORES	COSTO TOTAL	COSTO TOTAL
SAN ANDRÉS	4	3	10	\$2,400,000
SANTA CRUZ	9	9	28	\$6,840,000
IZTAPALAPA	12	12	14	\$4,920,000
MAGDALENA	4	4	15	\$3,500,000
LOS REYES	3	3	5	\$1,500,000
PANTITLAN	1	2	2	\$ 760,000
XOCHIMILCO	6	5	10	\$2,800,000
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>38</b>	<b>84</b>	<b>\$22,720,000</b>

- **Instalación de cable semiaislado.**

Con el fin de disminuir las fallas por ramas y objetos extraños en las líneas eléctricas se están reemplazando los conductores desnudos por forrados para protegerlos de agentes extraños.

SUBESTACIÓN	ALIMENTADOR	METROS INSTALADOS	COSTO TOTAL
IZTAPALAPA	IZT-23X	900	
IZTAPALAPA	IZT-24	3000	
IZTAPALAPA	IZT-25	300	
IZTAPALAPA	IZT-25X	600	
IZTAPALAPA	IZT-28	2100	1,857,100.00
LOS REYES	RES-28X	6000	
MAGDALENA	MAG-26X	3400	
MAGDALENA	MAG-27	1215	
STA. CRUZ	CRU-25	8100	
	<b>TOTAL</b>	<b>25615</b>	

- **Telecontrol de equipo de seccionamiento automático.**

Permite realizar las maniobras a control remoto, con la ventaja de reducir los traslados de personal a la zona de la falla y reconectar los circuitos eléctricos con más diligencia. Además de que los mismos actúan de manera selectiva aislando únicamente la zona afectada por la falla y no todo el alimentador.

ALIMENTADOR	CANTIDAD DE EQUIPO
MAG-23X	1
MAG-24	1
MAG-27X	1
MAG-28	1
CRU-21	1
CRU-23	1
CRU-25	1
CRU-25X	1

• *Trabajos de mejoras a la red de media y baja tensión*

Con la idea de mejorar la calidad del servicio, además de evitar que existan ilícitos (diablitos), se está implementando la red de Baja Tensión blindada que consiste en reemplazar los conductores desnudos por aislados y trenzados por un blindaje que impide que se conecten ilegalmente. Se reemplazan los transformadores para proporcionar mayor capacidad y mejorar la regularización de las acometidas a los clientes evitando también las variaciones de voltaje.

No. DED	DIRECCIÓN	COLONIA	TIPO DE TRABAJO
50680	ATANACIO G. SARAVIA AL OTE.	ESCUADRON 201	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
50681	FAUSTO VEGA AL NTE. DE	ESCUADRON 201	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
50682	RODOLFO USIGLI AL OTE. DE	ESCUADRON 201	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
51220	ORTOPEDISTAS AL NTE. DE	SAN JOSÉ ACULCO	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
51221	PERFORISTAS AL NTE. DE	SAN JOSÉ ACULCO	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
51222	TAQUIGRAFOS AL NTE. DE	SAN JOSÉ ACULCO	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
51224	SOCIOLOGOS AL NTE. DE	SAN JOSÉ ACULCO	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
51296	BELISARIO DOMINGUEZ ENTRE	GUADALUPE DEL MORAL	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
51477	PLAZA LORETO AL SUR DE	ALFONSO ORTIZ TIRADO	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
70813	23 DE JULIO DE 1859 ENTRE C. DE	LEYES DE REFORMA	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
70844	LIC. ISIDRO FABELA AL SUR DE	JACARANDAS	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
70860	MORELOS ENTRE AV. CANAL	GUADALUPE DEL MORAL	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
70866	CUITLAHUAC AL SUR DE	STA. MARÍA AZTAHUACAN	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
70868	XICOTENCATL CHIMALPOPOCA	STA. CRUZ MEYEHUALCO	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
70804**	MIGUEL GUTIÉRREZ AL SUR DE	JUAN ESCUTIA	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
70808**	CALLE 12 AL PTE. DE CALLE 49	STA. CRUZ MEYEHUALCO	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
70809**	FRANCISCO VILLA ENTRE	MAGDALENA ATLAXOLPA	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
50608	AV. 14 AL OTE. DE CALLE 47	STA. CRUZ MEYEHUALCO	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
50665	JOSE CRUZ RODRÍGUEZ AL NTE DE	JACARANDAS	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
50680	ATANACIO G. SARAVIA AL OTE	ESCUADRÓN 201	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
50708	MARCELINO ABSOLON PÉREZ Y EUGENIO	STA. MARTHA	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
51228	CALLEJON SN IGNACIO ENTRE SAN	BARRIO SAN IGNACIO	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
51288	SAN IGNACIO ENTRE CALLEJÓN SAN	BARRIO SAN IGNACIO	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
51312	CDA. B. DOMÍNGUEZ AL NORTE DE	BARRIO SAN PABLO	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
51540	CALLE 57 Y 54 AL NTE.	STA-CRUZ MEYEHUALCO	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
51797	JOSÉ MARIA MORELOS AL OTE	PARAJE ZACATEPEC	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
51804	PRIMER CALLEJÓN PALACIO AL SUR	BARRIO LA ASUNCIÓN	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
51805	CALLEJÓN PALACIO AL PTE. DE	BARRIO LA ASUNCIÓN	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
52043	TICOMAN ENTRE EJE 6 SUR Y	BARRIO SAN IGNACIO	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
52044	EJE 6 SUR AL PTE. DE TICOMAN	BARRIO SAN IGNACIO	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
52045	4º CALLEJÓN DE TICOMAN AL PTE	BARRIO SAN IGNACIO	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
52046	EJE 6 SUR AL PTE. DE CDA EJE6 SUR	BARRIO SAN IGNACIO	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
51163	2º CALLEJÓN SAN IGNACIO AL SUR	BARRIO SAN IGNACIO	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
52164	ANDADOR B. DE LA CRUZ AL NTE. DE	BARRIO SAN IGNACIO	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
52165	ANDADOR B. DE LA CRUZ AL SUR. DE	BARRIO SAN IGNACIO	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
52166	BARRIO DE LA CRUZ AL NTE DE	BARRIO SAN IGNACIO	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
52167	CALLEJÓN ORIENTE DE LA CRUZ	BARRIO SAN IGNACIO	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
50641	PRESA TECAMACHALCO AL SUR RIO DE LOS REMEDIOS	UNIDAD FLORESTA	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
51723	EJE SUR AL PTE. DE TICOMAN	BARRIO SAN IGNACIO	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
51844	AV. SANTA MARÍA S/N	APATLACO	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
51851	CALLE 8 ENTRE SAN FELIPE DE JESUS Y CALLE SUR	LA PURISIMA	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
51852	C-2 ENTRE C. ALBERTO ARSE Y SUR 25	LA PURISIMA	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
51855	CJON PALACIO AL PTE DE CALLE PALACIO	BARRIO LA ASUNCIÓN	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
51917	CALLE DE LA CRUZ AL NTE DE 2º CJON DE SAN IGNACIO	BARRIO SAN IGNACIO	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
52063	SAN IGNACIO AL SUR DE CJON SAN IGNACIO	BARRIO SAN IGNACIO	MEJORAS A LA RED PREP-25-15

52584	PACHICALCO AL NTE. DE 8° CJON DE PACHICALCO	BARRIO SAN IGNACIO	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
52594	PACHICALCO AL SUR DE EJE 6 SUR	BARRIO SAN IGNACIO	MEJORAS A LA RED PREP-25-15
50655	TEZONTITLAN 1er. CJON. DE CUAUHTÉMOC	BARRIO SAN JOSÉ	MEJORAS A LA RED
55221	PERFORISTAS AL NTE DE EJE 5 SUR	SAN JOSE ACULCO	MEJORAS A LA RED
55222	TAQUÍGRAFOS AL NTE DE EJE 5 SUR	SAN JOSE ACULCO	MEJORAS A LA RED
70814	ALDAMA AV. AYUNTAMIENTO AV. CUAUHTÉMOC ESTRELLA	BARRIO SAN LUCAS	MEJORAS A LA RED
70843	GÓMEZ FARIAS	APATLACO	MEJORAS A LA RED
70861	10 DE ABRIL DE 1859 AL SUR DE BATALLA DE TUNAS BLANCAS	LEYES DE REFORMA	MEJORAS A LA RED
75890	AV. 5 (EJE 3 ORIENTE) AL NTE. DE CALLE 2	GRANJAS SAN ANTONIO	MEJORAS A LA RED
71218	VARIAS CALLES OLIVO NOGAL	EL MANTO	MEJORAS A LA RED
70102	CALLE VENUS ANTES POTRERO MZ-2 LT-5	LOMAS DE LA ESTANCIA	MEJORAS A LA RED
71255	CAMINO A STA. CRUZ	LOMAS DE SAN LORENZO	MEJORAS A LA RED
71192	CALLE MANUEL ÁVILA CAMACHO	PRESIDENTES DE MÉXICO	MEJORAS A LA RED
71191	JOAQUÍN HERRERA ESQ. BENITO JUÁREZ	PRESIDENTES DE MÉXICO	MEJORAS A LA RED
71211	CALLE FRANCISCO ÁLVAREZ DEL CASTILLO No. 75, ENTRE VILLA DEL MAR, SAN ANTONIO Y PROGRESO	SAN LORENZO	MEJORAS A LA RED
71294	NARDOS, NICARAGUA, DALIA	SAN MIGUEL TEOTONGO	MEJORAS A LA RED
70103	CALLE RIO DUERO MZ-320 LT-9, ENTRE RIO AMAZONAS Y RÍO MISSOURI	VALLE DE SAN LORENZO	MEJORAS A LA RED
50803	AZTECAS AL NTE DE	LA ASUNCION	PREP-25-15
51218	AMADOR SALAZAR (ACERA PTE)	U. H. SOLIDARIDAD EL SALADO	PREP-25-15
51218	AMADOR SALAZAR (ACERA PTE)	U. H. SOLIDARIDAD EL SALADO	PREP-25-15
51218	AMADOR SALAZAR (ACERA PTE)	U. H. SOLIDARIDAD EL SALADO	PREP-25-15
51218	PIRULES AL PTE. DE	U. H. SOLIDARIDAD EL SALADO	PREP-25-15
51218	PINOS AL PTE. DE	U. H. SOLIDARIDAD EL SALADO	PREP-25-15
51218	AHUEHUETES AL PTE. DE	U. H. SOLIDARIDAD EL SALADO	PREP-25-15
51218	AMADOR SALAZAR (ACERA PTE)	U. H. SOLIDARIDAD EL SALADO	PREP-25-15
51298	HERMENEGILDO GALEANA No. 155	GUADALUPE DEL MORAL	PREP-25-15
51298	CDA. DE SAN PEDRO AL PTE	GUADALUPE DEL MORAL	PREP-25-15
51298	AGUSTIN MELGAR AL SUR	GUADALUPE DEL MORAL	PREP-25-15
51298	MAJADITAS AL PTED DE MINA	GUADALUPE DEL MORAL	PREP-25-15
51298	MAJADITAS AL PTED DE MINA	GUADALUPE DEL MORAL	PREP-25-15
51298	MAJADITAS AL PTE. MINA	GUADALUPE DEL MORAL	PREP-25-15
51485	CALLE SIN NOMBRE AL PTE	GUELATAO DE JUAREZ	PREP-25-15
51485	NICOLAS BRAVO AL SUR DE	TEPALCATES	PREP-25-15
51485	PRIMAVERA AL NTE. DE	TEPALCATES	PREP-25-15
51485	CDA. PRIMAVERA AL OTE. DE	TEPALCATES	PREP-25-15
71175	RIO RHIN, RIO FRIO, RIO LERMA	COL. VALLE DE SAN LORENZO	PREP-25-15
71213	PINO AL OTE. DE JOSÉ LÓPEZ PORTILLO	D. U. QUETZALCOATL	PREP-25-15

71182	VILLA GONZALO, VILLA HAYES Y VILLA ICATINA	D. U. QUETZALCOATL	PREP-25-15
71183	VILLA GONZALO VILLA GRAL. ROCA Y VILLA GUILLERMINA	D. U. QUETZALCOATL	PREP-25-15
71189	AV. INSURGENTES, VILLA CASTIN, VILLA CIA.	D. U. QUETZALCOATL	PREP-25-15
71190	C. INSURGENTES, VILLA MUAR, VILLA ATUEL	D. U. QUETZALCOATL	PREP-25-15
71274	VILLA DEL MAR AL SUR DE VILLA BRANDA	D. U. QUETZALCOATL	PREP-25-15
71282	C. SANTÍSIMA AL OTE. C. CONVENTO DE CONVENTO	EL SANTUARIO	PREP-25-15
71179	AV. TLÁHUAC, CANAL NACIONAL INDEPENDENCIA	ESTRELLA CULHUACAN	PREP-25-15
71180	AV. TLÁHUAC, CANAL NACIONAL, C/JON. DEL BESO	ESTRELLA CULHUACAN	PREP-25-15
71178	AV. DE LOS LEONES, CANAL NACIONAL Y AV. TLÁHUAC	ESTRELLA CULHUACAN	PREP-25-15
50866	AV. TLÁHUAC, CANAL NACIONAL, INDEPENDENCIA	ESTRELLA CULHUACAN	PREP-25-15
50867	OLMO, ZARAGOZA, ABASOLO	LOMAS DE LA ESTANCIA	PREP-25-15
50868	NISPERO, LEONA VICARIO, OBREGON, HIDALGO	LOMAS DE LA ESTANCIA	PREP-25-15
71256	C. LAS TORRES, MANUEL GONZÁLEZ	LOMAS DE SAN LORENZO	PREP-25-15
71484	SAUCE 16 DE SEPTIEMBRE, MADRUGADA	MIGUEL DE LA MADRID	PREP-25-15
71418	C. CAMPECHE Y CHIHUAHUA	MIRAVALLE	PREP-25-15
71417	COLORINES BARRANCA	MIRAVALLE	PREP-25-15
71404	CHIHUAHUA, BARRANCA Y CAMPECHE	MIRAVALLE	PREP-25-15
70091	CUAUHTÉMOC, VILLA DEL MAR AV. ALDAMA	PBLO. SAN LORENZO TEZONCO	PREP-25-15
71184	SAN LORENZO ENTRE INDEPENDENCIA Y AV. TLAHUAC	PBLO. SAN LORENZO TEZONCO	PREP-25-15
71185	C. INDEPENDENCIA LIBERTAD, NORELOS E IGNACIO ALLENDE	PBLO. SAN LORENZO TEZONCO	PREP-25-15
71186	EJIDO AL SUR DE LIBERTAD	PBLO. SAN LORENZO TEZONCO	PREP-25-15
50863	ALLENDE CUAUHTÉMOC Y MINA	REFORMA POLITICA	PREP-25-15
71273	C. LAS TORRES, REFORMA LIBERAL, REFORMA DEMOCRÁTICA	REFORMA POLITICA	PREP-25-15
71287	JUSTO SIERRA, AV. MILTECO Y INSURGENTES	REFORMA POLITICA	PREP-25-15
71392	C. NICARAGUA	SAN MIGUEL TEOTONGO	PREP-25-15
71284	GRANADA LT 8 MZ 32	SAN MIGUEL TEOTONGO	PREP-25-15
71283	GRANADA LT 8 MZ 32	SAN MIGUEL TEOTONGO	PREP-25-15
71294	DALIA	SAN MIGUEL TEOTONGO	PREP-25-15
71262	CUEVITA, PEDRO, LLAMAS, JUVENTINO	TENORIOS	PREP-25-15
71263	RUBEN DARIO	TENORIOS	PREP-25-15
71269	C. SAUCES ENTRE LA ERA Y CALABAZAS	TENORIOS	PREP-25-15
71268	C. PINO	TENORIOS	PREP-25-15
71264	C. SALVADOR NOVO	TENORIOS	PREP-25-15
51485	GUELATAO AL SUR DE	GUELATAO DE JUÁREZ	PREP-25-15
51485	CALLE 6 AL SUR	PANTITLAN	PREP-25-15
51485	AV. CENTRAL AL SUR DE	TEPALCATES	PREP-25-15
51485	CADETES AL OTE. DE	TEPALCATES	PREP-25-15
51487	AV. TEXCOCOAL OTE. DE	JUAN ESCUTIA	PREP-25-15

51487	MANUEL ÁLVAREZ AL SUR DE	JUAN ESCUTIA		PREP-25-15
51488	CALLE 14 AL OTE DE SUR 25	LEYES DE REFORMA		PREP-25-15
51488	SUR 27 AL NTE. DE CALLE 18	LEYES DE REFORMA		PREP-25-15
51488	AV. CANAL DEL MORAL AL	LEYES DE REFORMA		PREP-25-15
51488	ROJO GÓMEZ AL SUR DE	LEYES DE REFORMA		PREP-25-15
51488	CANAL DE TEZONTLE AL PTE	LEYES DE REFORMA		PREP-25-15
51489	GAVILAN AL PTE DE MINA	GAVILANES		PREP-25-15
51489	MAJADITAS AL PTE. DE	GAVILANES		PREP-25-15
51489	MAJADITAS AL PTE. DE	GAVILANES		PREP-25-15
51489	MINA AL SUR DE	GAVILANES		PREP-25-15
51489	TORRES QUINTERO AL OTE DE	GAVILANES		PREP-25-15
51489	MINA AL SUR DE GAVILÁN	GAVILANES		PREP-25-15
51489	TORRES QUINTERO AL PTE. DE	GAVILANES		PREP-25-15
51489	CDA. ROJO GÓMEZ AL PTE DE	GAVILANES		PREP-25-15
51489	2da. CDA. DE ROJO GÓMEZ AL	GAVILANES		PREP-25-15
51489	AV. MICHOACÁN	GAVILANES		PREP-25-15
51489	AV. MICHOACÁN AL PTE. DE	GAVILANES		PREP-25-15
51490	HERMENEGILDO GALEANA AL	GUADALUPE DEL MORAL		PREP-25-15
51490	HERMENEGILDO GALEANA AL	GUADALUPE DEL MORAL		PREP-25-15
51490	HERMENEGILDO GALEANA AL	GUADALUPE DEL MORAL		PREP-25-15
51490	CDA. MICHOACÁN AL PTE. DE	GUADALUPE DEL MORAL		PREP-25-15
51490	AGUSTÍN MELGAR AL SUR	GUADALUPE DEL MORAL		PREP-25-15
51 490	ROJO GÓMEZ (ACERA PTE.) AL	GUADALUPE DEL MORAL		PREP-25-15
51 490	ROJO GÓMEZ (ACERA PTE.) AL	GUADALUPE DEL MORAL		PREP-25-15
51532	AV. EJE 5 SUR AL PTE. DE	SANTA MARIA AZTAHUACAN		PREP-25-15
51532	OTILIO MONTAÑO AL OTE. DE	SANTA MARIA AZTAHUACAN		PREP-25-15
70792	CALLE 2 AL OTE. DE	GRANJAS SAN ANTONIO		PREP-25-15
70792	3er. ANILLO DE CIRCUNVAL	GRANJAS SAN ANTONIO		PREP-25-15
70792	AÑO DE JUÁREZ (ACERA PTE.)	GRANJAS SAN ANTONIO		PREP-25-15
70792	AÑO DE JUÁREZ (ACERA PTE.)	GRANJAS SAN ANTONIO		PREP-25-15
70792	AÑO DE JUÁREZ (ACERA PTE.)	GRANJAS SAN ANTONIO		PREP-25-15
70792	AÑO DE JUÁREZ No. 94	GRANJAS SAN ANTONIO		PREP-25-15
70792	CALLE 2 No. 217 AL OTE. DE	GRANJAS SAN ANTONIO		PREP-25-15
70792	AV. AÑO DE JUÁREZ (ACERA OTE.)	GRANJAS SAN ANTONIO		PREP-25-15
70792	AV. AÑO DE JUÁREZ (ACERA OTE.)	GRANJAS SAN ANTONIO		PREP-25-15
70792	CALLE 4 AL PTE. DE	GRANJAS SAN ANTONIO		PREP-25-15
70792	AÑO DE JUÁREZ (ACERA PTE) 100	GRANJAS SAN ANTONIO		PREP-25-15
70792	AÑO DE JUÁREZ No. 145 (ACERA OTE)	GRANJAS SAN ANTONIO		PREP-25-15
70792	AÑO DE JUÁREZ (ACERA PTE)	GRANJAS SAN ANTONIO		PREP-25-15
70792	CALLE 8 AL OTE. DE	GRANJAS SAN ANTONIO		PREP-25-15
70792	CALLE 8 FTE. No. 215 AL OTE.	GRANJAS SAN ANTONIO		PREP-25-15
70792	CDA. UNO DE CALLE 4 AL SUR	GRANJAS SAN ANTONIO		PREP-25-15
70792	CALLE 12 AL PTE. DE	GRANJAS SAN ANTONIO		PREP-25-15
70792	HUALQUILA AL NTE. DE	GRANJAS SAN ANTONIO		PREP-25-15
70792	EJE 3 ORIENTE AL NTE DE	GRANJAS SAN ANTONIO		PREP-25-15
70792	AÑO DE JUÁREZ AL NTE. DE	GRANJAS SAN ANTONIO		PREP-25-15
70792	CALLE 6 AL OTE. DE	GRANJAS SAN ANTONIO		PREP-25-15
70792	EJE 3 ORIENTE AL OTE. DE	GRANJAS SAN ANTONIO		PREP-25-15
70792	CALLE 8 AL OTE. DE	GRANJAS SAN ANTONIO		PREP-25-15
70792	DIAGONAL DE AV. 5 AL NTE.	GRANJAS SAN ANTONIO		PREP-25-15
70792	3ra. CDA DE CALLE 12 AL	GRANJAS SAN ANTONIO		PREP-25-15
51218****	CALZ. I ZARAGOZA AL PTE. DE	U. H. SOLIDARIDAD	EL	PREP-25-15
51218****	CALZ. I ZARAGOZA AL PTE. DE	U. H. SOLIDARIDAD	EL	PREP-25-15
51218****	CALZ. I ZARAGOZA AL PTE. DE	U. H. SOLIDARIDAD	EL	PREP-25-15
51218****	CALZ. I ZARAGOZA AL PTE. DE	U. H. SOLIDARIDAD	EL	PREP-25-15

51218****	CALZ. I ZARAGOZA AL PTE. DE	U. H. SOLIDARIDAD EL SALADO	PREP-25-15
51298****	MINA AL SUR DE MICHOACAN	GUADALUPE DEL MORAL	PREP-25-15
51298****	MAJADITAS AL PTE. DE MINA	GUADALUPE DEL MORAL	PREP-25-15
51489***	GAVILAN AL OTE. DE MINA	GAVILANES	PREP-25-15
51489****	GAVILAN AL OTE. DE MINA	GAVILANES	PREP-25-15
70792*	CALLE 2 No. 225 AL OTE. DE	GRANJAS SAN ANTONIO	PREP-25-15
70792*	CALLE 6 AL OTE. DE	GRANJAS SAN ANTONIO	PREP-25-15
70792*	AÑO DE JUAREZ AL SUR DE	GRANJAS SAN ANTONIO	PREP-25-15
70792***	CALLE 4 No. 215 ESQ.	GRANJAS SAN ANTONIO	PREP-25-15
70792***	3er. ANILLO DE CIRCUNVALACION	GRANJAS SAN ANTONIO	PREP-25-15
70792***	AV. AÑO DE JUÁREZ No. 177	GRANJAS SAN ANTONIO	PREP-25-15
70792***	AÑO DE JUÁREZ (ACERA PTE)	GRANJAS SAN ANTONIO	PREP-25-15
70792****	AÑO DE JUÁREZ (ACERA PTE)	GRANJAS SAN ANTONIO	PREP-25-15
50679	PROL. SAN PEDRO ENTRE VISTA HERMOSA Y 2a. CDA. DE SAN PEDRO	MONTE ALBAN	PREP-25-15
51807	2o. ANDADOR DE LA CRUZ 2o. COLEGIO	BARRIO SAN IGNACIO	PREP-25-15
51808	ANDADOR DE LA CRUZ AL PTE. DE CALLE	BARRIO SAN IGNACIO	PREP-25-15
51809	CALLEJON SAN IGNACIO AL OTE DE	BARRIO SAN IGNACIO	PREP-25-15
51810	CALLEJON DE LA CRUZ AL SUR DE	BARRIO SAN IGNACIO	PREP-25-15
51811	CALLE CDA. DE LOS PINOS AL PTE.	BARRIO SAN IGNACIO	PREP-25-15
52027	10.11 DE CALLEJON DE PACHICALCO	BARRIO SAN IGNACIO	PREP-25-15
52028	8° CALLEJON DE PACHICALCO	BARRIO SAN IGNACIO	PREP-25-15
52029	9° CALLEJON DE PACHICALCO	BARRIO SAN IGNACIO	PREP-25-15
52536	MATEO DE LEON AL NORTE	BARRIO SAN MIGUEL	PREP-25-15
52536	CDA. VICENTE GUERRERO AL SUR	BARRIO SAN MIGUEL	PREP-25-15
52536	AV. ERMITA IZTAPALAPA ENTRE	BARRIO SAN MIGUEL	PREP-25-15
52536	RAFAEL GARCIA M. AL NTE.	BARRIO SAN MIGUEL	PREP-25-15
52536	AV. ERMITA IZTAPALAPA ENTRE	BARRIO SAN MIGUEL	PREP-25-15
52536	ZULDAGA AL SUR DE HIDALGO	BARRIO SAN MIGUEL	PREP-25-15
52536	AV. HIDALGO AL PTE. RAFAEL GARCIA	BARRIO SAN MIGUEL	PREP-25-15
52536	AV. ROJO GÓMEZ ENTRE MAJADITAS	BARRIO SAN MIGUEL	PREP-25-15
52536	AV. ROJO GÓMEZ ENTRE MAJADITAS	BARRIO SAN MIGUEL	PREP-25-15
52536	AV. ROJO GÓMEZ ENTRE MAJADITAS	BARRIO SAN MIGUEL	PREP-25-15
52536	CIRCUITO INTERIOR DE C. DE ABASTOS	BARRIO SAN MIGUEL	PREP-25-15
52536	CIRCUITO INTERIOR DE C. DE ABASTOS	BARRIO SAN MIGUEL	PREP-25-15
70808	CALLE 12 AL PTE. DE CALLE 49	SANTA CRUZ MEYEHUALCO	PREP-25-15

Los programas de poda se realizan con personal certificado en estas tareas por una dependencia del Gobierno de la Ciudad de México, para contrarrestar los efectos negativos al rozar o pegar las ramas con las líneas de distribución. Esta por firmarse un acuerdo para el derribo y reemplazo de árboles para mejorar el contorno urbano y evitar roces con los sistemas eléctricos.

CANTIDAD DE ÁRBOLES	COSTO
13533	\$ 2,706,600.00

**Reemplazo de cables de salida para alimentadores de media tensión.**

Otro trabajo muy importante es el de asegurar el correcto suministro de la energía eléctrica, desde la salida de las subestaciones eléctricas en 23kv, hasta la transformación a tensiones de utilización 220/127 V.

NUMERO DE ORDEN	ALIMENTADOR	COSTO
72835-A	IZT-26	\$693,561.82
72841-A	IZT-25	\$309,101.77
50546-A	COA-21	\$395,969.62
50547-A	COA-22	\$365,854.31
50549-A	COA-24	\$327,456.69
50550-B	COA-26	\$349,492.64
	<b>TOTAL</b>	<b>\$2,441,436.85</b>

**Mantenimiento correctivo**

Este programa es intensivo y constante a lo largo de todo el año. Se atienden por cuadrillas especialistas los daños que se ocasionan por diversas causas externas e internas que afectan a los usuarios con la puesta en servicio de los Call Center, la atención ha mejorado notablemente y el tiempo de atención a las quejas ha disminuido notablemente.

CONCEPTO	COSTO
POSTES REEMPLAZADOS	360
CUCHILLAS REEMPLAZADAS	59
MANTENIMIENTO A ALIMENTADORES	42
DISTURBIO EN MEDIANA TENSIÓN	99
FUSIBLES REEMPLAZADOS EN TRANSFORMADORES	3417
ACOMETIDAS REEMPLAZADAS	3652
MANTENIMIENTO A TRANSFORMADORES	2420
TRANSFORMADORES REEMPLAZADOS	174
TRAMOS DE LÍNEA REEMPLAZADOS	2090
CORTA CIRCUITO REEMPLAZADOS	284
APARTARRAYOS REEMPLAZADOS	722

Mediante reuniones de trabajo con autoridades delegacionales, se han detectado problemas de diferente índole, los cuales se han tratado de manera particular, buscando las opciones más adecuadas, que permitan resolverlos, además de prever acontecimientos futuros para normalizar procedimientos de atención, como es el caso de mercados, predios irregulares, romerías y proyectos de electrificación.

*Proyectos para regularizar mercados y predios irregulares.*

PROG.	No. ORDEN	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANTERIOR	PRESUPUESTO ACTUAL	OBSERVACIONES
1	SS-01-3284	MERCADO LAS MERCEDES C. LÁZARO CÁRDENAS Y DR. FDO. VILLEGAS COL. SAN MIGUEL TEOTONGO	\$285,112.89 C. 1=71 JW, DEM =43 KW 85 SERVS OCT.-03		
	----- ----		\$133,759.12 C. 1=32 KW DEM = 19 KW 68 SERVS MAYO - 02	\$213,567.85 C.1=70 KW DEM = 42 KW 82. SERVS. JUL- 04	AUMENTA DE 68 A 82 SERVS. ÚNICA VARIACIÓN
	SS-01-2929	MERCADO LAS MERCEDES C. LÁZARO CÁRDENAS Y DR. FDO. VILLEGAS COL. SAN MIGUEL TEOTONGO			
2	SS-01-2930	MERCADO RAMÓN AGUIRRE VELÁZQUEZ COL. MIGUEL DE LA MADRID C. FDO. MONTES DE OCA ESQ. QUEBRACHO	\$230,830.65 C.1 = 88 KW DEM = 53 KW NOV. - 02 100 SERVS.	\$196715.26 C.1=42 KW DEM = 25 KW 68 SERVS.	DISMINUYO DE 100 A 68 SERVS. CAMBIA TRANSFORMADOR DE 75 KV A X 30 KV A.
3	SS-01-2942	MERCADO SANTIAGO ACAHUALTEPEC CDA. CUAUHTÉMOC ENTRE AV. LAS TORRES Y CUAUHTÉMOC COL. SANTIAGO ACAHUALTEPEC SECC. LAS TORRES	\$314,179.58 C.1 = 55KW DEM. = 37KW NOV. 02 91 SERVS.	\$90,756.26 C.1 = 42 KW DEM. = 18 KW JUL.-04 44 SERVS.	DISMINUYO DE 91 A 44 SERVS. SE ENCONTRO TRANSFORMADOR INSTALADO DE 75 KV A CON CAPACIDAD PARA DAR SERVICIO AL MERCADO
4	SS-01-2943	MERCADO LA CRUZ COL. SAN MIGUEL TEOTONGO C. GENARO VÁZQUEZ S/N ENTRE NARDO Y JOSELITO	\$281,044.57 C.1 = 80 KW. NOV.-02 131 SERVS.	\$270,974.38 C.1. = 80 KW DEM. = 48 KW JULIO-04 131 SERVS.	DISMINUYE 1 TRAMO 23 KV.
5	SS-01-2944	MERCADO SAN MIGUEL TEOTONGO COL. SAN MIGUEL TEOTONGO SECC. LAS TORRES C. 18 DE MARZO Y UNIÓN DE COLONOS	\$373,092.59 C.1. = 84 KW DEM. = 53KW MAYO-02 182 SERVS.	\$356,402.50 C.1. = 84KW. DEM. = 50 KW. JULIO - 04 141 SERVS.	DISMINUYEN DE 182 A 141 SERVS.

*Atención de romerías.*

<b>NOMBRE TERRITORIAL</b>	<b>PERÍODO</b>	<b>OFERENTES</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>COLONIA</b>
	18 DE DICIEMBRE AL 04 DE ENERO	17	RODOLFO USIGLI ENTRE SUR 111-A Y SUR 113-B	ESCUADRÓN 201
	06 DE DICIEMBRE AL 06 DE ENERO	60	RODOLFO USIGLI ENTRE RADAMEX GAXIOLA Y FAUSTO VEGA	ESCUADRÓN 201
	16 DE DICIEMBRE AL 04 DE ENERO	120	RODOLFO USIGLI ENTRE RADAMEX GAXIOLA Y ATANASIO G. SARABIA	ESCUADRÓN 201
	01 DE DICIEMBRE AL 06 DE ENERO	200	RODOLFO USIGLI ENTRE JOSE ESPINOZA Y FAUSTO VEGA	ESCUADRÓN 201
	24, 31 DE DICIEMBRE, Y 05 DE ENERO	17	16 DE SEPTIEMBRE ESQ. ITURBIDE	PUEBLO DE CULHUACAN
	24, 31 DE DICIEMBRE, Y 05 DE ENERO	60	16 DE SEPTIEMBRE ESQ. ITURBIDE	PUEBLO DE CULHUACAN
	02 AL 05 DE ENERO	0	AV. ERMITA IZTAPALAPA Y CALLE 55	U. H. SANTA CRUZ MEYEHUALCO
	02 AL 06 DE ENERO	0	CALLE 55, CALLE 8 Y CALLE 12	U. H. SANTA CRUZ MEYEHUALCO
	24 AL 31 DE DICIEMBRE	135	JOSE TRINIDAD ENTRE SALGADO PABLO GARCIA Y AV. TEXCOCO	JUAN ESCUTIA
	20 DE DICIEMBRE AL 04 DE ENERO	600	EXPLANADA DEL MERCADO CONSTITUYENTES DE 1917	CONSTITUCIÓN DE 1917
	05 Y 06 DE ENERO	150	CALLE 5 ENTRE AV. 1 Y AV. 6	RENOVACIÓN
	1º DE DICIEMBRE AL 06 DE ENERO	100	AV. HIDALGO ENTRE SAN FELIPE DE JESÚS Y QUETZAL	LA PURÍSIMA
	20 DE DICIEMBRE AL 05 DE ENERO	50	BANQUETA DEL MERCADO CONSTITUYENTES DE 1917	CONSTITUYENTES DE 1917
	04 Y 05 DE ENERO	70	AV. 4 Y AV. 5	RENOVACIÓN
	10 DE DICIEMBRE AL 06 DE ENERO	100	CORREDOR DEL MERCADO 24 DE FEBRERO, CALLE 10 DE AGOSTO Y EJE 5	LEYES DE REFORMA
	05 Y 06 DE ENERO	200	CORREDOR DEL JARDÍN CUITLAHUAC	BO. SAN LUCAS
	24 DE DICIEMBRE AL 05 DE ENERO	17	RICARDO FLORES MAGON, BENITO JUÁREZ Y BELISARIO DOMÍNGUEZ	PARAJE ZACATEPEC
	20 DE DICIEMBRE AL 06 DE ENERO	72	AV. TEXCOCO ENTRE PIRULES Y AHUEHUETES	U. H. EL SALADO

	21 AL 31 DE DICIEMBRE	72	AV. TEXCOCO ENTRE PIRULES Y AHUEHUETES	U. H. EL SALADO
		70	AV. EXPLORADORES ENTRE MIGUEL HIDALGO Y ANTONIO ESTEBEN	U. H. EJÉRCITO DE ORIENTE.
	1° AL 31 DE DICIEMBRE	50	QUETZAL	PARAJE ZACATEPEC
	08 DE DICIEMBRE AL 06 DE ENERO	105	AV. SANTA CRUZ, AV. DE LAS TORRES Y RÍO CHURUBUSCO	PUENTE BLANCO
	05 Y 06 DE ENERO	438	AV. DEL ROSAL	LOS ANGELES
	05 Y 06 DE ENERO	620	CHIMALPOPOCA Y TLILALPACATL	MIXCOATL
	05 Y 06 DE ENERO	60	VILLA FRANQUEZA Y VILLA GONZALO	D. U. QUETZALCOATL
	16 AL 24 DE DICIEMBRE	50	AV. SAN LORENZO ENTRE BILBAO Y CATARROJA	CERRO DE LA ESTRELLA
	05 Y 06 DE ENERO	50	EXPLANADA DEL MERCADO SAN LORENZO	BO. GUADALUPE
	16 DE DICIEMBRE AL 06 DE ENERO	150	CANDELABROS	PBLO. SAN LORENZO
	17 DE DICIEMBRE AL 04 DE ENERO	99	AV. DE LAS TORRES ENTRE CANDELABROS Y AV. ESPERANZA	U. H. MIRASOLES
	30 Y 31 DE DICIEMBRE	20	AV. TLAHUAC, ESQ. SAN LORENZO	PBLO. SAN LORENZO
	04 Y 05 DE ENERO	98	AV. TLAHUAC, ESQ. SAN LORENZO	PBLO. SAN LORENZO
	20 DE DICIEMBRE AL 04 DE ENERO	311	AV. DE LAS TORRES ENTRE AV. TLAHUAC Y CANDELARIOS	U. H. MIRASOLES
	04 AL 06 DE ENERO	100	AV. DE LAS MINAS Y CALLE TECOJOTE	XALPA
	16 DE DICIEMBRE AL 06 DE ENERO	100	NARDOS ENTRE GENARO RODRÍGUEZ Y JOSELITO	SAN MIGUEL TEOTONGO

Como podrá observarse en los anteriores cuadros informativos se están registrando las acciones que se ejecutan considerando principalmente los programas institucionales siguientes:

Programa de reducción del tiempo de interrupción por usuario TIU.

Programa de reducción de perdidas (PREP).

Programa de reducción de quejas (aumento de cuadrillas de mantenimiento y atención).

Programa de reducción de ilícitos (Inspección por recorridos)

Regulación de Mercados

Regulación de Romerías y ferias.

Reingeniería en las redes de distribución de media y baja tensión.

Mejoras y rehabilitación de las instalaciones actuales.

Las cuales han incrementado prioritariamente como resultado de las diversas reuniones, mítines y recorridos en el interior de la Delegación y sobre todo por la participación de autoridades del Gobierno de la Ciudad, así como de la Delegación Iztapalapa en particular.

*Lo anterior ha permitido que la infraestructura actual de Luz y Fuerza del Centro se rehabilite y modernice tanto en Media Tensión como baja Tensión, Es importante recalcar que uno de los problemas de fondo que esta provocando que el servicio de energía eléctrica que Luz y Fuerza del Centro tiene como obligación prestar a todos los usuarios no cumplan con los parámetros de calidad normalizado, es tal como se redacta en las consideraciones que presenta la C. Dip. Aleida Alavez Ruiz:*

*1.- Se están ocupando LADERAS y BARRANCAS o PLANICIES que no están regularizadas ni tienen uso de suelo.*

*2.- Es excesiva y desordenada la ocupación de diversas zonas.*

*3.- Los asentamientos irregulares por sus características jurídicas y sociales están excluidos del servicio de energía eléctrica.*

*4.- Las interrupciones como la del 5 febrero que menciona, fue provocada por el intento de suicidio de un joven que se subió a una torre de transmisión, provocando con ello que se desconectara la línea de transmisión de alta tensión para efectuar su rescate. Lo anterior ocasiono un apagón generalizado en la Sierra de Sta. Catarina. Paraje de San Juan y San Lorenzo Tezonco.*

*5.- Los mismos apagones provocados por la causa anterior, afectan los enseres domésticos, causa imputable a los famosos diablitos y a los efectos que producen a los clientes que si están contratados y pagando sus consumos.*

*6.- Se debe considerar por lo manifestado en los puntos anteriores que Luz y Fuerza del Centro no puede dar servicio eléctrico a los usuarios irregulares, es decir a quienes ocupan un lugar de manera ilícita.*

*Considerando los argumentos esgrimidos es recomendable que las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, regularicen la tenencia de la tierra que habitan los mencionados usuarios para que de esta forma se les proporciones legalmente el servicio eléctrico que merecen.*

*Atentamente*

**ING. GUSTAVO ROBLES PEÑA**  
*Gerente de la División Metropolitana Oriente.*

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la diputada Aleida Alavez Ruiz.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron tres comunicados del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de

Gobierno del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al primer comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones del ciudadano Presidente doy lectura al primero de los comunicados.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

*México, La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno*

*México, D.F., 24 de Mayo de 2005.  
SG/05564/2005*

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE**  
**GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATIVA**  
**PRESENTE**

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. CG/CSP/0287/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 2 de marzo del 2005, mediante el cual se solicita que parte de las economías en las licitaciones de obra pública, puedan destinarse al mantenimiento de alumbrado público y de ser necesario se efectúe el trámite de las transferencias necesarias.*

*Anexo envío a usted oficio No. DT/DGA/708/05, con la información que proporciona el Lic. Juan Manuel López Ramírez, Director General de Administración en la Delegación Tlalpan Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**

**— O —**

**DELEGACIÓN TLALPAN**  
*Dirección General de Administración*

*México D.F., a 4 de mayo de 2005.  
DT/DGA/708/2005.*

*Lic. Alejandro Encinas Rodríguez*  
*Secretario de Gobierno del*  
*Distrito Federal*  
*Presente.*

*Por instrucciones del Lic. Eliseo Moyao Morales, Jefe Delegacional en esta Delegación de Tlalpan y en atención*

a su similar SG/03417/2005, en el cual dio a conocer el Punto de Acuerdo concerniente en que parte de las economías en las licitaciones de obra pública, puedan destinarse al mantenimiento de alumbrado público y de ser necesario se efectúe el trámite de las transferencias necesarias, me permito anexar para su conocimiento copia del oficio C-40/656-05, suscrito por el Arq. Manuel Santiago Quijano, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, en el que informa que a la fecha no se cuenta con economía alguna de lo licitado de obra pública, sin embargo comunica, que en el momento que se cuente con éstas será informado lo correspondiente.

Atentamente

Juan Manuel López Ramírez  
Director General

— O —

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

México, D.F., a 26 de abril de 2005.  
Oficio No. C-40/656-05.  
Asunto: El que se indica.

C. JUAN MANUEL LÓPEZ RAMÍREZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Presente.

En atención a su oficio No. DT/DGA/560/2005, donde solicita información de las economías en las licitaciones de obra pública, y con el fin de coadyuvar a dar cumplimiento al acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, respecto a destinar parte de dichas economías al mantenimiento de alumbrado público y de ser necesario efectuar transferencias.

Por medio del presente, me permito informarle, que a la fecha no se cuenta con economía alguna de lo licitado de obra pública sin embargo, en el momento que se cuente con esta le será informado lo correspondiente.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y  
DESARROLLO URBANO  
ARQ. MANUEL SANTIAGO QUIJANO

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., mayo 6, 2005  
SG/SP/04895/05

LIC. RIGOBERTO ÁVILA ORDÓÑEZ  
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO  
PRESENTE

Anexo al presente envío oficio DT/DGA/708/05 del C. Juan Manuel López Ramírez, Director General de Administración de la Delegación Tlalpan, respecto al Punto de Acuerdo, aprobado por la Asamblea el día 2 de marzo del presente.

Sin otro particular, te envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA SECRETARIA PARTICULAR  
YARI HERNÁNDEZ KAISER

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento del diputado Emilio Fernández Allende.

Proceda la Secretaría a dar lectura al segundo comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia daré lectura al segundo comunicado de referencia.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, La Ciudad de la Esperanza.  
México, D. F., 24 de Mayo de 2005  
SG/05565/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA  
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDSPSA/CSP/0390/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 26 de abril del 2005, mediante el cual se solicita a la Comisión de Aguas y al Delegado en Zochimilco, se inicien los procedimientos administrativos y jurídicos para la recuperación del predio "IGNOPA" en Zochimilco.

Anexo envío a usted oficio No. DJ/424/05, con la información que proporciona el Lic. Francisco Pastrana Basurto, Director Jurídico de la Delegación Zochimilco Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

— O —

*Dirección General Jurídica y de Gobierno*

*DJ-424/05*

*Zochimilco, D.F., a 16 de mayo del 2005.*

*LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
PRESENTE*

*En relación con su oficio número SG/04943/2005, de fecha 9 de mayo del presente año, por el cual remite Dictamen del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el cual se "...insta a la Comisión de Aguas del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Zochimilco a fin de que inicien los procedimientos administrativos y jurídicos correspondientes para la recuperación del predio Ignopa en Zochimilco", se señala lo siguiente:*

*La Delegación hace de su conocimiento que el procedimiento correspondiente ha sido radicado a petición de Sistemas de Agua de la Ciudad de México y próximamente se ejecutarán las medidas de recuperación correspondientes.*

*Sin otro particular.*

*ATENTAMENTE*

*LIC. FRANCISCO PASTRANA BASURTO  
DIRECTOR JURÍDICO*

*— O —*

*SECRETARÍA DE GOBIERNO*

*México, D.F., 23 de mayo de 2005  
SG/05396/05*

*LIC. RIGOBERTO ÁVILA ORDÓÑEZ  
ASESOR DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO  
PRESENTE*

*Anexo al presente me permito enviarte para tu atención, oficio del Director Jurídico y de Gobierno, en la Delegación Zochimilco, Francisco Pastrana Basurto, en el que remite contestación al oficio SG/04943/2005, de fecha 9 de mayo del presente, signado por el C. Secretario de Gobierno.*

*Sin otro particular, me es grato enviarte un cordial saludo.*

*ATENTAMENTE*

*LA SECRETARIA PARTICULAR  
DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO  
YARI HERNÁNDEZ KAISER*

*Cumplida su instrucción, señor Presidente.*

**EL C. PRESIDENTE.-** *Hágase del conocimiento del diputado Miguel Ángel Solares Chávez.*

*Proceda la Secretaría a dar lectura al tercer comunicado de referencia.*

**EL C. SECRETARIO.-** *Por instrucciones de la presidencia, daré lectura al tercer comunicado.*

*GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARÍA DE GOBIERNO*

*México. La Ciudad de la Esperanza.  
México, D. F., 24 de Mayo de 2005  
SG/05566/2005*

*DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA  
PRESENTE*

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. CG/CSP/0288/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 2 de marzo del 2005, mediante el cual se solicita que parte de las economías en las licitaciones de obra pública, puedan destinarse al mantenimiento de alumbrado público y de ser necesario se efectúe el trámite de las transferencias necesarias.*

*Anexo envío a usted oficio No. JD/426/05, con la información que proporciona la Lic. Ruth Zavaleta Salgado, Jefa Delegacional en Venustiano Carranza Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

*ATENTAMENTE*

*SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ*

*— O —*

*Delegación Venustiano Carranza*

*JD/426/2005  
ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO  
México, D.F., 19 de mayo de 2005*

*LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE*

*En atención a su oficio SG/03420/2005 de fecha 29 de marzo del 2005, mediante el cual tuvo a bien remitir el Punto de Acuerdo emitido por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito*

*Federal en sesión celebrada el 2 de marzo del año en curso, en la que se resolvió solicitar a los Titulares de los Órganos Políticos Administrativos que se instruyera al funcionario encargado del alumbrado público, al Director General de Administración y al Director General Jurídico y de Gobierno, a efecto de que realizaran las acciones descritas en el citado acuerdo, al respecto me permito informarle lo siguiente:*

*Que se han girado las instrucciones pertinentes a la Directora General de Servicios Urbanos, a la Directora General de Administración y al Director General Jurídico y de Gobierno, de este Órgano Político Administrativo, a efecto de que se de cumplimiento al referido acuerdo y en apego a lo señalado en la normatividad vigente.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

LIC. RUTH ZAVALA SALGADO  
JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., 23 de mayo de 2005  
SG/05395/05

LIC. RIGOBERTO ÁVILA ORDÓÑEZ  
ASESOR DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO  
P R E S E N T E

*Anexo al presente me permito enviarte para tu atención, oficio de la Jefa Delegacional en Venustiano Carranza; Ruth Zavaleta Salgado, en el que remite contestación al oficio SG/03420/2005, signado por el C. Secretario de Gobierno.*

*Sin otro particular, me es grato enviarte un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

LA SECRETARIA PARTICULAR  
DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO  
YARI HERNÁNDEZ KAISER

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento del diputado Emilio Fernández Allende.

El siguiente punto del orden del día, es el desahogo de la propuesta con punto de acuerdo sobre la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que fue presentada por la diputada Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la sesión del día 25 de mayo del año en curso y cuya

votación fue pospuesta para la presente sesión, en virtud de la actualización de la hipótesis que señala el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos de la propuesta a efectos de ilustrar a la Diputación Permanente sobre su contenido.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones del señor Presidente, leo el punto de acuerdo.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ESTUDIEN Y RESUELVAN EL FONDO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL PRESENTADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN EL PROCEDIMIENTO DE DESAFUERO DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

*Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42, fracción ZZV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10, fracción ZZI y 17 fracción de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos relativos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo una propuesta con PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ESTUDIEN Y RESUELVAN EL FONDO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL PRESENTADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN EL PROCEDIMIENTO DE DESAFUERO DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. Bajo los siguientes:*

#### CONSIDERANDOS

1. *Que el pasado 8 de abril de 2005, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal promovió en el ámbito de sus atribuciones y en defensa de los derechos políticos de los habitantes de la Ciudad de México, una controversia constitucional contra los actos llevados a cabo por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en el procedimiento de desahogo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

2. *Que no obstante que la Suprema Corte de Justicia dictó auto admitiendo el trámite para resolver dicha controversia, la Cámara de Diputados presentó un recurso de reclamación contra el auto de admisión fechado el 13 de abril de 2005, dictado por la ministra instructora dentro de la controversia constitucional radicada bajo el número 23/2005-PI.*

3. *Que con fecha 19 de mayo de 2005 la Suprema Corte de Justicia de la Nación en una cerrada votación de 6 ministros a favor por 5 en contra determinó revocar el auto de admisión fechado el 13 de abril de 2005, dictado por la ministra instructora dentro de la controversia constitucional radicada bajo el número 23/2005-PI, y por tanto desechar la controversia constitucional 23/2005-PI, promovida por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

4. *Que este hecho cierra las puertas a la democratización de la Ciudad de México, pues se bloquean las posibilidades para alcanzar la reforma política del Distrito Federal y se evita que los capitalinos tengan las mismas condiciones que los habitantes de los Estados de la República.*

5. *Que es inconcebible que la mayoría de los ministros no hayan entendido el fondo de nuestra pretensión ya que no entendieron que se trataba de dos interpretaciones diversas sobre un mismo precepto constitucional y no precisamente sobre la parte de ese precepto que literalmente impide atacar las determinaciones de las Cámaras, sino de un acto soberano, en donde dos legislaturas constitucionalmente establecidas en uso de sus facultades soberanas interpretaron de forma diversa un precepto constitucional y no precisamente una parte en concreto de dicho precepto; tan es así, que la en los conceptos de invalidez que expusimos, expresamente reconocimos que no se impugnaba la declaración de procedencia hecha por la Cámara de Diputados, sino que lo que se considera inválido, son los actos posteriores a dicha declaratoria, aquellos que se emitieron con posterioridad a la declaratoria.*

6. *Que resulta una vez más cuestionable el actuar del señor Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Mariano Azuela Gúitrón quien nuevamente eludió la alta responsabilidad que ostenta al no entrar al fondo de un asunto tan delicado y considerar que no era necesario desahogar un juicio, pues basta con leer la Constitución para dejar claro que la Cámara es la que tiene facultades para desaforar al Jefe de Gobierno y otros altos mandos del gobierno capitalino.*

7. *Que el hecho de realizar un examen de la constitucionalidad de esa declaratoria, no significaba que la institución de la declaración de procedencia pudiera ponerse en peligro toda vez que simplemente se trataba de un conflicto de competencias y al resolverse por el Alto Tribunal hubiera traído seguridad jurídica a las instituciones jurídico políticas del Distrito Federal.*

8. *Que el tema respecto a la competencia de la Asamblea en el proceso de desafuero del Jefe de Gobierno aún falta por resolver la controversia que la Cámara de Diputados promovió contra la ALDF, por lo que resulta necesario*

*exigir al máximo tribunal de este país que estudie el fondo del asunto ya que existen las suficientes consideraciones legales para explorarlo a profundidad.*

*Por lo anteriormente expuesto pongo a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *En virtud de las consideraciones anteriores este pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda solicitar a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Estudien y Resuelvan el Fondo de la Controversia Constitucional Presentada por la Cámara de Diputados contra actos de la Asamblea ya que esto traerá seguridad Jurídica a las Instituciones Jurídico políticas del Distrito Federal.*

*Firman el siguiente punto de acuerdo: Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Dip. Francisco Chiguil, Dip. Julio César Moreno Rivera, Dip. Julio Escamilla Salinas, Dip. Pablo Trejo Pérez y Dip. Ma. Araceli Vázquez Camacho.*

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lorena Villavicencio, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, me permito consultar a la Asamblea si la propuesta presentada por la diputada Lorena Villavicencio se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 14, 37, 38 y 46 del orden del día han sido retirados.

Esta presidencia informa que la presentación de las proposiciones enlistadas en los numerales 15 y 16 se harán al final del capítulo correspondiente.

Asimismo han sido retirados los puntos enlistados en los numerales 17, 19 y 44 del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en torno a la delegación Álvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lorena Villavicencio, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.-** Gracias, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, LETICIA ROBLES COLÍN, LA ATENCIÓN EFECTIVA Y OPORTUNA DE LAS GESTIONES Y DEMANDAS CIUDADANAS REALIZADAS ANTE DICHO ÓRGANO POLÍTICO, TANTO POR LOS PROPIOS CIUDADANOS, COMO POR LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA DIPUTADA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DADO EL ALTO REZAGO EN LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE DICHAS DEMANDAS.**

*La suscrita Lorena Villavicencio Ayala, Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica, 93 párrafo segundo y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Pleno la presente propuesta con punto de acuerdo: Para solicitar a la Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, Leticia Robles Colín, la atención efectiva y oportuna de las gestiones y demandas ciudadanas realizadas ante dicho órgano político, tanto por los propios ciudadanos, como por las oficinas de gestión de la Diputada Lorena Villavicencio Ayala, dado el alto rezago en la atención y solución de dichas demandas.*

#### **ANTECEDENTES**

*Ante los legítimos reclamos de los ciudadanos vecinos de la Delegación Álvaro Obregón, quienes no han sido*

*debidamente atendidos en sus demandas y problemáticas, así como por la falta de imparcialidad, transparencia y acceso a la información respecto de las políticas, programas y acciones que se llevan a cabo en esa demarcación para resolver tales gestiones y demandas ciudadanas, resulta necesario revertir y rectificar tal situación.*

*Diversos grupos de vecinos han acudido a esta soberanía a denunciar que las autoridades de la Delegación Álvaro Obregón, han hecho caso omiso de sus reclamos y solicitudes ante diversas problemáticas relacionadas con alumbrado público, seguridad y vigilancia, obras viales, operación hidráulica, drenaje recolección de basura, entre otros.*

*Por otra parte, existe escepticismo, incredulidad y desconfianza por parte de los propios vecinos de dicha demarcación ante la parcialidad de las autoridades delegacionales de atender solamente gestiones de algunos grupos que se encuentran políticamente relacionados con ciertos funcionarios de la Delegación Álvaro Obregón, desatendiendo, en consecuencia, su obligación de dar solución a todas y cada una de las gestiones y demandas ciudadanas que se hacen a través de la oficina de atención ciudadana que para tal efecto se encuentra habilitada en dicha demarcación, dado que como autoridad legal y legítimamente electa tiene la obligación de atender.*

*Al respecto, cabe señalar que del mes de noviembre de 2004 a abril de 2005 existen un total de 3,580 gestiones, solicitudes y demandas ciudadanas ingresadas para su atención, por parte del módulo y oficinas de gestión de la Diputada Lorena Villavicencio Ayala. Sin embargo, a la fecha existe un rezago de más del 70% de dichas demandas, las cuales no han sido debidamente atendidas, reiterando además que se esta llevando acabo una atención selectiva de las demandas y gestiones, ya que se cuenta con información en el sentido de que las solicitudes ingresadas por grupos de ciudadanos afines al grupo político de la Jefa Delegacional, tienen respuesta inmediata a sus demandas, lo cual demuestra un trato inequitativo.*

*Adicionalmente, existen especulaciones de que se han presentado amenazas e intimidaciones a diversos funcionarios públicos, mandos medios y superiores de la Delegación Álvaro Obregón de separarlos de sus cargos, si tienen o mantienen comunicación con los grupos políticos ajenos al de la Jefa Delegacional. Situación que de resultar cierta, es incongruente y absurda, dado que debe existir una interacción y comunicación con todos los grupos de ciudadanos vecinos de dicha demarcación para que exista una colaboración conjunta tendiente a fortalecer la labor administrativa de la Delegación y dar solución a las problemáticas.*

*En este sentido, es necesario puntualizar que es compromiso y obligación de la administración pública del Distrito Federal a través de sus demarcaciones territoriales y de sus órganos políticos-administrativos, eficientar su labor administrativa y atender todas las solicitudes ciudadanas, a efecto de hacer llegar servicios de obras públicas, desarrollo urbano, servicios urbanos, seguridad pública y protección civil, así como la autorización de tramites y resolución de demandas, asesoría jurídica, abasto popular, de fomento económico, desarrollo cultural y social, con condiciones administrativas basadas en los principios estratégicos de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos, actos administrativos y prestación de servicios en general, tal y como lo dispone el artículo 7º de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. Lo anterior, a efecto de que los habitantes cuenten con la certeza, seguridad jurídica y se encuentran debidamente informados de las acciones y funciones del Gobierno de la Ciudad y sus demarcaciones, así como del avance en la atención de sus solicitudes.*

*Conforme a lo anterior, las atribuciones, facultades y funciones de los Órganos Políticos-Administrativos de cada demarcación territorial y sus titulares, se encuentran debidamente estipulados tanto en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y los correspondientes Manuales Administración Pública del Distrito Federal y los correspondientes Manuales Administrativos, además de las consecuencias obligaciones que tienen los funcionarios públicos de actuar bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su encargo como servidores públicos.*

*Por su parte, en el caso de las gestiones realizadas a través de los módulos y oficinas de gestión de los legisladores locales de la Asamblea Legislativa del D.F., las dependencias, órganos políticos-administrativos y cualquier autoridad, tienen la obligación de informar de los trámites y acciones que hubiere acordado sobre el particular.*

*En conclusión, la nueva relación entre el gobierno y sus gobernadores, requieren por parte de la autoridad delegacional una consecuente actitud de imparcialidad y transparencia en cada una de las políticas públicas y acciones que lleva a cabo, además de que la labor que realiza tiene como misión fundamental preservar objetivos de orden público e interés general, garantizado condiciones de certeza y seguridad jurídica en la vida colectiva y en las actividades de los particulares sin conceder preferencias o privilegios indebidos a persona alguna.*

*En este tenor, se fundamenta la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:*

## CONSIDERADOS

**PRIMERO.-** *Que el artículo 10, fracción ZZI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala como atribución de esta Asamblea comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, con la Comisión de Derechos Humanos, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según sea el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.*

**SEGUNDO.-** *Que el artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala como atribución de los diputados presentar proposiciones.*

**TERCERO.-** *Que es derecho de los Diputados locales gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados, conforme a lo dispuesto por el 17, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del D.F.*

**CUARTO.-** *Que conforme a lo estipulado por el artículo 156 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para la gestión de las demandas de los habitantes del Distrito Federal, los Diputados a la Asamblea podrán dirigirse a las autoridades correspondientes, las que deberán atender la petición e informar al Diputado de los trámites o acciones que la autoridad administrativa hubiese acordado.*

**QUINTO.-** *Que los actos y procedimientos de la Administración Pública del Distrito Federal, atenderán a los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad, conforme a lo que dispone el artículo 7º de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.*

*Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestas en los citados antecedentes y considerandos, someto a consideración de este Honorable Pleno el siguiente:*

## PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** *Para solicitar a la Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, Leticia Robles Colín, la atención efectiva y oportuna de las gestiones y demandas ciudadanas realizadas ante dicho órgano político, tanto por los propios ciudadanos, como por las oficinas de gestión de la Diputada Lorena Villavicencio Ayala.*

**SEGUNDO.-** *Para solicitar a la Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, Leticia Robles Colín, un informe detallado del avance de dichas gestiones, dado el alto rezago en la atención y solución de dichas demandas.*

*Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 1º de junio de 2005.*

**DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.**

Es todo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 20 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la realización del seminario Perspectivas de la gente joven del Distrito Federal, en el marco del Día Mundial de la Población, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Manuel González Maltos, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JUAN MANUEL GONZÁLEZ MALTOS.-** Con su permiso, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, LA REALIZACIÓN DEL SEMINARIO “PERSPECTIVAS DE LOS JÓVENES EN EL DISTRITO FEDERAL”, EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA POBLACIÓN.**

**INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE:**

*Con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Pleno, la presente Proposición con Punto de acuerdo, de conformidad con los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

1.- *El 11 de julio de 1987 se decreta el Día Mundial de la Población por acuerdo del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).*

*La conmemoración se realiza año con año con el fin de constatar la realidad económica y social del presente, y los retos que debemos resolver para la construcción del futuro. Romper el círculo de reproducción entre pobreza y rezago demográfico, es el mayor reto que enfrenta la política poblacional en nuestro país.*

2.- *En el Distrito Federal existen instancias de la administración pública local que se encargan del análisis del fenómeno sociodemográfico, dentro de las que destacan por la sistematización de información, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Gobierno, el Instituto de la Juventud y el Instituto de las Mujeres.*

*La función que realizan estas áreas del gobierno de la ciudad es de gran importancia, pues dotan de indicadores*

*que constituyen una herramienta eficaz para que el gobierno en su conjunto implemente políticas públicas para el desarrollo y atención de las necesidades de la población en general.*

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERA.-** *La juventud implica asumir la responsabilidad y la capacidad para involucrarse en los procesos que impliquen la configuración de un nuevo orden social y político, que trasciende el individualismo y nos fusiona con las comunidades de manera solidaria.*

**SEGUNDO.-** *La ciudad de México, es una de las más grandes y complejas del mundo, con concentración poblacional promedio de 5 mil 799 habitantes por kilómetro cuadrado, solo comparable con las ciudades asiáticas de Tokio, Pekín, Honk Kong, así como la norteamericana de Nueva York y Sao Paolo de Brasil.*

*En el Distrito Federal existen alrededor de dos millones y medio de jóvenes entre los 15 y 29 años de edad, lo que significa un 28% de la población de la ciudad, ubicándose en su mayoría en las delegaciones de Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón, Coyoacán y Tlalpan.*

**TERCERO.-** *México es un país de jóvenes, por ello reviste mayor importancia la atención a sus problemas y necesidades.*

*Las necesidades de los jóvenes habitantes de la ciudad de México, son muchas, pasando por falta de empleo, de acceso a los sistemas de educación, salud y cultura, aunado a una delicada situación económica generalizada en la sociedad de nuestro país.*

*Estas deficiencias nos conducen lamentablemente a otros problemas muy serios, como lo son la delincuencia, la drogadicción y otros problemas de violencia juvenil.*

**CUARTO.-** *Esta Asamblea Legislativa ha trabajado y contemplado dentro de su agenda, como un tema de gran importancia, los temas que interesan a la juventud.*

*Por ello, es necesario abrir espacios deliberativos que aborden las diferentes aristas de la problemática juvenil en esta ciudad.*

**QUINTO.-** *El Gobierno del Distrito Federal, ha mostrado un gran interés en la atención de la población juvenil, muestra de ello es la aplicación de programas sociales como el Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, Amor es sin violencia, Programa de Atención a Jóvenes Desempleados “La Comuna”, las Preparatorias y la Universidad de la Ciudad de México, y los proyectos culturales juveniles como la Fábrica de Arte y Oficinas de Oriente (FARO).*

**SEZTO.-** *Los retos que representa la problemática social entre los jóvenes implican estructurar un conjunto de información estadística y un marco conceptual que sirva como sustento y*

referente para definir, orientar y elaborar líneas de acción para hacer frente a los desafíos y dotar a esta población de alternativas para la solución de sus necesidades.

**SÉPTIMO.-** Por ello proponemos a la Asamblea Legislativa la realización del Seminario "Perspectivas de la Población Joven en el Distrito Federal" que se llevaría a cabo el día 14 de julio de 2005, con la logística correspondiente y apropiada para celebrarse en el Auditorio Benito Juárez de esta Asamblea Legislativa bajo el siguiente programa de actividades:

TEMA	HORARIO
Registro	09:00 a 09:30
Inauguración.	
Mensaje del Gobierno del Distrito Federal	09:30 a 09:40
Mensaje de Inauguración de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del D. F.	09:40 a 09:50
Diagnóstico sociodemográfico de la población joven del Distrito Federal Secretaría Técnica del COPODF	09:50 a 10:10
Salud sexual y reproductiva Programa " (Omblios al sol ) El sentido de la Sexualidad y de los sentimientos".	10:10 a 10:30
Planificación Familiar Hospital Materno Infantil de La Magdalena Contreras.	10:30 a 10:50
VIIH/SIDA Clínica " CONDESA " 52.71.64.39	10:50 a 11:10
Receso	11:10 a 11:20
Mercado laboral de la población joven Comisión de Población y Desarrollo del COPODF Y Dirección General de Regulación y Fomento Económico.	11:20 a 11:40
Programas del GDF para la atención de los Jóvenes Dirección del Instituto de la Juventud del DF 53.41.31.23	11:40 a 12:00
Participación ciudadana de los jóvenes Asamblea Legislativa del Distrito Federal	12:00 a 12:20
ALDF	12:20 a 12:40
Clausura	12:40 a 12:50

En la realización de este Seminario se propone conjuntar esfuerzos con la Secretaría de Gobierno, el Instituto de la Juventud, la Secretaría de Salud y de Desarrollo Social, todas ellas del Gobierno del Distrito Federal, además de la Secretaría de Educación Pública y la Asamblea Legislativa de DF.

Por lo antes expuesto, ponemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se solicita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, la realización del seminario "Perspectivas de los Jóvenes en el Distrito Federal", en el marco del Día Mundial de la Población.

**SEGUNDO.-** Notifíquese.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a primero de junio de dos mil cinco.

Atentamente

Dip. Aleida Alavez Ruiz, Dip. Francisco Chiguil Figueroa, Dip. Rodrigo Chávez Contreras, Dip. Juan Manuel González Maltos.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado González Maltos se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia consulte a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera aprobada, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se realice un exhorto al ciudadano Ignacio Ruiz López, Jefe Delegacional en Cuajimalpa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gerardo Díaz Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México.

En virtud de no encontrarse el diputado presente en el salón de sesiones, se traslada el presente punto al final del capítulo de puntos de acuerdo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Director del Instituto de Vivienda, David Cervantes Peredo, deje de otorgar créditos de vivienda en Iztapalapa mientras no se resuelva el problema del agua potable y asimismo comparezca ante esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que la explicación de 14 mil nuevos créditos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Aguilar Álvarez, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.-** Diputado Presidente de la Mesa:

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, ARQUITECTO DAVID CERVANTES PEREDO, A NO OTORGAR MÁS CRÉDITOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.**

*Diputado Presidente de la Mesa, el que suscribe, diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del PRI en esta honorable Asamblea del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción ZVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*Para poder hablar de vivienda digna es necesario que analicemos el concepto que dicta el artículo tercero de la Ley de Vivienda del Distrito Federal; este artículo dice lo siguiente “Todos los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a una vivienda digna y decorosa, entendida como el lugar seguro, salubre y habitable que permita el disfrute de la intimidad y la integración social y urbana; sin que*

*sea obstáculo, para su obtención, su condición económica, social, origen étnico o nacional, edad, género, situación migratoria, creencias políticas o religiosas”.*

*Es decir, toda vivienda debe contar con todos y con cada uno de los servicios básicos; debe contar con luz, seguridad, escuelas, mercados, calles pavimentadas y, lo principal, agua potable.*

*En Iztapalapa tenemos un grave conflicto; somos casi dos millones de personas y muchas de las familias que habitamos ahí, no tenemos agua potable y muy poca seguridad.*

*Eso quiere decir que nuestra población cada día crece y exige el cumplimiento de sus demandas; exige trabajo, desarrollo físico e intelectual; exige de la autoridad alcantarillado y agua potable, en pocas palabras, exige vivir en una delegación con servicios de calidad.*

*Pero por el rezago que existe en esta delegación desde hace varias administraciones, por la diversidad de condiciones, por la saturación social, no es posible que los vecinos de esta demarcación abramos nuestros brazos y con un caluroso abrazo demos la bienvenida a nuevos inquilinos.*

*Porque la lucha por el vital líquido es interminable, los pozos se están agotando, la delegación tiene que seguir excavando para garantizarnos un poco de agua, pero el agua que sale en Iztapalapa no es de calidad.*

*Nuestros familiares se enferman por la contaminación del agua, nuestra sociedad tiembla por la falta de seguridad; somos casi dos millones de habitantes que pedimos un poco de dignidad aunque sea una casa de interés social.*

*La Ley de Vivienda marca en su artículo tercero que la autoridad deberá entregar vivienda digna y decorosa; y en la misma ley se hace mención de cuatro estrategias para la garantía de un espacio familiar, estos son las siguientes: Entrega de Vivienda Progresiva, Vivienda de Interés Popular, Vivienda de Interés Social y Vivienda Terminada; lo cual nos dice que con estas acciones el Gobierno del Distrito Federal pretende satisfacer el deseo de una casa de los ciudadanos.*

*Sin embargo, ¿se podría llamar vivienda a aquel espacio que carece de todo? ¿Nuestra autoridad tendrá la insensibilidad para otorgar un crédito de vivienda en zonas donde no llega el agua ni por error?*

*Esto está sucediendo, en Iztapalapa está pasando, somos miles las personas que no recibimos agua potable en esta delegación, que nos vence la sed, que nos formamos por una pipa, que esperamos salir de nuestra red hidráulica un poco de agua, que tenemos la esperanza de un poco de inversión.*

*Pero esto no se hace realidad, la delegación hace su esfuerzo pero no hay agua; solo hay miles de créditos para la edificación de vivienda popular; 4 mil créditos salen de los proyectos del Instituto de Vivienda; pero no hay seguridad, solo vemos a 4 mil nuevas familias.*

*4 mil nuevas familias que entran a la lucha por un poco de agua; que entran y pelean por una cubeta; que asaltan pipas y secuestran funcionarios.*

*Esa es la realidad de Iztapalapa, esa es la realidad que no podemos ocultar, en Iztapalapa hay miseria y competencia por un poco de sensibilidad del gobierno central, específicamente del Director del Instituto de Vivienda.*

*Cuatro mil nuevas familias con un promedio de cinco integrantes cada una, nos arroja la cantidad de 20 mil nuevos habitantes, de los cuales para satisfacer algunas de sus necesidades primarias necesitarían consumir 350 litros diariamente cada persona.*

*Yo le preguntaría al Director del Instituto de Vivienda ¿de donde vamos a sacar el agua que necesitan los nuevos habitantes de Iztapalapa? Posiblemente el objetivo del arquitecto David Cervantes Peredo es cumplir con la función que le fue encomendada; sin embargo, yo creo que esta noble función no fue diseñada y planeada por que hacer vivienda nueva en Iztapalapa crea más conflicto que beneficio.*

*Es necesario que los diputados de esta ciudad pongamos nuestra atención en colonias como El Santuario, Santa María Tomatlan, Barrio de San Miguel, Santa María del Monte, Santa María Aztahuacan, Los Ángeles Apanoya, Leyes de Reforma, Santa Cruz Meyehualco, Ejército Constitucionalista, San Juan Xalpa, El Paraíso, Exhacienda San Nicolás Tolentino, Santa Isabel Industria, etc. Porque ahí ya se edificó vivienda nueva, sin un estudio y sin un consenso con la autoridad delegacional.*

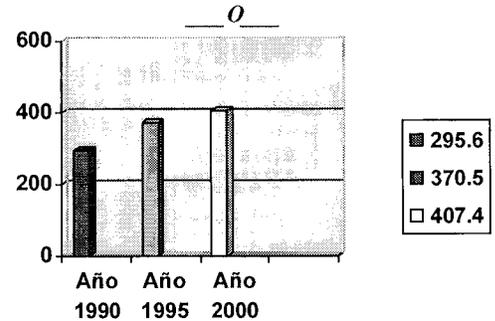
*Muchas de estas construcciones ya están edificadas al cien por ciento, pero aún no cuentan con licencia de construcción de la delegación; el instituto de Vivienda esta trabajando sin la autorización de la delegación y esto puede traer graves consecuencias para la zona oriente ya que el problema del agua rebasa el estudio realizado por el Sistema de Aguas, que muestra ignorancia de la zona.*

#### **El problema de la vivienda en Iztapalapa**

*Los datos del último Censo de Población permiten observar el importante crecimiento, que en el rubro de vivienda, ha tenido la Delegación Iztapalapa durante la década 1990-2000, impactando en la inversión de infraestructura, equipamiento urbano y servicios para su atención.*

*Dicho aumento significa un incremento del 138%. Así, la delegación alcanzó en el año 2000, un total de 1,771,673 habitantes.*

*Iztapalapa, crecimiento en vivienda 1990-2000*



*Total de viviendas habitadas en Iztapalapa de 1990-2000*

*Si bien es cierto entre los años 1995-2000, el ritmo de crecimiento demográfico disminuyó con respecto al quinquenio anterior (90-95), el volumen de servicios acumulados equivale a las necesidades de más de 400 mil viviendas habitadas mismas que actúan como un factor de alta presión en el ejercicio del gasto público.*

*La revisión y actualización del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Iztapalapa, pone de manifiesto que del total de viviendas habitadas dentro del perímetro delegacional, el 95.86% cuenta con red para agua potable, el 97.56% con drenaje y el 98.59% tienen energía eléctrica. Sin embargo, debido a la aceptación en años anteriores de asentamientos humanos, sobre todo en áreas no aptas para el desarrollo urbano, estos servicios no se han podido cubrir al 100%, siendo el suministro del agua potable el problema más agudo.*

*Asimismo, gran parte del proceso de construcción de vivienda en Iztapalapa se realizó en forma desmedida y sin respeto a la normatividad correspondiente.*

*Los asentamientos se dieron principalmente en zonas con problemas de tenencia de la tierra, así como en lugares con carencias de servicios, situaciones que contribuyeron al agotamiento, casi en su totalidad, de espacios para el crecimiento futuro, creando con esto un desorden urbano.*

*Actualmente la Delegación cuenta con aproximadamente 105 hectáreas susceptibles como reserva territorial. Dicha reserva esta conformada por terrenos baldíos, en su mayoría de propiedad particular, ubicados en el cerro de la estrella con 15 hectáreas, en la Sierra de Santa Catarina con 21 hectáreas, en el Salado y el Subcentro Urbano Ejército Constitucionalista cabeza de Juárez con 69*

hectáreas aproximadamente, lo cual nos hace suponer que dentro de un plazo considerable, por invasiones o contratos con el INVI, estas hectáreas de reserva ecológica servirán para la edificación de vivienda nueva, sin importar las condiciones actuales de la delegación.

Por ejemplo, aunque el apartado 4.4.3 de las Normas de Ordenación Particulares, Producción social de vivienda del Proyecto de Programa de Desarrollo Urbano de Iztapalapa, establece:

“Adicionalmente al otorgamiento de facilidades administrativas para la construcción de vivienda establecidas por el Gobierno del Distrito Federal, con el objeto de apoyar a las familias residentes en el Distrito Federal, en el caso de proyectos para vivienda se podrá optar por la zonificación H 5/20/Z 8 Habitacional con 5 niveles máximos de construcción..., etc.”

Este planteamiento entra en conflicto con la información, diagnóstico y análisis incluidos en el mismo documento. Ya que cabe destacar un hecho incontrovertible: Las características del suelo hacen inviables edificaciones de tres o más niveles, el cual presenta además severas fallas generadas por la sobre extracción de agua del subsuelo.

Debe considerarse asimismo, que el tipo de suelo de la Delegación Iztapalapa, clasificado como blando, arcilloso con elevada amplificación sísmica, se considera riesgosa la construcción de edificaciones de cinco niveles.

La ubicación de las zonas de aplicación de la norma, no es precisa toda vez que pudiera interpretarse que debe cumplir simultáneamente con Áreas de Actuación con Potencial Desarrollo y el resto de zonificaciones: Habitacional (H), Habitacional con Comercio en Planta Baja (HC), Habitacional Mixto (HM), y Centro de Barrio (CB), además de que existe el riesgo de que la Delegación se convierta potencialmente en un mercado de vivienda barata y derivado de la limitación de predios baldíos, las áreas de reserva natural estarían en graves posibilidades de invasión, y en lo que se refiere al reducido porcentaje de los cajones de estacionamiento, de esas nuevas viviendas ya aprobadas por el Instituto de Vivienda, esto provocaría que la población tome como alternativa la utilización de la vía pública y en consecuencia pueden generarse puntos críticos de delincuencia organizada.

Cuando hace alusión a los casos de predios e inmuebles en circunstancias especiales como vivienda en conjunto (campamento), inmuebles catalogados, etc., debe especificarse claramente de que deben cumplir con los requisitos de la presente norma pero también con las leyes y reglamentos aplicables en la materia.

Debido a todo lo anterior es responsable y prudente plantear la inconveniencia de los proyectos habitacionales contemplados en la norma.

## CONSIDERANDOS

*Que la propiedad de una vivienda, es uno de los principales derechos con los que cuenta el ser humano.*

*Que en los años recientes se ha incrementado el déficit de vivienda en la ciudad de México.*

*Que la zona oriente de la ciudad ha sido la que se ha visto en mayor medida poblada por familias que buscan un lugar para vivir.*

*Que Iztapalapa es el territorio con mayor población en la ciudad y el país.*

*Que en el año 2000 se da a conocer el Bando numero dos, que restringe la construcción de viviendas en 12 delegaciones políticas, incluida Iztapalapa.*

*Que de acuerdo al Bando dos se restringe la construcción de unidades habitacionales que demanden un gran consumo de agua e infraestructura urbana.*

*Que se han otorgado 4 mil créditos de vivienda en la delegación Iztapalapa y otro tanto esta en proceso.*

*Que se han construido unidades habitacionales sin importar la carencia o la ineficiencia de los servicios de primer orden.*

*Que el estado que guarda la obra pública y el mantenimiento de los servicios públicos de la ciudad de México son pobres y de baja calidad.*

*Que la política de vivienda en la ciudad de México se concesionó a organizaciones intermediarias que actúan para intereses propios.*

*Que la presencia del Arquitecto David Cervantes Peredo, en la dirección del instituto, puede ser una prueba de cómo esta el instituto secuestrado por grupos, al ser dirigente de la Asamblea de Barrios Patria Nueva.*

*Que es necesaria la opinión de la autoridad y habitantes de la delegación para la edificación de nuevos inmuebles habitacionales.*

*Que el INVI debe realizar estudios para conocer el terreno donde se pretende construir, el impacto ambiental y los servicios con los que se cuenta en la zona.*

*Que debe de explicar el director del INVI, por qué se edifica si no hay autorización de la delegación.*

*Que como ejemplo tenemos las edificaciones nuevas en las colonias El Santuario, Santa María Tomatlan, Barrio de San Miguel, Santa María del Monte, Santa María Aztahuacan, Los Ángeles Apanoya, Leyes de Reforma, Santa Cruz Meyehualco, Ejercito Constitucionalista, San Juan Zalpa, El Paraíso, Exhacienda San Nicolás Tolentino, Santa Isabel Industria, etc.*

*Que los estudios deben contar de igual manera con la opinión y el análisis de la autoridad de la delegación Iztapalapa.*

*Que la dirección del INVI, no debe tomar decisiones unilaterales, ni olvidar a las autoridades y vecinos.*

*Que es indispensable que un derecho fundamental, como lo es la vivienda, no sea razón de clientelismos, ni de deterioro del entorno y mucho menos de la prestación de servicios públicos de baja calidad.*

*Que para avanzar hacia una solución de la problemática de vivienda se han llevado a cabo diversas reuniones entre el Instituto de Vivienda, Zona de Iztapalapa y cada una de las Direcciones Territoriales.*

*Que es una obligación de la autoridad cumplir con la normatividad y revisar la viabilidad a los proyectos, mediante mapas de zonas de riesgos y esto no lo ha hecho el Instituto de Vivienda.*

*Por lo anteriormente expuesto se presenta ante el pleno el siguiente*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero:** *Se exhorta al Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Arquitecto David Cervantes Peredo, a no otorgar más créditos de construcción de vivienda nueva en la delegación Iztapalapa.*

**Segundo:** *Se invita al Director del Instituto de Vivienda a que realice sus actividades conjuntamente con los jefes delegacionales, para que ellos le hagan saber los beneficios o la problemática a la que se enfrentarían con la decisión de edificar vivienda nueva en cualquier delegación.*

**Tercero:** *Se cita a comparecer al Arquitecto David Cervantes Peredo, para que explique todo lo relacionado al otorgamiento de créditos de vivienda en la ciudad, muy en particular en Iztapalapa, a pesar de que los servicios públicos no son los óptimos y que de acuerdo al bando número dos no se puede construir en esa delegación política; y*

**Cuarto:** *Túrnese a Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana, Especial para la Gestión Integral del Agua y Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.*

Es cuanto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Gracias, diputado Jaime Álvarez.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno

Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda, así como a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y con opinión de la Comisión de Gestión Integral del agua.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que esta Asamblea exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se reforme el Reglamento de Tránsito adicionando un segundo párrafo al artículo 51 reformando la fracción IX del artículo 82 y reformando el inciso l) de la fracción IV del artículo 103, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alberto Flores, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE REFORME EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL DISTRITO FEDERAL, REFORMANDO LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 82, Y EL INCISO L) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 103; EN EL SIGUIENTE SENTIDO, QUE SE PROHIBA Y SANCIONE A QUIEN ALTERE O SUPRIMA EL EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LOS PASAJEROS.**

Dip. Julio Escamilla Salinas,  
Presidente de Mesa Directiva de  
la Diputación Permanente.  
**PRESENTE**

Los suscritos, Diputados de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:  
**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE REFORME EL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL DISTRITO FEDERAL, REFORMANDO LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 82, Y EL INCISO L) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 103; en el siguiente sentido, que se prohíba y sancione a quien altere o suprima el equipo de seguridad para los pasajeros al tenor de los siguientes:**

#### **ANTECEDENTES**

1.- *La real tragedia de los accidentes viales es que en gran medida, ellos y sus consecuencias, pueden evitarse mediante una inversión de prevención e información para generar mejores conductores y usuarios de las vialidades, elevar estándares de diseño de equipo de seguridad, fabricación y mantenimiento vehicular.*

2.- En el caso de los vehículos particulares, la utilización de los cinturones de seguridad se encuentra desde hace mucho tiempo contemplada a manera de obligación, en el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal. La razón de estar contenida tal obligación en un reglamento, deriva de que se trata de una actividad hecha por particulares, y que de ellos mismos depende su propia seguridad en el caso de un percance. El Reglamento regula el uso, del cinturón de seguridad, mientras que como se verá adelante, la propuesta que se somete a consideración de esta H. Asamblea regula la disponibilidad, razón adicional por la cual corresponde su regulación, dada la importancia de garantizar las medidas de seguridad para los pasajeros.

3.- Por otro lado, entre el conjunto de usuarios que se ven afectados por la falta de regulación sobre la disponibilidad de los cinturones y los accesorios de seguridad en los taxis, y que resulta especialmente importante proteger a los pasajeros, se encuentran las personas con capacidades diferentes, que son vulnerables en el interior de las unidades. En el caso de los turistas, su vulnerabilidad deriva de que ante un percance están expuestos a la incomodidad que implica el sufrir un accidente con consecuencias lamentables, lejos de conocidos, familiares, posiblemente sin hablar el idioma, y en el caso desafortunado de perder la vida, difícilmente identificables. Eso sin contar que de sufrir un accidente no fatal, ocasionado por la falta de cinturones de seguridad para pasajeros en las unidades; pero que derivó en lesiones que pudieron evitarse, si los vehículos tienen disponible los cinturones y accesorios de seguridad.

En torno al tema de la seguridad, cada vez se consolida más entre la ciudadanía capitalina, la exigencia por garantizar que la prestación del servicio público de transporte, se haga en condiciones de seguridad. La sociedad capitalina es hoy más consciente y exigente a la vez, sobre la necesidad de viajar en el interior de tales unidades en condiciones que garanticen su integridad física. Entre los dispositivos que se antojan imprescindibles para lograr ese propósito, se encuentra de manera muy particular, el de la colocación de cinturones de seguridad.

Por esa razón, mediante el presente punto de acuerdo se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito reforme los siguientes artículos del Reglamento de Tránsito.

**ARTÍCULO 82.-** Sin perjuicio de las demás restricciones que establezca el presente Reglamento, los conductores deberán respetar las disposiciones siguientes:

**IZ.** Colocarse y ajustarse el cinturón de seguridad; y abstenerse de alternar o suprimir el equipo de seguridad para los pasajeros con que cuente cada modelo vehicular.

**ARTÍCULO 103.-** Las sanciones previstas en este Reglamento podrán aplicarse cuando al conductor se le sorprenda en flagrancia, sin perjuicio de las penas que

correspondan por delito que pueda tipificarse debido a las conductas en que incurran los infractores.

Las infracciones a este Reglamento sancionables con multa son las contenidas en la siguiente:

#### TABLA DE SANCIONES PECUNIARIAS

#### IV. Conducción

Infracción	Monto de la sanción en veces al Salario Mínimo General vigente en el Distrito Federal					Fundamento
	5	10	15	20	30	
L) Por suprimir o alterar el equipo de seguridad para pasajeros						ART.82-IZ

Por lo anteriormente expuesto, sometemos el siguiente punto de acuerdo, en términos de los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que esta Asamblea Legislativa, con fundamento en el artículo 13 fracción II de su Ley Orgánica está facultada para dirigir a través de su mesa directiva, y por acuerdo del pleno, peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal

**SEGUNDO.-** Que los diputados en su carácter de representantes populares tienen como responsabilidad velar por los intereses de sus representados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Esta Asamblea exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se reforme el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, reformando la fracción IZ del artículo 82 y el inciso L) de la fracción IV del artículo 103 con el objeto de proteger a los pasajeros de los vehículos particulares y del transporte público.

**SEGUNDO.-** Se solicita al Lic. Francisco Garduño Yañez Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que implemente un Programa de difusión de la seguridad personal de los conductores vehiculares, así como de los pasajeros, que seguramente incidirá positivamente disminuyendo los costos por la atención médica en éste rubro, así como los generados por la procuración y administración de justicia, las horas-hombre, pérdidas registradas en el ámbito laboral y las pérdidas por daños en propiedad de terceras personas, con el propósito de evitar

las secuelas y las discapacidades que se generan a consecuencia de esta problemática.

**TERCERO.-** Instruir a la Dirección General de Regulación al Transporte para que dicho programa se incluya una enérgica campaña educativa de concientización de los riesgos a la vida y de sufrir lesiones por no usar el equipo de seguridad en los vehículos.

Por el Partido Acción Nacional: Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado Carlos Flores.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en torno a asuntos metropolitanos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Con el permiso de la presidencia de la Mesa Directiva.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA PROBLEMÁTICA METROPOLITANA DE LA CUENCA DE MÉXICO.**

*DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS.  
PRESIDENTE EN TURNO DE LA  
MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN  
PERMANENTE DE LA ALDF,  
III LEGISLATURA.  
PRESENTE.*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción ZZI, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 89 numeral 10, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta diputación permanente, la presente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE LA PROBLEMÁTICA METROPOLITANA DE LA CUENCA DE MÉXICO**, al tenor de la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Zona Metropolitana de la Cuenca de México es una de las más grandes concentraciones poblacionales, no solo del país sino del mundo entero, junto con Tokio, Nueva York, Seúl y Sao Paulo.

Nuestra metrópoli forma uno de los asentamientos humanos más grandes del mundo con más de 18 millones de habitantes, de los cuales aproximadamente 50 % radican en el Distrito Federal y 50 en el Estado de México. De continuar con la actual tendencia, en las próximas 2 décadas, la población de la Zona Metropolitana podría llegar a los 30 millones de habitantes.

La Zona Metropolitana continúa siendo uno de los principales destinos de miles de migrantes, generando uno de los más altos niveles mundiales en demanda de servicios, de esta forma se realizaron 30 millones de viajes persona día; Se estima que actualmente se generan aproximadamente 20 mil toneladas de residuos sólidos diariamente y se tiene la necesidad de bombear agua en promedio de 67.5 metros cúbicos por segundo.

En las Comisiones Metropolitanas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Congreso Local de Estado de México participan 18 diputados, ellos son los encargados de atender por su lado, la problemática metropolitana que aqueja al Valle de México en temas complicados como el desarrollo urbano, medio ambiente, transporte y vialidad, agua, basura, seguridad pública, etcétera; Sin embargo estos temas solo se plantean en sus respectivas comisiones y entidades, lo que nos impide conocer a detalle información de la problemática.

La conurbación de dos o más entidades para constituir un conjunto urbano es un fenómeno inherente al crecimiento y requiere trabajos de coordinación, que contribuyan a la solución conjunta de los problemas comunes, y que se compliquen al presentarse administraciones distintas, que responden a paradigmas distintos y hasta opuestos, y por lo tanto marcos legales diferentes.

Para ello deben existir leyes, normas e instituciones que regulen dicha coordinación metropolitana, que privilegie el interés de la metrópoli, coordinando y conciliando intereses particulares de cada entidad.

El temor a perder autoridad política y control administrativo ha provocado que la ZMVM enfrente un déficit de gobernabilidad que se expresa en la ausencia de un ente u órgano de control que planifique estrategias comunes de desarrollo. De ahí la urgente necesidad de dar vida a un espacio legislativo de discusión, análisis y toma de decisiones sobre problemas metropolitanos, sin que ello vulnere la soberanía estatal y nacional.

El Distrito Federal al ser considerado en términos del Artículo 44 constitucional, sede de los poderes de la unión y al compartir la distribución de competencias entre los poderes de la unión, lo limita y lo pone en desventaja con otros Estados en ciertos rubros importantes, de ahí la imperiosa necesidad de darle autonomía al Distrito Federal y pleno uso de sus derechos, para impulsar desde

la lógica metropolitana, la Reforma Política del Distrito Federal, y la del Estado.

Por esta preocupación con fecha 9 de diciembre de 2003, la suscrita diputada presentó ante esta soberanía, una propuesta con punto de punto de acuerdo para convocar a la realización de un encuentro interparlamentario entre los actores de la zona centro del país, a fin de abordar la problemática metropolitana con miras a la constitución de un Parlamento Metropolitano; misma que fue aprobado por la Comisión dictaminadora para que la Asamblea Legislativa, establezca los enlaces necesarios con el Gobierno Federal, entidades federativas y demás actores, para que se lleve a cabo una convocatoria formal para la celebración del encuentro interparlamentario.

Ante estos temas, las Comisiones de Asuntos y Desarrollo Metropolitano de las legislaturas del Estado de México y Distrito Federal, respectivamente, se han reunido en las siguientes fechas, para abordar de manera frontal este fenómeno metropolitano:

- 7 de julio de 2004, en el Municipio de Naucalpan, Estado de México, con la finalidad de proponer los temas prioritarios metropolitanos entre ambas entidades.

La conclusión en esta reunión, se dio en términos de la propuesta planteada por la suscrita, al proponer los temas prioritarios en 8 mesas de trabajo, Administración y Procuración de Justicia y Seguridad Pública, Asuntos Jurídicos y Gobierno, Medio Ambiente, Desarrollo Urbano y Vivienda, Transporte y Vialidad, Desarrollo Social (Salud y Educación), Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, y Límites Territoriales.

- El 8 de septiembre de 2004, en el Distrito Federal, para la definición de los temas prioritarios, y la presentación y objetivos de las mesas de trabajo entre las Comisiones Legislativas de ambos Congresos.

Se concluyó que una vez instaladas las mesas de trabajo en los respectivos Congresos, en un término de 3 meses, las mesas de trabajo definidas en ambas legislaturas, trabajaran sobre los temas propuestos para la homologación de normas, cabe mencionar que las mesas ya trabajan en ello.

Por su parte, el 24 de mayo del año en curso, la convocatoria de los Gobierno del Distrito Federal y Estado de México se llevó a cabo en el Municipio de Tlalnepantla un Foro Nacional de Zonas Metropolitanas. En dicho evento participaron, la Cámara de Diputados, el Congreso Local del Estado de México, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 23 ciudades metropolitanas, entre ellas el Distrito Federal y Estado de México, que pese a su cercanía geográfica ya que

comparten graves problemas, han resultado difíciles acuerdos mínimos para enfrentar esta problemática.

Algunas de las propuestas generales de destacados conferencistas en dicho foro, fueron la creación de organismos metropolitanos para atender la problemática concreta, así como la creación de un Instituto Metropolitano.

Sin duda, dentro de las opciones más viables, esta la paulatina homologación de los marcos legales en ambas entidades; las legislaturas involucradas en estos temas, no pueden pasar por alto las complejidades de este fenómeno, y deben, a la prontitud, involucrarse para construir consensos en torno a los criterios de unificación de los marcos jurídicos locales.

Esta tarea que ya se está visualizando en las mesas de trabajo de manera independiente por las respectivas legislaturas, también puede llevarse a cabo de una manera más constante, eficaz y coordinada en un verdadero y real espacio de toma de decisiones, es decir, en una Comisión Bilateral Legislativa de Coordinación, Gestión o Desarrollo Metropolitano, o como se decida denominarle, donde converjan los criterios y puntos de vista de las legislaturas involucradas.

La presente propuesta se centra en sentar las bases para dar vida a un órgano o instancia, creado ex profeso, que diagnostique y monitoree legislativamente el fenómeno metropolitano.

No existe formal y legalmente un órgano de esta naturaleza y mucho menos un procedimiento que establezca reglas claras para el desarrollo de reuniones de trabajo con otra u otras comisiones legislativas del Estado de México, hace falta un marco que dote de legalidad y legitimidad a los trabajos y acciones en el trabajo metropolitano de ambas legislaturas, esto propiamente constituye la naturaleza del Parlamento Metropolitano.

Se propone que la operatividad presupuestal del presente Parlamento, se de a partir de prerrogativas de ambas legislaturas, sin que ello implique un cargo extra a los presupuestos y al erario; no se trata de implementar una nueva estructura burocrática o elefante blanco consumista, sino de trabajar a partir de lo ya establecido.

La creación de esta Comisión, Parlamento o como se le pudiera denominar, tendría las siguientes peculiaridades:

1.- OBJETIVOS. Que son enunciativos más no limitativos.

- Fortalecer la colaboración en áreas de interés común, para proponer, coordinar y desarrollar propuestas legislativas que tenga por objeto homologar el marco jurídico del Distrito Federal y Estado de México.

- Promover y apoyar el trabajo de las comisiones legislativas.
- Desde el ámbito metropolitano, impulsar la Reforma Política, y la del Estado, para que el Distrito Federal se convierta en un Estado con derechos y obligaciones que para ello implique.
- Dar solución a la problemática existente mediante un enfoque metropolitano.
- Institucionalizar espacios y mecanismos de naturaleza metropolitana para la planeación, operación, seguimiento y evaluación.

## 2.- FUNCIONAMIENTO.

Cabría la posibilidad y propuesta en este rubro, que para una mayor eficiencia y eficacia en los trabajos del Parlamento Metropolitano, sesionará en los recesos de los períodos legislativos, tomando en cuenta que la legislatura del Estado de México sesiona en un primer período que inicia el 5 de septiembre y concluye a más tardar el 30 de diciembre; y el segundo inicia el 2 de mayo y no podrá prolongarse más allá del 31 de julio, para ello habría que homologar los calendarios legislativos, de ambas legislaturas, si es necesario.

Se propone que las comisiones legislativas atiendan los asuntos y sesionen por lo menos 1 vez cada dos meses; y que la presidencia conjunta se reúna por lo menos 1 vez por mes para dar seguimiento a los trabajos, en las respectivas sedes legislativas de manera alterna.

## 3.- INTEGRACIÓN Y ESTRUCTURA.

Se propone que el Parlamento Metropolitano se integre por: a) Presidencia conjunta.

- La Comisión de Gobierno de la ALDF.
- La Gran Comisión del Congreso Local del Estado de México.

La presidencia conjunta es el máximo órgano interno de gobierno permanente y expresión de la pluralidad del Parlamento Metropolitano encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas. Como órgano colegiado impulsará, acuerdos, consensos y decisiones.

La presidencia conjunta tiene como principales funciones:

- Definir los temas de la Agenda Legislativa Metropolitana.
- Convocar a reuniones plenarias coordinadas por la Comisión Metropolitana.

- Dar seguimiento y evaluar los trabajos de la agenda metropolitana y los correspondientes a las comisiones legislativas.
- Adoptar acuerdos de carácter general que fortalezcan a las comisiones legislativas.
- Establecer las bases de coordinación legislativa y gestión metropolitana para el desarrollo de relaciones de colaboración entre delegaciones del Distrito Federal y Municipios del Estado de México.
- Las demás que así decida el Parlamento en el ejercicio de sus atribuciones.

## b) Comisión Metropolitana.

Se integrará por las mesas directivas (6 diputados en total) de las Comisiones de Asuntos y Desarrollo Metropolitanas de los poderes legislativos del Distrito Federal y Estado de México. La Comisión Metropolitana tendría como principales atribuciones:

- Diseñar con la Presidencia conjunta, la estructura organizacional del Parlamento Metropolitano.
- Elaboración del anteproyecto de la Agenda Metropolitana.
- Propiciar espacios de coordinación entre las diversas instancias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal.
- Diseño con visión metropolitana del plan político estratégico para el cumplimiento de los objetivos planteados.
- Operación y seguimiento de los trabajos del Parlamento Metropolitano.
- Convocar, coordinar y dar seguimiento a los trabajos de las comisiones legislativas.

## c) Comisiones Legislativas.

Las conforman la Mesa Directiva de las comisiones propuestas de ambos Congresos, es decir 3 diputados locales del Distrito Federal y 3 del Estado de México.

Con base en los actuales trabajos desarrollados por ambas legislaturas, se propone que las Comisiones Legislativas del Parlamento Metropolitano, a la instalación y formalización de las ya establecidas mesas de trabajo, sean las siguientes:

1. Administración y Procuración de Justicia, y Seguridad Pública.
2. Asuntos Jurídicos y Gobierno.

3. *Medio Ambiente.*
4. *Desarrollo Urbano y Vivienda.*
5. *Transporte y Vialidad.*
6. *Desarrollo Social, Salud y Educación.*
7. *Hacienda, y Presupuesto y Cuenta Pública.*
8. *Límites Territoriales.*

*Cabe precisar que en fecha 16 de marzo de 2005 se instalaron formalmente en la Asamblea Legislativa, las mesas de trabajo que ya estaban completas, y actualmente están trabajando.*

*Las comisiones legislativas serán los órganos internos del Parlamento Metropolitano para el mejor y más expedito desempeño de los trabajos legislativos.*

*Las comisiones legislativas serán competentes para:*

- *Conocer de la materia que se derive conforme a su denominación, a efecto de recibir, analizar, decidir y dictaminar sobre las iniciativas de ley o reforma, que tengan por objeto homologar los marcos jurídicos.*
- *Colaborar con las demás comisiones cuando la iniciativa se encuentra vinculada con las materias de la comisión, o así lo acuerde el pleno del Parlamento.*
- *Efectuar investigaciones, foros, y consultas legislativas sobre los asuntos a su cargo.*
- *Solicitar por conducto de la presidencia conjunta, información cuando se estudie una ley concerniente a su ramo.*

*d) Pleno del Parlamento.*

*Lo integran en su totalidad, la presidencia conjunta y los integrantes de las comisiones legislativas de ambos órganos legislativos.*

*El Parlamento en pleno sesionara una vez que exista consenso en las propuestas, donde se reunirán para aprobar y legitimar las modificaciones y homologaciones realizadas a las leyes, además tomará decisiones relacionadas con la actividad y trabajo del parlamento.*

<b>Presidencia conjunta</b> (Rotativa):	<b>Comisión Metropolitana.</b>	<b>Comisiones Legislativas:</b>
La Comisión de Gobierno de la ALDF.	La integran las mesas directivas de las Comisiones de Asuntos Metropolitanos de ambas Legislaturas.	1. Administración y Procuración de Justicia, y Seguridad Pública.
La Gran Comisión del Congreso Local del Estado de México.		2. Asuntos Jurídicos y Gobierno.
		3. Medio Ambiente.
		4. Desarrollo Urbano y Vivienda.
		5. Transporte y Vialidad.
		6. Desarrollo Social, Salud y Educación.
		7. Hacienda, y Presupuesto y Cuenta Pública.
		8. Límites Territoriales.
16 diputados	6 diputados	48 diputados
		Total del Pleno Parlamento: 70 diputados.

e) Grupo de trabajo o subcomisiones.

Previo a la realización de los trabajos legislativos de las Comisiones y de las responsabilidades de la presidencia conjunta, se establecerán canales de comunicación constante entre los secretarios técnicos, asesores y demás personal requerido, para el análisis, viabilidad y concreción de las propuestas. Para ello habrá que constituirse y formalizarse un cuerpo técnico que se encargará de apoyar y conducir los trabajos internos de las comisiones y en especial de la Comisión Metropolitana.

El Parlamento tendrá el carácter de órgano de toma de decisiones para el análisis, discusión, asesoría y concertación en materias de legislación y desarrollo metropolitana, y de supervisión y evaluación de la implementación de las políticas, programas y acciones relacionadas con el fenómeno metropolitano en el Distrito Federal y Estado de México.

Con el fin de involucrar los demás niveles de gobierno, se podrá invitar en su carácter de invitados permanentes a las siguientes autoridades:

- Diputados Federales y Senadores de la República.
- Titular del Poder Ejecutivo Local.
- Titulares de las Secretarías del ramo respectivo tratándose de temas relacionados con su despacho.
- Presidentes Municipales y Jefes Delegacionales.
- Representantes de la academia.
- Las demás autoridades que a juicio considere.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se propone el presente

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se solicita a las Comisiones de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Congreso Local del Estado de México, para que junto con las Comisiones de Asuntos y Desarrollo Metropolitano de las legislaturas respectivas, instrumenten a la prontitud, la política y estructura organizacional del Parlamento Metropolitano, sirviendo como referencia la presente propuesta, a efecto de afrontar la problemática metropolitana, con visión megalopolitana.

**SEGUNDO.-** Una vez aprobada la presente propuesta por el pleno, se solicita se fije un plazo de inicio de 90 días para dicha instrumentación.

Diputación Permanente a primero de junio de 2005.  
Tercera Legislatura.

Suscriben las y los siguientes diputados: María Araceli Vázquez Camacho, Juan Manuel González Maltos, Rodrigo Chávez Contreras, Francisco Chiguil Figueroa, Alberto Trejo Villafuerte.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en torno a los hechos ocurridos el pasado domingo 29 de mayo durante la inauguración de las obras viales en el Eje 5 Poniente, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lorena Villavicencio, del Partido de la Revolución Democrática.

**LAC. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.-** Gracias, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ATIENDA A TRAVÉS DE LOS CAUCES INSTITUCIONALES LAS DEMANDAS PLANTEADAS POR LOS VECINOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL DISTRIBUIDOR VIAL EN EL EJE 5 PONIENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42, fracción ZZV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10, fracción ZZI y 17 fracción de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos relativos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal atienda a través de los cauces institucionales las demandas planteadas por los vecinos afectados por las obras del distribuidor vial en el eje 5 poniente, bajo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

1. Que hasta el día de hoy, se ha ampliado la superficie de rodamiento de la Ciudad con 30 kilómetros de puentes, distribuidores viales y segundos pisos; en diciembre llegaremos a 43 kilómetros, además de 75 kilómetros de ciclista. Esta extensión de obras viales no se hacía en la Ciudad desde hace 25 años.

2. Que el pasado 29 de mayo se inauguró la obra de la obra vial del Eje 5 Poniente, la cual se compone de seis

obras que resolverán problemas de tráfico y contaminación en el poniente.

3. Que el conjunto en total de este sistema vial consta, además, del puente vehicular y un paso a desnivel en prolongación San Antonio, así como otros dos pasos a desnivel: de Tarango al Parque de la Luz y un segundo en el entronque de avenida de la Luz y Rómulo O'Farrill, inaugurados anteriormente, que ayudarán a agilizar el transporte público y privado, además de reducir las emisiones de contaminantes.

4. Que el mismo domingo 29 de mayo alrededor de las 10:30 horas, cuando el Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, inauguraba la obra vial se registró un incidente entre vecinos que dijeron ser afectados por la realización de dicha obra y simpatizantes del Jefe de Gobierno.

5. Que cuando un grupo de granaderos de la Secretaría de Seguridad Pública capitalina detuvo a los manifestantes, y les impidieron el paso a un costado del templete donde se efectuaba el evento un grupo de cinco agitadores azuzados por diputados del Partido Acción Nacional reventaron la manifestación vecinal y tronaron a golpes contra algunos vecinos.

6. Que al escuchar las demandas el Jefe de Gobierno giró instrucciones para que el Secretario de Gobierno, Alejandro Encinas Rodríguez, atendiera de inmediato a los ciudadanos.

7. Que el propio Jefe de Gobierno agradeció a los vecinos su apoyo y colaboración para estos trabajos de construcción que, dijo, requirieron de mucho carácter, talento e imaginación. "Siempre que se hacen este tipo de obras, se generan daños, se perjudica, pero al final de cuentas son obras que benefician a todos".

8. Que no obstante este esfuerzo por mejorar las vialidades de esta ciudad, no podemos ignorar que aparentemente con motivo de esta obras, algunas familias sufrieron daños en sus viviendas, por lo que resulta necesario hacer un llamado al gobierno para que por los canales institucionales puedan atenderse las demandas de los vecinos afectados lo más pronto posible.

9. Que resulta inconcebible que legisladores de cualquier partido aprovechen actos públicos para distorsionar el objeto de los mismos, provoquen a la ciudadanía sin importar el riesgo de ocurrir un hecho de consecuencias lamentables, el cual afortunadamente no sucedió el pasado domingo.

Por lo anteriormente expuesto pongo a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Esta Diputación Permanente solicita al Gobierno del Distrito Federal, que a través de las

instancias correspondientes, realice los procedimientos técnicos necesarios para que se determine si existió afectación o no por la obra vial del Eje 5 poniente, en las viviendas de los vecinos inconformes.

**SEGUNDO.-** En caso de ser así, se solicita que el Gobierno del Distrito Federal, por los canales institucionales correspondientes, atienda las demandas de los vecinos afectados por la obra vial del Eje 5 poniente, a la brevedad posible.

**TERCERO.-** Se hace un respetuoso llamado a los representantes populares a que cuando asistan a este tipo de eventos públicos, no propicien la confrontación entre ciudadanos y entre éstos con las autoridades.

Firman: Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Dip. Francisco Chiguil Figueroa, Dip. Rodrigo Chávez Contreras, Dip. Juan Manuel González Maltos.

Es todo, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Gracias diputada Lorena Villavicencio.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lorena Villavicencio Ayala se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Oradores en pro? ¿Oradores en contra?

El diputado Carlos Flores, el diputado Obdulio Ávila Mayo.

Le corresponde el turno al diputado Carlos Flores.

Bien, adelante diputado Carlos, hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** Gracias diputada Presidenta.

Subo a la tribuna porque no comparto la posición de la diputada Villavicencio respecto a lo aquí señalado de mis compañeros legisladores.

Efectivamente mis compañeros legisladores hicieron una manifestación acompañando a los vecinos afectados por estas obras el día 29 de mayo en el acto inaugural de estas obras. Cabe señalar que estas obras no están concluidas. Se inauguraron no estando concluidas.

Precisamente lo que pedían estos vecinos es atención en los canales institucionales a sus demandas; precisamente lo que usted está solicitando aquí en su punto de acuerdo, y ante los oídos sordos del Gobierno del Distrito Federal, es que se recurrió a tener que manifestarse públicamente, cosa que no está prohibido en ningún lado y es un derecho consagrado para cualquier ciudadano de este país, el día de la inauguración de las obras.

También quiero precisar que los cinco agitadores que usted señala que llevaban mis compañeros legisladores, no fueron agitadores del Partido Acción Nacional; fueron agitadores del Gobierno del Distrito Federal que querían reventar precisamente esta manifestación. Tan fue así que se dio instrucciones a los granaderos de seguridad pública para que no se les permitiera pasar.

¿Qué paso con esa vocación democrática que dice tener el Jefe de Gobierno del Distrito Federal?

Efectivamente como lo señala, posteriormente dio instrucciones de que fueran atendidos. Cosa que no ocurrió, porque cuando los vecinos se acercaban al templete, se fueron en el Turibús y se quedó el Secretario de Seguridad Pública nada más.

No concedemos que se difame a nuestros compañeros legisladores. Ellos simplemente efectuaban su trabajo como usted lo señala, son representantes populares, y lo único que hicieron fue llevar el reclamo de la ciudadanía afectada por estas obras al Jefe de Gobierno.

Créame que no es necesario que solicitemos información sobre si se afectó o no a la ciudadanía con estas obras. Es visible la afectación a los negocios, como usted lo señala, estas obras llevan más de un año, hay afectación a los comercios, hay afectación a las construcciones, hay grietas en las casas por estas obras, y lo peor, estas obras no están terminadas, y lo puede constatar usted que es diputada de esta zona; no están terminadas, no ahí están ni siquiera está pavimentada la parte superior de estas obras. No permitimos por ningún motivo que se difame a nuestros compañeros legisladores, más aún cuando lo único que hicieron fue cumplir con su deber.

Es por eso que nos queremos manifestar y señalar aquí, que estamos en contra del presente punto de acuerdo, aún cuando compartimos el fondo, que realmente es que se le

dé solución a los vecinos, pero no avalamos el que se difame a nuestros compañeros de Acción Nacional.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Carlos Flores. Está para hablar a favor de la propuesta la diputada Lorena Villavicencio.

**LAC. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.-** Es un principio de equidad básico, diputado Obdulio Ávila.

Yo creo que éste es un tema que más allá de lo ocurrido, y sí quiero señalarlo, yo sí lamento mucho los hechos acontecidos, porque no es la primera vez que vemos a diputados del Partido Acción Nacional muy activos en las inauguraciones de obras o en recorridos con ciudadanos, donde vemos verdaderamente un montaje perfectamente hecho, digno de sacarse verdaderamente un Oscar por la mejor actuación, y lo quiero decir con todo respeto, pero así ha sido.

No es la primera vez que vemos este tipo de circunstancias que se dan al tenor justamente en la inauguración de una obra o de un recorrido con ciudadanos en el mejor de los términos. No sé por qué siempre ocurre cuando están presentes los diputados del Partido Acción Nacional.

Más allá del incidente, me parece lamentable que se fuerce la llegada a un evento para hacer de esto un elemento publicitario y poder aparecer como una víctima de las circunstancias, yo creo que este tema es un tema de fondo que deberíamos de verlo así.

Hemos visto que el desarrollo de una ciudad, siempre implica la afectación de intereses de algunos vecinos por la consecución del beneficio de las mayorías. Si nosotros pretendieron mantener las cosas como están y no tomáramos decisiones o no se tomaran decisiones por parte de los gobiernos, pues evidentemente la ciudad, digo los habitantes de esta ciudad podrían mantenerse muy tranquilos en sus casas, sin embargo, cuando se tiene la responsabilidad de gobierno, cuando se tiene un proyecto de desarrollo para la ciudad, evidentemente esto supone toma de decisiones, y las decisiones se tienen que tomar a favor de las mayorías.

Qué fácil es acercarse con los vecinos que viven a lado del segundo piso y tratar de capitalizar todas las afectaciones golpeando el proyecto del Jefe de Gobierno, es muy sencillo. Pero lo que no se dice es, cuáles son los beneficios que se van a generar a partir del desarrollo de estas obras.

Por supuesto que yo conozco la zona en comento, y desde luego que conozco a muchos de los vecinos que seguramente están inconformes por las obras realizadas, y que estuvieron inconformes desde el principio, pero aquí la pregunta que tendremos que hacernos como representantes

populares, cuál es el valor supremo que debemos tutelar como representantes populares, que queremos que esta ciudad tenga un desarrollo adecuado y que tutelemos o cautelemos el beneficio de las mayorías, pues evidentemente la realización de estas obras, y así se hizo en el caso de los puentes famosos en Álvaro Obregón, que además quiero decir que la inversión en obras de este gobierno no se había dado en gobiernos anteriores.

Incluso hablando con la gente, con los ingenieros, con los constructores, mexicanos, hay un reconocimiento muy importante a lo que está haciendo el Jefe de Gobierno, no sólo por lo que implica en términos de inversión, sino el desarrollo que se está generando en la propia ciudad y que se está buscando soluciones claras a esas mayorías que necesitan transitar todos los días y que usted y yo sabemos que tienen problemas serios en esa zona para transitar.

Que dejaron algunos nodos viales, efectivamente, pero todo va por etapas. La primera etapa es la construcción de estos puentes, la segunda etapa es evidentemente restituir los daños que se pudieron haber generado. El gobierno no ha renunciado abiertamente a restituir esos daños.

Entonces, yo pido que seamos más responsables, porque nosotros también lo podemos hacer, lo podemos hacer en esos mismos términos y eso no nos va a llevar a nada.

Aquí lo importante es que tengamos la altura de miras, la generosidad y una visión de largo alcance para apoyar a ese tipo de obras que van a beneficiar a un mayor número de personas, personas que viven en condiciones desiguales y no la señora que está esperando que le mantengan intocado su paisaje urbano, que no quiere que jamás se modifique la ciudad, estas personas que conciben a la ciudad como una ciudad museo, que no debe ser tocada; pero aquí la pregunta es: señores seamos responsables y hagámonos cargo de que tenemos que tomar decisiones, que se hacen obras, que va a haber afectaciones y en todo caso lo que tenemos que solicitar, como lo estamos haciendo en el punto de acuerdo, es que se le indemnice a la gente, que se restituyan los daños que se pudieron haber generado con un tipo de obras que va a generar un beneficio a la colectividad, y que evitemos este tipo de actos que me parece que no son los correspondientes a un representante que está velando verdaderamente por el interés general y no por el interés de unas cuantas personas que le afectaron su maravilloso parque que tenía enfrente pero beneficiando a miles de gente que necesita tránsito en esa zona tan complicada de la Ciudad de México.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Lorena Villavicencio.

Ha solicitado el uso de la tribuna el diputado Obdulio Ávila, hasta por diez minutos tiene usted.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Hemos escuchado con atención la argumentación de la diputada Lorena Villavicencio Ayala y nos sorprende porque creo que lo que se debate son dos temas, pero de estos dos temas básicamente uno.

El primero es: ¿Pueden oponerse, diputada, una mayoría o una minoría a una obra pública? Claro que pueden, los asiste un derecho ciudadano de reclamar cualquier obra pública, sea minoría o sean mayoría. ¿Pueden manifestarse sobre daños colaterales a esa obra pública, aún consistiendo a esa obra pública? Claro que puede existir. De verdad es sorprendente que quien venga de izquierda y venga de una lucha histórica ahora reniegue del derecho ciudadano a manifestarse.

Cualquier acción de gobierno permite un reclamo por parte de una oposición o por parte de los ciudadanos. Creo que legítima y legalmente está permitido, tanto en nuestra Ley Orgánica como en la historia y la tradición democrática de cualquier instituciones que se jacte de tal.

La segunda es, y creo que es el tema que nos debería de llevar a Tribuna, diputada, es: ¿Puede un legislador encabezar una demanda ciudadana, puede encabezar un reclamo ciudadano? ¿La violencia es legítima contra una manifestación pública? O quizás la sensibilidad es tan amplia como aquel ex Secretario de Seguridad Pública, que sólo por recordarle a la progenitora, mandó tras de ese peligroso delincuente. Ha de recordar el nombre, aunque en su fracción y en algunas corrientes no es de grata memoria, pero ha de tenerlo muy presente. Eso es muestra de intolerancia.

Lo que nosotros reclamamos en este momento es que no hubo azuzamiento de ninguna especie, ni golpes a los vecinos. Los únicos que azuzaban eran los granaderos, los únicos que golpeaban eran los granaderos, los únicos que cayeron al piso fue una legisladora de Acción Nacional y el único que fue increpado soezmente y de manera verbal por varios de los presentes fue un diputado de Acción Nacional.

Creo que el reclamo y el debate debe en consecuencia tornarse sobre las garantías que tiene cualquier diputado en esta Asamblea para reclamar legítimamente cualquier demanda ciudadana y el derecho que la asiste a cualquier ciudadano a manifestarse de cualquier obra pública; claro, con la argumentación que usted ha dado ha de ser de una férrea defensora de la razón del estado. En consecuencia, si hay razón de Estado, no importa quiénes reclamen, la mayoría o la minoría, que se atengan a los designios del caudillo, para eso están, casi es una máxima virreinal, ya sería aquí el Marqués de Croa. Sepan de una vez los habitantes de la Nueva España que son llamados para obedecer y callar; probablemente sea la tónica que ahora exijan los diputados del PRD.

Cero oposición, diputada Lorena Villavicencio Ayala, usted concedora de la ciencia politológica, cero oposición

significa encabezar también reclamos ciudadanos, supervisar a la Administración Pública.

Nosotros no somos una mayoría ni estamos llamados a ser mayoría obsequiosa del Ejecutivo ni estamos tampoco para sonreírle ante cada ocurrencia y transformarla en ley ni estamos tampoco para olvidar cualquier demanda ciudadana que se reclame en alguna zona de la ciudad. Creo que sí hay una afectación vial a los vecinos inconformes y la felicito porque señala en consecuencia se resarza del daño a los vecinos si es el caso.

También yo creo que es el momento de hacer un respetuoso llamado a salvaguardar la integridad y el derecho a expresarse de cualquier ciudadano y más de cualquier representante popular.

Yo le pido distinguidos miembros de la izquierda parlamentaria, tolerancia, no una piel tan sensible, tolerancia ante las expresiones diversas que existen en la ciudad, receptividad; receptividad para escuchar todos los reclamos, para que los valoren, para que los procesen, para que observen si esa racionalidad es real o supuesta pero que se dé ese intercambio; apertura, señores de la izquierda, para escuchar lo que sucede en la ciudad y no se vayan con el canto del narciso de las aguas del Grijalva y no rehuir al debate; estar presentes en el debate y señalar qué es lo que está ocurriendo en la ciudad de México.

Fueron los granaderos, fueron ellos los que iniciaron y además señalaba usted que no había afectación.

En Reforma, en la primera plana de la sección nacional del día 1º de junio está la afectación que sufren niños por el cruce del Eje 5 Poniente. Sí hay daños, hay daños colaterales.

Por tanto, también quisiera señalarle no estamos en contra de la obra, no fue ese el reclamo que hicieron los legisladores y los vecinos en la zona; el reclamo fue de las consecuencias secundarias que tenía la obra y de la mala planeación de la obra y el reclamo actual que nos trae a la Tribuna es el hecho violento y usted señalaba montajes, que el PAN se aparecía y ahí estaba con un perfecto montaje, de "Oscar" prácticamente. Ni el Festival de Venecia, ni de cine de culto o comercial podrían superior; montaje es el recorrido que hace el turibús y el jardincito que le ponen al Jefe de Gobierno para cual prócer o cuadrillo señale la obra pública que ahora va a rendir sus frutos a la ciudad. Esos son montajes. Montajes es pagar con Erario Público machetes y llevarlos a manifestarse también sobre obra pública.

La diferencia es que nosotros no negamos las demandas ciudadanas que encabezamos y no nos escudamos ni en Secretarios prófugos ni en historias no acreditadas ni tampoco nos escudamos en la secrecía del gobierno ni en los recursos públicos. Estamos para abanderar y que se sepa de una vez todas las demandas ciudadanas legítimas, no en contra del

Jefe de Gobierno o de algún servidor público; de obra pública mal planeada, con efectos secundarios, obra pública que genera responsabilidad patrimonial o genere daño al patrimonio de alguna persona o que genera alguna lesión de distinta especie, tendrá la voz de los diputados de Acción Nacional.

Por cierto aquí se defendía orgullosamente la necesidad por algunos diputados de su fracción de respetar el fuero del profesor Bejarano Martínez y hasta de promover una acción de constitucionalidad en la Corte sobre la materia y ahora resulta que cuando un diputado de oposición se manifiesta, reclama, lo agreden o lo tiran o empujan al piso, ahora resulta que nos piden que no azucemos a los vecinos, no azucemos a las instituciones acciones que no tenemos que estar promoviendo o ejecutando.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Obdulio Ávila. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la campaña de reforestación y plantación de árboles en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Araceli Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Con el permiso del diputado Presidente.

***PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SE TOMEN MEDIDAS PREVENTIVAS EN LA PRÓXIMA CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN Y PLANTACIÓN DE ÁRBOLES EN EL DISTRITO FEDERAL.***

*DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.  
PRESENTE*

Con fundamento en los artículos 42, fracciones IZ, ZI, ZIV y ZZIZ del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y II; 11, 13 fracciones I, II y VII así como el artículo 17 fracciones III, VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 90 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo, la siguiente Propuesta con punto de acuerdo para solicitar a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, se tomen medidas preventivas en la próxima Campaña de Reforestación y plantación de árboles en el Distrito Federal.

### ANTECEDENTES

- 1.- En el Programa General de Desarrollo Urbano 2000-2006, se propuso para optimizar el ordenamiento territorial, denominar la zonificación primaria del territorio, el aprovechamiento del suelo y el respeto al medio ambiente, para ello se clasificó en suelo urbano y suelo de conservación, El primero cuenta con una extensión de 61,082 ha que representa el 41 % de la superficie total, mientras que el segundo incluye 88,442 ha, es decir un 59 % del territorio.
- 2.- En el Distrito Federal de la superficie total reconocida como suelo de conservación, 62,000 hectáreas se encuentran bajo el régimen jurídico de propiedad social (ejidos comunidades y pueblos). Esta reserva de áreas verdes ha estado sometido en las últimas décadas a fuertes presiones de urbanización anárquica, siendo uno de los principales factores de degradación y pérdida ambiental para este territorio. Se estima que la tasa de deforestación anual es de 500 ha. y la tasa de ocupación urbana ha crecido a un ritmo de más de 300 ha. por año.
- 3.- La Cuenca del Valle de México sigue siendo una de las más grandes reservas de biodiversidad, dado que alberga el 2 % del total del planeta, con cerca de 3,000 especies de flora y 350 especies de fauna, que conviven con cerca de 20 millones de seres humanos en la ZMVM. Por su parte, a pesar de su tamaño, el suelo de conservación del Distrito Federal, posee una biodiversidad superior a la de siete estados de la República. La riqueza específica representa el 11% del total nacional.
- 4.- Con las presiones al suelo de conservación, está en riesgo una importante biodiversidad con más de 1,800 especies de flora y fauna silvestres y otros recursos naturales que proporcionan bienes y servicios a la población del Distrito Federal, entre los que destacan la recarga del acuífero, del que se extrae el 57 % del agua que consume la ciudad, la captura de partículas suspendidas, la fijación de carbono, la producción de oxígeno, la estabilidad de los suelos, oportunidades para la recreación, la investigación, el ecoturismo, así como

la producción de numerosos productos medicinales y alimenticios. Asimismo, se amenaza el desarrollo de actividades productivas primarias que son parte importante del soporte económico de la población rural y urbana.

5.- La mayoría de las ciudades entre ellas el Distrito Federal, han heredado problemas de podas y derribos por falta de planeación en el pasado y los pocos recursos con que cuentan los destinan a resolver esa problemática, en lugar de emplearlos en la plantación y manejo de nuevos y mejores árboles, en las áreas de crecimiento de la ciudad. Debemos plantar el árbol correcto, en el sitio correcto y en el momento correcto, para optimizar los costos de la buena Arboricultura urbana, por ello en el 2000, la Secretaría del Medio Ambiente publicó el MANUAL TÉCNICO PARA LA PODA, DERRIBO Y TRASPLANTE DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

6.- Por ello aunque la plantación de árboles parece sencilla, ésta se debe hacer con pleno conocimiento de las consecuencias que puede traer, por esta razón, toda actividad de plantación requiere supervisión de la autoridad. No sólo se trata de clavar una planta en el piso y echarle agua de vez en cuando, el árbol es un ser vivo y tiene sus propias demandas mínimas para desarrollarse bien. La plantación comunitaria es muy importante para involucrar a la sociedad y sensibilizarla de los problemas ambientales, además de que ayuda a bajar los costos de la plantación. La plantación comunitaria debe hacerse en obras concretas y rápidas, porque la reacción de la comunidad es repentina y de poca duración; sin embargo, no debemos bajar la guardia porque al plantar un árbol apenas inicia la responsabilidad de mantenerlo y cuidarlo para el beneficio de al menos dos o tres generaciones futuras.

7.- La falta de planeación y supervisión en la plantación de árboles, ha ocasionado que año con año se presenten ante las Delegaciones Políticas, diferentes solicitudes de la población en general para retirar árboles que ocasionan diferentes problemas como los siguientes: Retiro de árboles pues dañan con sus raíces las cimentaciones en los inmuebles aledaños, raíces primarias gruesas que levantan las banquetas y guarniciones, sobretodo cuando no tienen buen riego y buscan la humedad superficial en donde se encuentran plantados, por dañar los albañales y coladeras pluviales. Con el follaje y las ramas obstruyen las luminarias del alumbrado público, semáforos y señalización vial, provocando con ello inseguridad y accidentes, Por último existen muchos de ellos que dañan los cables energizados, en época de viento y lluvia, que provocan cortos circuitos en los aparatos electrodomésticos, equipos eléctricos y de cómputo.

8.- De acuerdo al Manual señalado, en la Ciudad de México el clima se presta para plantar todo el año, pero se recomienda hacerse al inicio de la temporada de lluvias porque la humedad relativa es mayor y la nubosidad evita la deshidratación de las plantas durante el proceso de plantación. Puede plantarse durante todo el año de ser necesario, pero el riego será indispensable y deberán tomarse precauciones extras para disminuir el shock del trasplante; como por ejemplo plantar de noche, de mañana antes de las 10:00 o por la tarde después de las 16:00 horas, para evitar las horas más calientes del día.

#### CONSIDERANDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 fracciones ZI, ZIV, ZZ y ZZIZ, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, tiene las facultades siguientes: “Legislar en materia de administración pública local, su régimen interno y de procedimientos administrativos; Legislar en materia de planeación del desarrollo; en desarrollo urbano, particularmente en el uso del suelo; Preservación del medio ambiente y protección ecológica; del Distrito Federal; Analizar los informes trimestrales que le envíe el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados; Recibir y analizar el informe anual de gestión que le presenten, por conducto del Jefe de Gobierno, los Jefes Delegacionales, los cuales podrán ser citados a comparecer ante comisiones.”

SEGUNDO.- El artículo 67 fracciones II, ZZIII, y ZZVI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, señala en su parte conducente que son facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal entre otras las siguientes: “Promulgar, publicar y ejecutar las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia, mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos; Informar a la Asamblea Legislativa por escrito, por conducto del secretario del ramo, sobre los asuntos de la administración, cuando la misma Asamblea lo solicite; Dirigir la planeación y ordenamiento del Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en los términos de las leyes”.

TERCERO.- El artículo 23 fracciones ZZ, ZZII, ZZIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establecen: “A la Secretaría de Gobierno corresponde el despacho de las materias relativas al gobierno; Coordinar y supervisar el cumplimiento de las funciones desconcentradas de las Delegaciones del Distrito Federal; Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones del Jefe de Gobierno; Estrechar y fortalecer la coordinación del Distrito Federal con los tres niveles de gobierno que inciden en la zona metropolitana”;

CUARTO.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 Fracción I, III, IZ de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 56 QUARTER del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, fracciones I, II, V y VI, establecen en su parte conducente que a la Secretaría del Medio Ambiente le corresponde: “Aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Ambiental del Distrito Federal; así como de las normas federales que incidan en el ámbito de competencia del Distrito Federal; Formular, ejecutar y evaluar el Programa de Protección al Ambiente del Distrito Federal; Establecer los lineamientos generales y coordinar las acciones en materia de protección, conservación y restauración de los recursos naturales; Establecer los criterios y mediante los procedimientos que establecen las disposiciones jurídicas aplicables, los criterios y lineamientos para conservar, administrar y regular el uso, aprovechamiento, explotación y restauración de los recursos naturales e infraestructura de las áreas de valor ambiental, áreas verdes urbanas del Distrito Federal; Formular y aplicar el programa de manejo de las áreas de valor ambiental y áreas verdes urbanas del Distrito Federal, bajo criterios de sustentabilidad, asimismo, negar, revocar o cancelar los permisos, autorizaciones o instrumentos jurídicos que contravengan las disposiciones establecidas para tales efectos; Establecer los lineamientos para realizar las acciones de reforestación urbana en el Distrito Federal y Emitir los lineamientos, así como autorizar las acciones de plantación, poda, derribo y trasplante de especies vegetales de las áreas de valor ambiental y de áreas verdes urbanas del Distrito Federal”.

QUINTO.- El artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, señala en sus fracción I y 58 fracciones I, III, IV y V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, que corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios, los servicios urbanos y “Planear, organizar, normar y controlar la prestación de los servicios públicos de su competencia, así como la planeación y ejecución de obras y servicios públicos de impacto en más de una demarcación territorial o de alta especialidad técnica, de acuerdo con las clasificaciones que se hagan en las disposiciones aplicables; Establecer los criterios y normas técnicas para la conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento vial, alumbrado público y de todos aquellos elementos que determinan el funcionamiento e imagen urbana de las vialidades en el Distrito Federal; Participar en los estudios y proyectos de obras de infraestructura y equipamiento vial; Realizar las acciones de conservación y mantenimiento vial, alumbrado público y de todos aquellos elementos que determinan la funcionalidad e imagen urbana de las vialidades que conforman la red vial primaria, vías rápidas y ejes viales y Realizar, en coordinación con los

Órganos Político-Administrativos, las acciones de conservación y mantenimiento vial, alumbrado público y de todos aquellos elementos que determinan el funcionamiento y la imagen urbana de las vialidades principales”.

SEZTO.- El artículo 39 fracciones ZZZII, ZZZIII, LIV, LZI, LZV y LZZIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece: “Corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial: Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente; Construir, rehabilitar y mantener los parques públicos que se encuentren a su cargo, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente; Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de las unidades administrativas a ellos adscritas; Implementar acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente desde su demarcación territorial, de conformidad con la normatividad ambiental y Promover la educación y participación comunitaria, social y privada para la preservación y restauración de los recursos naturales y la protección al ambiente; Participar y colaborar con todas las dependencias en la formulación, planeación y ejecución de los programas correspondientes en el ámbito de la competencia de dichas dependencias.”

SÉPTIMO.- Conforme a lo establecido en el artículo 34 fracciones IV y ZII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Contraloría General le corresponde: “Expedir las normas que regulen el funcionamiento de los instrumentos y procedimientos de control de la Administración Pública del Distrito Federal. Discrecionalmente, podrá requerir de las dependencias competentes, la instrumentación de normas complementarias para el ejercicio de sus facultades de control; Inspeccionar y vigilar directamente o a través de los órganos internos de control, que las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, cumplan con las normas y disposiciones de la Administración Pública del Distrito Federal, procediendo en su caso, al fincamiento de la responsabilidad administrativa.”

OCTAVO.- Considerando las bases normativas señaladas y los problemas que ocasionan los árboles que se plantan sin respetar la norma que establece el “Manual Técnico para la Poda, Derribo y Transplante de Árboles y Arbustos de la Ciudad de México” que elaboró la Secretaría del Medio Ambiente y que merece la atención inmediata por parte de las autoridades involucradas en la plantación de árboles en esta temporada de lluvias y con la finalidad de mitigar la problemática señalada en los antecedentes 6 y 7

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Solicitar a los Jefes Delegacionales para que instruyan lo siguiente:

a) Emitir un escrito a los Direcciones Generales que corresponda, a efecto de que los programas de reforestación y plantación de árboles en esta temporada de lluvias, se realice de acuerdo a las normas establecidas en “Manual Técnico para la Poda, Derribo y Transplante de Árboles y Arbustos de la Ciudad de México” que elaboró la Secretaría del Medio Ambiente.

b) Que se evite la plantación de árboles en banquetas que tengan un claro menor a 1.50 m. y a más de 5.00 m. de cualquier luminaria de alumbrado público construcción o coladera de drenaje pluvial, ni bajo cables energizados. Para evitar accidentes viales no plantar árboles cerca de las esquinas, a cuando menos 5.00 m. para evitar el bloqueo de la luz de los semáforos, la señalización y visibilidad para dar vuelta. Los árboles de sombra deben plantarse con una separación mínima de 10.00 m. entre sí y de 5.00 m. entre arbustos y para coníferas será de 5.00 m. como mínimo entre sí.

c) Antes de iniciar los programas de reforestación y plantación de árboles, se proporcione una capacitación a los funcionarios que ayudarán a la coordinación de los trabajos, asimismo se prepare un tríptico con la información breve de los lugares donde pueden plantarse y donde no.

**SEGUNDO.-** Solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal lo siguiente:

a) Instruir al Secretario de Obras y Servicios, para que la Dirección General de Servicios Urbanos, realice los programas de forestación y plantación de árboles de acuerdo a las normas establecidas en “Manual Técnico para la Poda, Derribo y Transplante de Árboles y Arbustos de la Ciudad de México” que elaboró la Secretaría del Medio Ambiente y las recomendaciones señaladas en el resolutive primero inciso b, de este punto de acuerdo.

b) Instruir a la Secretaría del Medio Ambiente, para que se programen los cursos de capacitación sobre las normas establecidas en “Manual Técnico para la Poda, Derribo y Transplante de Árboles y Arbustos de la Ciudad de México” necesarios para los funcionarios de las delegaciones.

**TERCERO.-** A la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal para que de seguimiento a los puntos PRIMERO Y SEGUNDO señalados en el resolutive de este punto de acuerdo.

*Recinto Legislativo a 1 de junio del 2005.*

*Dip Araceli Vázquez Camacho, Dip. Juan Manuel González Maltos, Dip. Rodrigo Chávez Contreras, Dip. Lorena Villavicencio Ayala.*

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Vázquez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

En contra el diputado Jaime Aguilar.

¿Oradores en pro?

Tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Aguilar para hablar en contra de la propuesta hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.-** Es un en contra muy relativo, yo estoy de acuerdo en lo general en la propuesta.

Lo que me preocupa es que los limitantes que estaba proponiendo la diputada nos ponen prácticamente en imposibilidad de sembrar árboles en la Ciudad de México. Si ponemos como impedimento el que haya cables de luz, el que haya coladeras, el que las banquetas no tengan determinados anchos o haya equipamiento urbano o mobiliario urbano pues prácticamente en ninguna parte del Distrito Federal podríamos sembrar árboles en las banquetas del Distrito Federal.

A mí eso es lo que me preocupa las limitantes que creo que habría que darles una estudiada más especial, con lo cual en un proceso parlamentario yo diría que estoy a favor en lo general y que me reservaría este término, porque pienso que hace imposible el sembrado de árboles en las calles del Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre el Programa “Conduce sin Alcohol”, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Manuel González Maltos, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JUAN MANUEL GONZÁLEZ MALTOS.-** Con su permiso, diputado Presidente.

#### ***PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UN INFORME SOBRE EL PROGRAMA DEL ALCOHOLÍMETRO***

*Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica y el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se presenta la siguiente proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*Que la Secretaría de Seguridad Pública diseñó el Programa de Control y Prevención de Ingestión de Alcohol en Conductores de Vehículos en el Distrito Federal, conocido popularmente como Programa del Alcoholímetro, con la finalidad de prevenir los accidentes automovilísticos en la Ciudad de México, y llevar el control de los lugares más conflictivos de la Ciudad.*

*Que la Secretaría de Seguridad estableció puntos de revisión a los automovilistas en zonas estratégicas de la Ciudad, este operativo se desplegó en horario vespertino y nocturno, y preferentemente los fines de semana, precisamente cuando el consumo de alcohol es alto.*

*Que este Programa se estableció el 9 de septiembre del 2003 y es el primer programa implementado en la Ciudad de México, mediante un aparato que mide los niveles de consumo de alcohol, utilizando un parámetro basado en 0.8 miligramos por litro; expuestos los antecedentes y para exponer la problemática pasamos a los siguientes:*

#### **CONSIDERANDOS**

*Que como parte de la campaña contra el alcoholismo para prevenir actos delictivos, la Secretaría de Seguridad*

*Pública (SSP) del Distrito Federal implemento y amplio a lo largo de los meses el Programa del Alcoholímetro.*

*Que el Programa, debido a su éxito, ampliaría su operación todos los días de la semana, y al mismo tiempo aumentando el número de puntos en los que se revisa el estado en que manejan los conductores.*

*Que el programa tiene la finalidad de disuadir y, por lo tanto; prevenir accidentes causados por el exceso de consumo de alcohol.*

*Que hasta donde se sabe se contaban con 25 alcoholímetros distribuidos en 12 puntos estratégicos de la Ciudad de México y en otros lugares de manera aleatoria; Insurgentes, Reforma, Eje Central Lázaro Cárdenas y Periférico, son algunas de las vialidades donde se aplica el programa.*

*Que en la Ciudad de México tan conflictiva, esta herramienta es necesaria y útil, no solo para prevenir los accidentes de tránsito, sino para aplicar la ley a quienes provocaron un daño humano o material por haberse excedido en la bebida, o evitar injusticias o abusos de la autoridad sobre quienes, habiendo bebido con moderación, son injustamente acusados de haber estado ebrios en el momento de algún percance.*

*Que la aplicación del alcoholímetro es una determinación de alcohol en el aliento. La medida refleja indirectamente la concentración de alcohol en la sangre que tiene una persona, y por tanto, se puede determinar con objetividad si en el momento del incidente estaba legalmente ebria.*

*Que la seguridad pública constituye una de las actividades fundamentales del Gobierno de la Ciudad de México, cuyo objeto es el sostenimiento del orden público, la protección de la integridad física y el patrimonio de las personas, la prevención de delitos e infracciones a los ordenamientos gubernativos, de justicia cívica y de policía, la colaboración en la persecución e investigación de los delitos y el auxilio de la población en caso de siniestros o desastres.*

*Que de acuerdo con las estadísticas de mortalidad en la Ciudad el 47% por ciento de las muertes que se registraron hace tres años con motivo de accidentes de tránsito, estuvieron relacionados con conductores de automóviles en estado de ebriedad, cuyo proceder imprudente, en la generalidad de los casos, ha tenido consecuencias desfavorables para terceros.*

*Que el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Seguridad consideró oportuno establecer un programa de control y prevención de ingestión de alcohol, aplicándolo aleatoriamente a conductores de con el objetivo de salvaguardar la integridad física de las personas y de sus bienes, mantener el orden público y la vialidad en la capital del país.*

*Que el Programa se estableció como permanente y de manera tanto aleatoria como rotativa en las vialidades de la Ciudad de México, así como en las Terminales, Bases de Servicio, Cierres de Circuito y Centros de Transferencia Modal del servicio de transporte público de pasajeros; bajo estrictas medidas de confidencialidad, con el propósito de resguardar a la ciudadanía.*

*Que la Secretaría de Seguridad Pública implemento una base de datos para el registro de infracciones derivadas de la aplicación del Programa, la cual es enviada semanalmente a la Secretaría de Transportes y Vialidad con el propósito de que en caso de reincidencia, proceda a la revocación de las concesiones o permisos para la prestación del servicio de transporte público, privado, mercantil y especializado de transporte, o a la cancelación de la licencia de conducir.*

*Que reconocemos el trabajo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en este Programa, sin embargo al ser un Programa de protección a la ciudadanía no tenemos información sobre la situación del mismo, como sigue operando y cual es el avance alcanzado hasta el momento.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta H. Diputación Permanente el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Que esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite un informe a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal respecto a la aplicación del Programa de Control y Prevención de Ingestión de Alcohol en Conductores de Vehículos en el Distrito Federal, y conocer el estado en el que se encuentra dicho programa.*

**DIP. JUAN MANUEL GONZÁLEZ MALTOS**

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la salud de la mujer en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Araceli Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Con el permiso de la presidencia.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. ASA CRISTINA LAURELL, Y AL DR. JULIO FRENK MORA, SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, INFORMEN SOBRE LAS ESTRATEGIAS, LOS PROGRAMAS Y SUS RESULTADOS, RESPECTO A LA SALUD DE LA MUJER EN EL DISTRITO FEDERAL.**

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN  
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la suscrita Diputada Araceli Vázquez Camacho, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Dra. Asa Cristina Laurell, y al Dr. Julio Frenk Mora, Secretario de Salud, informen sobre las estrategias, los programas y sus resultados, respecto a la salud de la mujer en el Distrito Federal.

Bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1.- El pasado 28 de mayo se celebró el Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer, bajo la participación de un nutrido grupo de activistas de América Latina, Asia, África, Europa y Estados Unidos, como un antecedente importante podemos señalar el Llamado a la Acción de 1987 realizado en San José de Costa Rica, el cual sirvió para centrar la atención en la mortalidad materna como un tema estratégico. A lo largo de los años, esa reivindicación tomó los visos de un llamado convencido hacia una larga lista de derechos para las mujeres en materia de salud.

2.- Los derechos más importantes que se reivindican en el marco del Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer son: el derecho a una maternidad feliz; el derecho a una atención médica humanizada; el derecho a ser tratada y atendida por los servicios de salud como un ser integral y no exclusivamente como reproductora biológica; derecho a servicios y programas integrales de salud; derecho a una educación que favorezca el auto cuidado y el conocimiento de sus cuerpos; derecho a la información y acceso a métodos de planificación seguros y modernos, etc.

3.- La mortalidad materna sigue siendo uno de las prioridades que se han antepuesto en la Declaración del Milenio, la cual constituye una conclusión comprometemos de 189 miembros que pertenecen a la Organización de las Naciones Unidas. Existe el Compromiso, entre ellos de nuestro país, de reducir para el 2015 la mortalidad materna en tres cuartas partes.

4.- En México la tasa de mortalidad maternal se redujo de 6.2 muertes por cada 10,000 nacidos vivos en 1990 a 5.8 en 2001. Sin embargo, pese a los avances, parto o pauperio es la tercera causa de mortalidad entre las mujeres jóvenes.

Tomando como referente la tasa de mortalidad materna ajustada que es la que recomienda la ONU, según el Informe sobre Desarrollo Humano 2004, en México se registran 8.3 muertes por cada 10,000 nacidos vivos, lo cual nos ubica por debajo de países como Cuba (3.3), Bahamas (6), Uruguay (2.7), Costa Rica (4.3) o Chile (3.1).

Sin lugar a dudas, esta situación en parte se debe a que en México todavía hay mujeres que tienen sus hijos sin ser atendidas por nadie, ni siquiera un familiar, mucho menos atención médica. Según la Encuesta Nacional de Salud Reproductiva 2003, todavía hay mujeres que no son atendidas por nadie mientras tienen a sus hijos: 7 de cada mil casos en entornos urbanos; 35 de cada mil hijos nacidos vivos.

5.- Si bien en los últimos años ha habido sendos avances en el uso de los métodos de anticoncepción, la situación no deja de expresar claramente las inequidades de género. Para la gran mayoría de la población mexicana el uso de los anticonceptivos es un asunto de responsabilidad femenina: mientras 60.4% recurren a la operación femenina en el grupo de edad que va de los 30 a los 49 años, la operación masculina en ese mismo grupo de edad sólo representa 2.2% del total.

6.- Entre las principales causas de mortalidad en mujeres, según estadísticas proporcionadas por el Instituto Nacional de Salud Pública, tenemos la Diabetes mellitus (15.4%), las enfermedades esquemáticas del corazón (10.9%), enfermedades cerebrovasculares (6.8%), enfermedades pulmonares (3.7%), afecciones originadas en el período perinatal (3.4%), enfermedades hipertensivas (3.2%), infecciones respiratorias agudas bajas (3%), cirrosis y otras enfermedades del hígado (3%), etc.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que corresponde a la Secretaría de Salud, según el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, establecer la política nacional en materia de servicios médicos y salubridad en

general, así como coordinar los programas de servicios a la salud de la Administración Pública Federal.

**SEGUNDO.-** Que corresponde a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, según dispone la Ley de Salud para el Distrito Federal, planear, organizar, operar, controlar y evaluar el Sistema de Salud del Distrito Federal, así como conducir la política en materia de servicios médicos con las dependencias y entidades de la administración pública local y federal, y con el sector privado.

**TERCERO.-** Que ambas dependencias han hecho considerables esfuerzos en materia de protección y garantía a los derechos de la mujer en materia de salud.

**CUARTO.-** Que en el marco del Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer, celebrado el pasado 28 de mayo, resulta imprescindible hacer una evaluación integral sobre las estrategias, los programas y sus resultados en materia de salud de la mujer en el Distrito Federal.

**QUINTO.-** Que es interés de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su carácter de órgano colegiado de representación ciudadana, vigilar por el bienestar de los habitantes que viven en el Distrito Federal, con objeto de disponer medidas correctivas en el ámbito de su competencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente

**PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Esta Asamblea Legislativa solicita a la Secretaria de Salud del Distrito Federal, Dra. Asa Cristina Laurell, y al Dr. Julio Frenk Mora, Secretario de Salud del gobierno federal, informen sobre las estrategias, los programas y sus resultados, respecto a la salud de la mujer en el Distrito Federal.

Recinto Legislativo, 1 de junio de 2005.

Firman: Dip. María Araceli Vázquez Camacho, Dip. Juan Manuel González Maltos, Dip. Rodrigo Chávez, Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Vázquez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la

propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

En consecuencia, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal valore y considere no ratificar a la Licenciada María de Jesús Jacaranda Solís Ledezma, como Juez IV de lo Familiar en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Obdulio Ávila Mayo, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.-** Muchas gracias, Presidenta; además con esta clase de procedimientos parlamentario del diputado Jaime Aguilar, con su venia, diputada Presidenta.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, VALORE Y CONSIDERE NO RATIFICAR A LA LICENCIATURA MARÍA DE JESÚS JACARANDA SOLÍS LEDEZMA, COMO JUEZ VIGÉSIMO SEGUNDO DE LO FAMILIAR EN EL DISTRITO FEDERAL**

Dip. Julio Escamilla Salinas  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Diputación Permanente,  
Presente.

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, para su discusión, y en su caso aprobación, **con carácter de urgente y obvia resolución**, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EZHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, VALORE Y CONSIDERE NO RATIFICAR A LA LICENCIADA MARÍA DE JESÚS JACARANDA SOLÍS LEDEZMA, COMO JUEZ VIGÉSIMO SEGUNDO DE LO FAMILIAR EN EL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes

### ANTECEDENTES

1.- Con fecha 3 de septiembre de 2001, una mujer, de la cual se omite su nombre por respeto a su privacidad, demandó de su quien fuera su cónyuge el divorcio por diversos motivos, entre ellos: lesiones, amenazas y diversos actos de violencia familiar.

2.- Por razones de turno, correspondió a la Licenciada María de Jesús Jacaranda Solís Ledezma, entonces Juez Cuarto de lo Familiar en el Distrito Federal, conocer del juicio de divorcio 1300/2001, planteado en la demanda antes señalada.

3.- Durante la sustanciación del juicio de divorcio, según lo manifestado por la demandante en la denuncia de hechos que presentó ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y en la correspondiente queja ante el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, la juzgadora mencionada se involucró sentimentalmente con el demandado y fue esta la razón por la que se vio favorecido en distintos momentos procesales del juicio natural.

4.- De los hechos señalados por la particular receptora del servicio de administración de justicia impartido por la Juez María de Jesús Jacaranda Solís Ledezma, fueron presentados documentos por la afectada, como prueba de su dicho ante las instancias involucradas, en los que refirió se encontraban múltiples llamadas telefónicas entre la Juez y el demandado, y fotografías que evidencian sus constantes acercamientos en distintos lugares, como en el domicilio de la impartidora de justicia, lo que sirvió a la denunciante para argumentar posteriormente un desempeño parcial de la juzgadora.

5.- Derivado la queja Q-30/2004, interpuesta por la mujer demandante o parte actora en el juicio de divorcio 1300/2001, el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal suspendió tres meses sin goce de sueldo a la mencionada

juzgadora, y determinó que había cometido serias violaciones en el ejercicio de su función, con motivo del acercamiento que sostenía con el demandado en el referido juicio de divorcio.

6.- El pasado 20 de mayo, en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con fundamento en el Acuerdo General 43-31/2004 del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, se publicó aviso con el objeto de que los litigantes y público en general opinara sobre el desempeño de los jueces de dicho órgano, con la finalidad de contar con elementos para su eventual ratificación por otros 6 años.

En la lista de jueces, con el número 66 aparece el nombre de la Licenciada **María de Jesús Jacaranda Solís Ledezma**, hoy, Juez Vigésimo Segundo de lo familiar en el Distrito Federal.

7.- En febrero de 2005, el Magistrado José Guadalupe Carrera Domínguez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, dirigió a los servidores públicos de ambos órganos, con motivo de la expedición del Código de Ética que los rige, un escrito en el que les hace saber, entre otras cosas lo siguiente: “La ética abarca todo el comportamiento humano, y por supuesto aquel que tiene que ver con las actividades y profesiones que el hombre realiza en su rol social; por ello es más que una deontología o catálogo de deberes, es un sistema integral que pretende establecer modelos de conducta vinculados con el deber social del ser humano...El ámbito judicial no escapa al campo de la ética profesional, por ello debe garantizarse que la función jurisdiccional se desarrolle en forma independiente en el contexto de un Estado Social y Democrático de Derecho como el nuestro. Una forma de hacerlo es a través de la expedición de un Código aplicable a todos los servidores públicos que conforman el Órgano Judicial...Es cierto que todos los órganos de gobierno necesitan de la estimación y del reconocimiento social, pero la Justicia lo requiere de modo especial; su legitimidad se funda y justifica por el propio ejercicio de la Jurisdicción, con el carácter de guardián de los derechos y garantías que la Constitución y demás Leyes le asignan y con la valoración que en última instancia otorgue la sociedad a nuestro actuar.”

8.- El Código de Ética que rige la actuación de los servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal, dispone en sus artículos 14, 17, 29 y 37, respecto a la honradez, legalidad, imparcialidad y rectitud en el desempeño de la función judicial, que los jueces deben evitar cualquier conducta que pudiera poner en duda la integridad o disposición en el cumplimiento de su deber y no aceptar compensaciones o prestaciones que

*comprometan su desempeño; observar en todo momento un comportamiento tal, que examinada su conducta no pueda ser objeto de reproche; evitar conductas que los vinculen o relacionen con las partes en los juicios de su conocimiento; y no mantener ni aceptar situaciones en las que sus intereses personales pudieran entrar en conflicto con el cumplimiento de su deber y funciones de su cargo.*

*Con los antecedentes expuestos, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:*

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Que en términos de lo dispuesto por el artículo 12 fracciones, I, VI y VII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la organización política y administrativa del Distrito Federal, atenderá a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia y juridicidad.*

**SEGUNDO.-** *Que el artículo 77 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal dispone que el ingreso y promoción de los servidores públicos a los distintos órganos que ejerzan la función judicial en el Distrito Federal, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Consejo de la Judicatura, se hará mediante el sistema de carrera judicial, que se regirá por los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, honradez e independencia.*

**TERCERO.-** *Que el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal sustanció la queja Q-30/2004 con motivo del cuestionable papel que desempeño la ahora Juez Vigésimo Segundo de lo Familiar del Distrito Federal, o Juez Cuarto de lo Familiar en el juicio de divorcio 1300/2001; y que a la fecha está siendo integrada la averiguación previa FSPI/T1/700/03, con motivo de los hechos denunciados por la persona afectada y actora en el referido juicio de divorcio.*

**CUARTO.-** *Que la ahora Juez Vigésimo Segundo de lo Familiar en el Distrito Federal, Licenciada María de Jesús Jacaranda Solís Ledezma, ha tenido un desempeño cuestionable y hasta reprochable por su involucramiento con una de las partes en litigio, en el juicio relativo al expediente 1300/2001, del cual conoció y resolvió como Juez Cuarto de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.*

**QUINTO.-** *Que el Código de Ética del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal dispone en sus artículos 14, 17, 29 y 37:*

**“14. HONRADEZ:** *Los servidores públicos deben actuar en cualquier momento con la máxima rectitud, sin*

*pretender, ni obtener provecho o ventaja por sí o por interpósita persona, derivada de sus funciones. Asimismo, deben evitar cualquier conducta que pudiera poner en duda su integridad o disposición para el cumplimiento de los deberes propios del cargo:*

*De igual forma, ningún servidor público deberá aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona que puedan comprometer su desempeño como servidor público o que provoquen su actuar con falta de ética en sus responsabilidades y obligaciones.*

**17. LEGALIDAD:** *El servidor público debe conocer y cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes y los reglamentos que regulan su actividad. Debe observar en todo momento un comportamiento tal, que examinada su conducta, ésta no pueda ser objeto de reproche.*

**29. IMPARCIALIDAD:** *Deben evitar conductas que los vinculen o relacionen con las partes de los juicios de su conocimiento, que concedan ventajas a alguna de las partes, sin que ello haga nugatoria la obligación de escuchar con atención los alegatos de las partes y sin discriminación de algún tipo.*

**37.** *El servidor público no podrá mantener ni aceptar situaciones en las que sus intereses personales pudieran entrar en conflicto con el cumplimiento de los deberes y funciones a su cargo.”*

**SEXTO.-** *Que el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal es el responsable de la administración, vigilancia y disciplina del Tribunal Superior de Justicia, de los juzgados y demás órganos judiciales.*

**SÉPTIMO.-** *Que en la ratificación de los jueces del Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en términos de los artículos 14, 17, 29 y 37 del Código de Ética aplicable para ambos órganos, debe valorar que los jueces no hayan llevado a cabo cualquier conducta que pudiera poner en duda la integridad o disposición en el cumplimiento de su deber; no hayan dejado de observar en todo momento un comportamiento tal, que examinada su conducta pueda ser objeto de reproche; no hayan evitado conductas que los vinculen o relacionen con las partes en los juicios de su conocimiento; y no hayan mantenido o aceptado situaciones en las que sus intereses personales pudieran entrar en conflicto con el cumplimiento de su deber y funciones de su cargo.*

**OCTAVO.-** *Que la Juez Vigésimo Segundo de lo Familiar en el Distrito Federal, Licenciada María de Jesús Jacaranda Solís Ledezma, examinada su conducta durante el desarrollo y tramitación del juicio de divorcio 13/2001,*

*del cual conoció siendo Juez Cuarto de lo Familiar, es absolutamente reprochable y pone en seria duda su futuro desempeño como juez de lo familiar, al extremo que, a la luz de los antecedentes expuestos en este punto de acuerdo, no puede considerarse ya garante de la impartición de justicia completa e imparcial, como lo mandata el artículo 17 párrafo segundo de la Constitución General de la República.*

**NOVENO.-** *Que el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal prevé, como facultad de los diputados a la Asamblea Legislativa, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.*

**DÉCIMO.-** *Que esta Asamblea, en la búsqueda del fortalecimiento de las instituciones, y en particular del órgano de impartición de justicia del Distrito Federal, desea resaltar los hechos que no pueden ni deben pasar por alto en la decisión que el Consejo de Judicatura del Distrito Federal deba tomar, en el momento en que decida la ratificación de los jueces que han tenido conductas reprobables, como ha ocurrido con la ahora Juez Vigésimo Segundo de lo Familiar del Distrito Federal, Licenciada María de Jesús Jacaranda Solís Ledezma.*

*Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Se exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal a valorar cuidadosamente el desempeño de la Juez Vigésimo Segundo de lo Familiar en el Distrito Federal, Licenciada María de Jesús Jacaranda Solís Ledezma, al momento de evaluarla, y considere no ratificarla por los antecedentes aducidos en el presente punto de acuerdo.*

*Recinto Legislativo, Distrito Federal, junio 01, 2005.*

*Por el Partido Acción Nacional: Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, Dip. Gerardo Díaz Ordaz Castañon.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Obdulio Ávila se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la

propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera, por unanimidad de los presentes, de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada por unanimidad de los presentes la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que destine de las economías resultantes del ejercicio fiscal 2004 recursos por 231 mil 185 pesos al servicio de medicina física y de rehabilitación en el centro de atención para lesionados raquimedulares de la ciudad de México, Hospital General La Villa, a fin de que dispongan de los recursos necesarios para adquirir el equipo biomédico necesario, se concede el uso de la Tribuna al diputado Obdulio Ávila Mayo, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.-** Gracias, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE GIRE SUS INSTRUCCIONES PARA QUE DE LAS ECONOMÍAS PRESUPUESTALES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2004, SE DESTINEN 231 MIL 185 PESOS AL SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y DE REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA LESIONADOS RAQUIMEDULARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "HOSPITAL GENERAL LA VILLA", A FIN DE QUE DISPONGA DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ADQUIRIR EQUIPO BIOMÉDICO**

Dip. Julio Escamilla Salinas,  
 Presidente de la Diputación Permanente  
 de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,  
 Presente

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, para su discusión, y en su caso aprobación, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EZHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE GIRE SUS INSTRUCCIONES PARA QUE DE LAS ECONOMÍAS PRESUPUESTALES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2004, SE DESTINEN 231 MIL 185 PESOS AL SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y DE REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA LESIONADOS RAQUIMEDULARES DE LA CIUDAD DE MÉZICO "HOSPITAL GENERAL LA VILLA", A FIN DE QUE DISPONGA DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ADQUIRIR EQUIPO BIOMÉDICO, que presenta el Diputado Obdulio Ávila Mayo a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, al tenor de los siguientes:

#### ANTECEDENTES

1.- A las personas con discapacidad generalmente se les niega la posibilidad de educación o de desarrollo profesional, se les excluye de la vida cultural y las relaciones sociales, además de que tienen acceso restringido a edificios públicos y transporte.

En consecuencia, la palabra discapacidad se asocia frecuentemente con un nivel de bienestar bajo, en donde imperan condiciones tales como pobreza extrema, discriminación, malnutrición, analfabetismo, ignorancia, incremento de la violencia y accidentes de todo tipo.

2.- Reflexionar sobre la discapacidad representa, ante todo, pensar que una persona puede transitar por diferentes expresiones de la diversidad humana, y que ésta no sólo se refiere al color de piel, religión, género o edad, sino también a las habilidades físicas que se van modificando a lo largo de la vida de cada persona.

Implica entonces, enfrentar el hecho de que cualquier persona puede pasar a formar parte de este grupo en un determinado momento, ya sea por adquirir una discapacidad o porque alguno de sus seres queridos se vea afectado/a por ella.

3.- El concepto de traumatismo raquimedular incluye a todas aquellas lesiones de origen traumático que pueden afectar, conjunta o aisladamente, las diferentes estructuras

(óseas, ligamentosas, cartilaginosas, musculares, vasculares, meníngeas, radicales y, por supuesto, medulares) de la columna vertebral en cualquiera de sus niveles.

4.- La lesión en medular espinal ha sido considerada como una de las discapacidades más trágicas que le pueden suceder a una persona, ya que aunado a los problemas orgánicos y complicaciones propias de la enfermedad, desencadena una serie de alteraciones en la mecánica familiar y social.

Uno comprende esta situación cuando analiza que el portador de una lesión medular no sólo se ve afectado por parálisis de diferentes niveles y grados de extensión y pérdida de la sensibilidad, así como afecciones en otras partes del cuerpo (intestinos, vejiga, pulmones, etcétera), que no trabajan como lo hacían antes de la lesión. Sino que también tiene consecuencias psíquicas, sociales y económicas inherentes a dicha condición de minusvalía física permanente o irreversible.

5.- Por el nivel de la lesión, esta puede ser tetraplejía, cuando se pierde la sensación y el movimiento de las extremidades inferiores del cuerpo, y paraplejía, cuando se pierde sensibilidad y movimiento de las extremidades superiores e inferiores y de todo el tronco.

6.- Hay diferentes causas por las que puede lesionarse la médula espinal, como puede ser una enfermedad, una infección, un golpe, entre otros. Pero sin duda alguna, la causa más frecuente de lesión medular son los accidentes de tráfico, aunque no es la única, junto a ella destacan accidentes laborales, deportivos, caídas casuales, entre otras.

De igual forma, existen múltiples enfermedades que pueden provocar un daño en la médula espinal, destacándose entre las causas médicas más frecuentes las lesiones vasculares y los procesos compresivos, inflamatorios, degenerativos y tumorales entre las más importantes.

7.- Hoy en día, la lesión medular no tiene cura, ya que la médula espinal no se regenera y por su complejidad no se puede operar. Sin embargo, lo que sí es factible hacer es proporcionar al paciente una rehabilitación que le permita aprender a vivir y a realizar sus funciones de manera distinta.

En este sentido, aunado a los avances en la atención urgente y cuidados de estos pacientes, así como a sus posibilidades de rehabilitación y reintegración social, la reintegración al ámbito familiar y social de estos pacientes, implica la participación de un equipo multidisciplinario integrado por médicos especialistas, enfermeras y fisioterapeutas, expertos en la atención de este tipo de lesiones.

8.- Las personas con discapacidad, sus familiares y organizaciones civiles han venido exigiendo equidad en las oportunidades y una respuesta integral del Gobierno del Distrito Federal para satisfacer sus necesidades y lograr su plena incorporación al desarrollo.

### CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el servicio de medicina física y rehabilitación del centro de atención a lesionados raquímedulares de la Ciudad de México, con sede en el Hospital General "La Villa", es un centro pionero en brindar atención integral a este tipo de pacientes, sobre todo en fase aguda.

SEGUNDO.- Qué este centro tiene como objetivo general contribuir al mejoramiento de la salud física y mental, individual y colectiva, de los pacientes con secuelas invalidantes consecutivas de lesiones de médula espinal, columna y demás padecimientos relacionados con otras especialidades, proporcionando a los pacientes que lo demanden los servicios de especialidad de medicina de rehabilitación con oportunidad, calidad y alto sentido humanitario, a través de los servicios de urgencia, terapia intensiva, columna, ortopedia, medicina interna, consulta externa y demás áreas relacionadas.

TERCERO.- Que entre los objetivos específicos del centro de atención a lesionados raquímedulares de la Ciudad de México están:

a. Detectar tempranamente a la población de riesgo y prevenir los problemas relacionados con las secuelas discapacitantes consecutivas a lesiones de la médula espinal, raíces nerviosas, fracturas de columna y demás padecimientos relacionados con otras especialidades a través de acciones de educación para salud.

b. Implementar programas donde se contemplen medidas de prevención, tratamiento y rehabilitación de pacientes con discapacidad social.

c. Mantener el personal del servicio actualizado a través de la asistencia a curso, congreso, simposios, y talleres, entre otros, relacionados preferentemente con el traumatismo raquímedular, la rehabilitación ortopédica, y la rehabilitación neurológica, entre otros.

d. Implementar programas de investigación orientados a lograr mayor conocimiento del problema del trauma raquímedular, la rehabilitación ortopédica, la rehabilitación en cuanto a su magnitud, trascendencia y vulnerabilidad.

e. Lograr la participación conciente y responsable del individuo, la familia, la comunidad y la sociedad en su conjunto para la aplicación de medidas preventivas para pacientes con discapacidad social, y

f. Aplicar un modelo de atención terapéutica en pacientes con trauma raquímedular y demás problemas ortopédicos.

CUARTO.- Que el centro de atención a lesionados raquímedulares de la Ciudad de México atiende a pacientes que presentan secuelas invalidantes como consecuencia de lesiones traumáticas, congénitas, adquiridas, degenerativas, tumorales y auto inmunes, entre otras, y que requieran de un tratamiento de medicina de rehabilitación.

QUINTO.- Que entre las actividades del centro están: consulta a pacientes externos, valoración a pacientes internos, sesión de terapia física a pacientes externos e internos, sesión de terapia ocupacional a pacientes externos e internos, electromiografía a pacientes internos y externos, atención de enfermería a discapacitado, atención de trabajo social a discapacitado, y elaboración del Ortesis.

SEXTO.- Que en el período de enero a diciembre de 2004, el centro proporcionó atención a 2 mil 401 pacientes, de los cuales, el 63% (mil 524 personas) fueron mujeres y el 37% restante (877 pacientes) hombres.

SÉPTIMO.- Que los recursos con que cuenta el centro para llevar a cabo todas sus actividades son:

Recursos	Actuales
Humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un Jefe de Servicio</li> <li>• Dos Fisioterapeutas</li> </ul>

Físicos	Un Consultorio Área de Mecanoterapia de 10 x 10 metros cuadrados (Adaptada)
---------	--

OCTAVO.- Que con base en la relación de material inventariado y estado actual se encontró que de los treinta y cinco equipos con que cuenta el área solamente 2 funcionan, 14 están descompuestos, 7 funcionan en mal estado, 4 funcionan en estado regular, 3 funcionan sin todas las piezas, 1 funciona de manera deficiente, 2 no funcionan y 2 están dados de baja.

Equipo	Funciona					Descompuesto	Baja	
	Si							No
	100%	Regular	Incompleto	Deficiente	Mal			
Espejo de cuerpo	*							
Electroestimulador (1)						*		
Portátil para terapia con selectividad de pulsos						*		
Ultrasonido (1)						*		
Baño de parafina para pies y manos (2)						#		
Diatermia (1)						*		
Lámparas de chicotecon						*		
Compresero Hidrocollator						*		
Compresero para compresas frías (1)						*		
Porta Pesas Tubular (1)		*						
Equipo de rehabilitación		*						
Cama para ejercicios (1)		*						
Cama posicional (1)		*						
Compresero para compresas calientes (1)			*					
Sillas de ruedas plegables (2)			Funcionand o sin					
			Funcionand o con tapicería y ruedas que requieren reparación					
Pasillo con barras				#				
Colchón corto (1)					*			
Electroestimulador (1)					*			
Lámparas de chicote (4)					*			
Equipo de rehabilitación					*			
Baño de parafina tamaño regular (1)					*			
Compresero para compresas frías (1)					*			
Colchón para ejercicios de rehabilitación (2)							*	

NOVENO.- Que el servicio de medicina física y rehabilitación del centro de atención a lesionados raquimedulares de la Ciudad de México requiere adquirir, para proporcionar un servicio médico eficiente y de calidad, el equipo biomédico que a continuación se especifica:

Equipo	Cantidad	Precio Estimado (Pesos)
Compresero para 12 compresas	1	25,024.0
Compresero frío	1	23,709.0
Ultrasonido con electroestimulador	1	48,244.0
Ultrasonido terapéutico	1	25,849.0
Electroestimulador	1	24,131.0
Láser terapéutico	1	69,825.0
Tracción Cervical portátil	1	7,202.0
Tracción lumbar portátil	1	7,201.0
Total		231,185.0

**DÉCIMO.-** *Que el Programa General de Desarrollo 2001-2006 del Gobierno del Distrito Federal establece como una de sus prioridades la atención a personas con discapacidad. Planteando para ello, que el gobierno adecuará sus programas sociales para evitar duplicidades y gastos administrativos innecesarios, así como entregar la mayor parte de los recursos a la población que demanda atención, reiterando la intención del nuevo gobierno por mejorar la seguridad de los discapacitados.*

**DÉCIMO PRIMERO.-** *Que según la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal 2003, el gobierno local registró un gasto neto por 77 millones 231 mil 112.8 miles de pesos, es decir, 99% respecto de lo estimado inicialmente, 77 millones 974 mil 365.3 miles de pesos, dando un subejercicio de 743 mil 252.5 miles de pesos.*

**DÉCIMO SEGUNDO.-** *Qué la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal 2003, reportó economías por 571 mil 801.6 miles de pesos.*

**DÉCIMO TERCERO.-** *Que en el Informe de Avance Programático Presupuestal enero-diciembre 2004 la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal informa que al cierre del ejercicio fiscal 2004, el gobierno local ejerció sólo el 92.1%, 75 mil 654.1 millones de pesos, de su presupuesto autorizado.*

**DÉCIMO CUARTO.-** *Que con respecto al presupuesto modificado, 82 mil 140.9 millones de pesos, el gobierno local solamente ejerció 75 mil 654.1 millones de pesos, lo que significa que la administración pública local registró en el 2004 economías por 6 mil 486.8 millones de pesos.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** *Se exhorta al Jefe de Gobierno a que gire sus instrucciones a quien corresponda para que de las economías presupuestales obtenidas en el ejercicio fiscal 2004, se destinen 231 mil 185 pesos al servicio de medicina física y de rehabilitación del centro de atención para lesionados raquímedulares de la Ciudad de México "Hospital General la Villa", a fin de que disponga de los recursos necesarios para adquirir equipo biomédico.*

*Recinto Legislativo, junio 01, 2005.*

*Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Insértese íntegramente en el Diario de los Debates el texto del punto de acuerdo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el mercado "Juárez", se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alberto Flores, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** Con su venia diputada Presidenta.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. JENNY SALTIEL COHEN YA LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC LIC. VIRGINIA JARAMILLO FLORES, PARA QUE INSTRUMENTEN LAS ACCIONES Y MEDIDAS NECESARIAS A EFECTO DE ESTABLECER LAS PROHIBICIONES PARA GUARDAR O ALMACENAR NINGÚN TIPO DE PUESTO, MERCANCÍA O ENSERES A LOS VENDEDORES INFORMALES QUE SE ENCUENTRAN EN LAS AFUERAS DEL MERCADO NÚMERO 8-JUÁREZ, POR CONSIDERARSE QUE ESTAS ACTIVIDADES NO ESTÁN DENTRO DEL MARCO JURÍDICO DE NUESTRA LEGISLACIÓN VIGENTE.**

**DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS.**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**DEL DISTRITO FEDERAL**  
**III LEGISLATURA.**  
**PRESENTE.**

*Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracciones III y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE SOLICITARLE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL DISTRITO FEDERAL YA LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE NO SE SIGA PERMITIENDO A LOS VENDEDORES INFORMALES EL ACCESO AL MERCADO NUMERO 8-JUÁREZ, PARA GUARDAR NINGÚN TIPO DE PUESTO, MERCANCÍA O ENSERES, al tenor de los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

1.- El Mercado número 8-Juárez ubicado en las calles de Avenida Chapultepec, Abraham González y Turín en la colonia Juárez en la Delegación Cuauhtémoc el cual fue construido en el año de 1957 para satisfacer las necesidades de abastecimiento alimentario de la zona.

2.- Desde el inicio de funciones del Mercado número 8-Juárez le fue designada una Administración con personal de base, institución que hasta la fecha sigue operando.

3.- Desde el año 1991 hasta el día de hoy, locatarios del Mercado Juárez han venido demandando en diversas ocasiones a diversas autoridades de distintos niveles del Departamento del Distrito Federal ahora Gobierno del Distrito Federal, su intervención en la solución de los problemas que aqueja a dicho Mercado, siendo la más recurrente el incremento de los vendedores ambulantes y la utilización del mercado como bodega para los mismos con la tolerancia de la Administración del Mercado número 8-Juárez.

4.- Debido al incremento del ambulante, y la utilización del Mercado número 8-Juárez como bodega de los vendedores ambulantes se ha incrementado la delincuencia en el interior de dicho Mercado en horas no laborables, dando como resultado 4 denuncias levantadas por locatarios ante el Ministerio Público por delito de Robo.

5.- Que desde hace varios años se ha mantenido en estado de desorden las instalaciones del Mercado referido, debido a la proliferación de grupos de líderes que ejercen influencia y contactos políticos con las autoridades las que han permitido el comercio ambulante en la zona.

6.- Que derivado de lo anterior las instalaciones del Mercado se han vuelto inseguras por la proliferación del hampa por lo que se ha puesto en riesgo la seguridad y la integridad física tanto de los locatarios como de los clientes del Mercado y todo tipo de transeúntes.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con el artículo 17 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados a esta Asamblea tenemos derecho a presentar proposiciones y gestionar la atención de las demandas de los ciudadanos.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 fracciones VII y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial: Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y

administrativas, levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda, excepto las de carácter fiscal; así como en su caso, administrar, los Mercados Públicos, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente.

**TERCERO.-** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, son facultades de la Secretaría de Desarrollo Económico, a través de la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución, el de Normar las operaciones y funcionamiento de los Mercados Públicos, Concentraciones, Tianguis y Mercados Sobre Ruedas, supervisar y evaluar los programas en materia de Abasto en la Ciudad, así como los proyectos de construcción, ampliación o ubicación de Mercados Públicos y Tianguis, así como planear las acciones tendientes a mejorar el funcionamiento y la operación de los Mercados Públicos.

**CUARTO.-** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 fracción III del Reglamento de Mercados para el Distrito Federal el horario de los Mercados Públicos será fijado en cada caso por el Jefe del Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, atendiendo siempre a las exigencias de la demanda, prohibiéndose al público permanecer en el interior de los Mercados después de la hora de cierre. Los comerciantes que realicen sus actividades dentro de los edificios de los Mercados Públicos, podrán entrar una hora antes de la señalada y permanecer en su interior o volver a entrar al Mercado, hasta dos horas después de la hora de cierre.

**QUINTO.-** Que el Bando por el que se Prohíbe el Ejercicio del Comercio en la Vía Pública en Puestos Fijos Semifijos y de Cualquier otro tipo en las calles Comprendidas dentro del Perímetro determinado por el Departamento del Distrito Federal para la Primera Fase del Desarrollo del Programa de Mejoramiento del Comercio Popular, la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, Reglamento de la ley de Protección Civil para el Distrito Federal, Código Financiero del Distrito Federal, y el Reglamento de Mercados son las bases que regulan los mercados y que deben ser cumplidos por la autoridad.

Por los que en mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal Lic. Jenny Saltiel Cohen y a la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc Lic. Virginia Jaramillo Flores, para que instrumenten las

*acciones y medidas necesarias a efecto de establecer las prohibiciones para guardar o almacenar ningún tipo de puesto, mercancía o enseres a los vendedores informales que se encuentran en las afueras del Mercado número 8-Juárez, por considerarse que estas actividades no están dentro del Marco Jurídico de nuestra legislación vigente.*

*Recinto Legislativo de Donceles al primer día del mes de junio del dos mil cinco.*

*Por el Partido Acción Nacional: Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. Obdulio Ávila Mayo.*

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Carlos Alberto Flores. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal la homologación en el Distrito Federal del número telefónico de emergencia 066 como parte del Sistema Nacional de Emergencia de la Ciudadanía, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Lujano, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.-** Igualmente, diputado Presidente, solicito se registre íntegro el texto de punto de acuerdo.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO LA HOMOLOGACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL DE LA UTILIZACIÓN DEL NÚMERO DE EMERGENCIA 066 COMO PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LA CIUDADANÍA**

**DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS**  
*Presidente de la Mesa Directiva de la  
Diputación Permanente de la Asamblea  
Legislativa del Distrito Federal,  
III Legislatura.  
Presente.*

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción ZZV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción ZZI; 13 fracción II y VII; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás artículos relativos, los diputados signantes, integrantes de la H. Asamblea Legislativa del Distrito*

*Federal, presentamos ante esta Honorable soberanía la siguiente propuesta de PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO LA HOMOLOGACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL DE LA UTILIZACIÓN DEL NÚMERO DE EMERGENCIA 066 COMO PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LA CIUDADANÍA*

*En razón a los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*El servicio telefónico de emergencia a nivel nacional permite que la comunidad reporte las urgencias, así como la comisión de faltas y delitos, permitiendo no sólo una atención expedita, manteniendo una comunicación directa con las instituciones de seguridad pública, salud y protección civil, sino además dando lugar a una base y control de datos para el seguimiento y evaluación del servicio.*

*Una parte importante para garantizar la calidad de vida de los ciudadanos, estriba en la confianza que pueda generar la rapidez y oportunidad con la que el gobierno atiende sus solicitudes de auxilio y apoyo en casos de emergencias, razón suficiente para que los diferentes niveles de gobierno y las instituciones que lo integran, trabajen en forma organizada, coordinada y eficiente para brindar una atención oportuna al llamado social y dar solución a los problemas, en caso de siniestro, urgencia médica o algún asunto.*

*A nivel mundial, países como Costa Rica tienen en operación un sistema de Emergencia 911, siendo a partir de julio de 2000 que inicia su cobertura nacional en base a la Ley No. 7566 y actualmente cuenta con un área de tecnología de Información del Sistema de Emergencias 9-1-1, la cual tiene a su cargo la administración de los sistemas de información utilizados para la recepción y manejo de las llamadas a dicho número.*

*Este mismo sistema cuenta con una red de datos privada comunicando entre si a todas las Instituciones de respuesta a situaciones de emergencia. Los despachos remotos de las instituciones cuentan con una o más estaciones de trabajo con la aplicación Power911, para el intercambio de información sobre las emergencias reportadas.*

*Además, el Sistema de Emergencias 9-1-1 ha considerado que por aspectos de seguridad y respaldo de la gestión realizada, es importante mantener la grabación de cada una de las llamadas que ingresan, por lo que el sistema de grabación está instalado sobre una infraestructura de comunicaciones la cual, permite tener la capacidad de grabar todas las llamadas que ingresan al 9-1-1 en cualquier parte de su territorio.*

*Las llamadas residen en dispositivos de almacenamiento y son registradas con los datos necesarios para identificar la fecha, hora y el Operador del Sistema de Emergencias 9-1-1 que atendió la llamada. Este sistema además, permite reproducir las grabaciones de las llamadas por medio del sonido de una computadora personal.*

*Power911 es el nombre de la aplicación utilizada para el manejo de las llamadas de emergencia. Con un ambiente gráfico, Power911 posee una característica de gran importancia para un sistema de emergencias y la constituye la telefonía computarizada, lo cual significa que el usuario de este software está en la capacidad de contestar y efectuar llamadas telefónicas a través de esta aplicación sin la necesidad de contar con un aparato telefónico. Con un simple click en alguno de los botones predeterminados, el usuario estaría efectuando una llamada a una institución en particular sin preocuparse del número telefónico y ahorrando tiempo valioso al no tener que digitar número alguno.*

*Power911 es un software bajo la modalidad de Cliente-Servidor, en la cual las estaciones de trabajo no dependen estrictamente de una conexión con el servidor, sino que son capaces de realizar la mayor parte de sus tareas en forma independiente. Está basado en una plataforma de productos Microsoft, como lo es el sistema operativo Y indows 2000, un servidor de comunicaciones como lo es el Exchange 2000 y por último el software para el manejo de las bases de datos SQL Server 2000.*

*En Europa, países como España y Francia ya cuenta con un sistema único de emergencia 112, sin embargo el conveniente que han detectado en su operación, es la falta de conocimiento de los operadores de los distintos idiomas de los países que integran la Unión Europea.*

*En nuestro país, la Ley Federal de Telecomunicaciones, el Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como el Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones y el Capítulo 3.9 del Plan Nacional de Desarrollo, autoriza a la Secretaría de Gobernación, la utilización del código especial 066 Sistema Nacional de Atención a Emergencias de la Ciudadanía, con la finalidad de que la comunidad disponga de un servicio integral y que pueda solicitar auxilio.*

*Este Servicio de Emergencias busca aprovechar la integralidad de esta Red de Telecomunicaciones IRIS, permitiendo que la comunidad reporte emergencias, faltas y delitos, de manera directa, a las instituciones de seguridad pública, salud y protección civil y constituirse como el instrumento para atender las emergencias de la sociedad, dando atención rápida a las emergencias ciudadanas.*

*El proceso de atención de llamadas de emergencia 066 tiene las siguientes etapas:*

- *El ciudadano afronta una emergencia.*
- *Reporta el incidente al 066.*
- *En el Centro de Atención de Llamadas correspondiente (estatal o municipal) un operador recibe la llamada en su pantalla, en la cual aparece el número telefónico desde donde se hace la llamada*
- *Automáticamente aparece en la pantalla la dirección asociada a este número*
- *El despachador, con base en el tipo y prioridad del incidente, su ubicación en el mapa digital de la entidad y los elementos disponibles, asigna una unidad para atender inmediatamente la emergencia.*

*Dentro de sus metas, en su primera etapa se contempló que cada una de las entidades federativas tuvieran un centro ubicado en la capital del estado, para proporcionar el servicio y la coordinación entre las diferentes dependencias, asimismo la creación de bases de datos que permitan suministrar mapas digitalizados y vectorizados de sus ciudades capitales y zonas conurbadas, así como generar las bases de datos para el registro de eventos.*

*Por otra parte se liberaron los manuales de normas, políticas y procedimientos de operación del servicio de emergencia 066, se desarrollaron siete aplicativos para el reporte y seguimiento de los incidentes y se ha comenzado la integración de mapas temáticos por incidente.*

*A la fecha el Servicio de Emergencia 066 se expandió, sin costo adicional, de 106 municipios cubiertos en septiembre de 2001, a 417, con una cobertura de población estimada de 54 millones en 31 estados de la República.*

*No obstante lo anterior el Distrito Federal maneja de manera independiente y aislada su propio servicio 060, a pesar del esfuerzo del Gobierno Federal para unificar el número 066 como Servicio de Emergencia a nivel nacional, siendo Jalisco el primer estado en unificar el número 066 como Servicio de Emergencia en todos los municipios de la entidad*

*Es importante destacar que la normatividad y la emisión de manuales de procedimientos, ha permitido que los estados de Sonora, Tamaulipas y Veracruz, cuenten con la Certificación ISO-9001, reflejando su alto nivel de calidad y atención a la población, recibándose a nivel nacional 362 mil llamadas reales mensualmente, de las cuales, el 6 % son reportes de posibles delitos que se notifican a las policías locales.*

*Sin duda alguna, será solo a través de la coordinación de los estados con la federación que la implementación de un servicio único de emergencia sea posible a corto plazo,*

*beneficiando con ello a los ciudadanos de todo el territorio nacional, independientemente del lugar donde residan, visiten o laboren, ya que en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública se ha manifestado la falta de coordinación entre las Secretarías de Seguridad Pública y de comunicaciones; entre la Federación y los Estados del País, incluso, entre los propios Ayuntamientos que tienen colindancias, generando anarquía, desorden e insuficiente atención a la sociedad.*

*Por otra parte, entidades como el Estado de Puebla han creado ya, un Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en donde el Servicio Telefónico de Emergencia 066 forma parte de la Red Nacional de Telecomunicaciones, como el medio fundamental para atender las emergencias de la Sociedad, integrando al sistema diferentes Instituciones, organismos afines y demás relacionados con la seguridad pública y la protección de las personas, operando en forma gratuita las 24 horas los 365 días del año.*

*En Puebla participan actualmente las siguientes instituciones: Policía Preventiva Municipal, Policía Judicial del Estado, Policía Municipal de San Pedro Cholula, el Heroico Cuerpo de Bomberos y Cruz Roja Mexicana; así como personal de operación y despacho divididos en 12 Operadores Telefónicos, 4 Supervisores, 1 Subcoordinador y 1 Coordinador del Servicio, logrando una operación al 100% en los municipios de Puebla, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula.*

*En el Distrito Federal actualmente se encuentran operando dos centrales de emergencia gratuitas, Cruz Roja (065) o ERUM (060), y el 061 de la Procuraduría del Distrito Federal para la denuncia de ilícitos, en el caso de las dos primeras, realizan un protocolo para atender y darle servicio a las personas lesionadas o enfermas para trasladarlas a un hospital a través de la canalización que realiza Centro Regulador de Urgencias. Es decir intervienen al menos dos Instituciones en la atención de una "emergencia", en primera instancia la central de emergencias del ERUM o Cruz Roja y posteriormente lo canalizan a través de Centro Regulador de Urgencias de la Secretaría de Salud a un Hospital, perdiendo minutos sumamente valiosos, que incluso se suman a los continuos rechazos para dar atención por parte de los hospitales de la ciudad, a las personas que son trasladadas por estas ambulancias aún y cuando se trate de mujeres a punto de dar a luz.*

*Según se sabe, la manera de dar atención a las emergencias en el Distrito Federal, es la siguiente:*

- *Recibe llamada a la central de emergencias de la Cruz Roja (065) o ERUM (060), o bien las ambulancias no independientes con registro o sin él atienden directamente en el lugar de la emergencia.*

- *En la ambulancia, los paramédicos y médicos, preguntan de qué se trata la emergencia y prepararan el equipo.*
- *Realizan la valoración para conocer el parámetro de problemas neurológicos y después verifican las lesiones para llevarlo a la ambulancia.*
- *Posteriormente, y en caso de requerir atención médica hospitalaria, contactan a través de un número telefónico local (57 68 58 98) al Centro Regulador de Urgencias dependiente de la Secretaría de Salud quien establece el contacto con el hospital, para canalizarlo posteriormente.*
- *En el hospital, el paramédico informa de los medicamentos suministrados.*

*Lo anterior demuestra que el sistema de emergencias que opera actualmente en el Distrito Federal está lejos de cubrir las necesidades de la población, al no contar con un sistema integral de atención de emergencias que organice, coordine y vigile la prestación de este servicio entre instituciones públicas y privadas en materia de seguridad pública, salud y protección civil, en plena coordinación entre autoridades locales y federales.*

*Como ejemplo de los problemas que ocasiona la inexistencia de un servicio único, es que las propias delegaciones manejan distintos números de emergencias, siendo estos 066, 061, 065, lo cual provoca descontrol, confusión y desconfianza en este Sistema, haciendo necesario que la ciudadanía cuente con un sólo número de emergencia el cual memorice, utilice y confíe en el, al que pueda recurrir en cualquier lugar del Distrito Federal o de la República.*

### **CONSIDERANDOS**

*El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, establecen que la seguridad pública es la función a cargo del Estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.*

*La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su artículo 9, señala que las autoridades competentes de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, se coordinarán entre otros para: integrar el Sistema Nacional de Seguridad Pública; determinar las políticas de seguridad pública, así como ejecutar, dar seguimiento y evaluar sus acciones, a través de las instancias previstas en esta ley; formular propuestas para el Programa Nacional de Seguridad Pública, así como*

para llevarlo a cabo y evaluar su desarrollo y tomar medidas y realizar acciones y operativos conjuntos.

De conformidad con el artículo 48 de la citada Ley, el Consejo Nacional de Seguridad Pública promoverá que la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios establezcan un servicio de comunicación que reciba los reportes de la comunidad, sobre las emergencias, faltas y delitos de que tenga conocimiento.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, se establece que el departamento, hoy Gobierno del Distrito Federal, contará con un Servicio Metropolitano de Asistencia Telefónica que permita a la ciudadanía, en casos de emergencia, establecer contacto en forma rápida y eficiente con los Cuerpos de Seguridad Pública o de protección civil, según corresponda así como recibir, apoyo y asesoría especializada en tanto las distintas corporaciones arriban al lugar de los hechos.

Hoy en día el teléfono es el medio principal para solicitar atención médica de urgencias, de manera gratuita y que cuente con tres dígitos de fácil memoria, con la finalidad de que la comunidad disponga de un servicio integral y pueda solicitar auxilio en los rubros de seguridad pública, protección civil y de apoyo a la misma población en caso de emergencia.

Este Servicio funcionará de conformidad con las reglas que, para ese efecto, expida el Jefe del Departamento, hoy Jefe de Gobierno del Distrito Federal, reglas que deberán responder y orientar a la población en casos de emergencia; así como coordinar rápida y eficientemente a los Cuerpos de Seguridad y Protección Civil para que presten los primeros auxilios y atención médica especializada, debiendo comprender, por lo menos, auxilio en la localización de personas, bienes y vehículos; recepción de quejas por faltas y actos delictivos de los elementos de seguridad pública y reportes de emergencias, garantizando que los cuerpos de Seguridad Pública y Privada y demás organizaciones de naturaleza homologa tengan comunicación directa y permanente con el Servicio de Asistencia Telefónica a efecto de recibir, proporcionar y actualizar información de interés público, conforme a las reglas y lineamientos que convengan.

Entendemos lo complejo de esta situación, así como la necesidad de avanzar en la coordinación entre las áreas responsables y estimular el proyecto de autorizar un solo número de emergencia en el Distrito Federal que permita confiabilidad y eficiencia en el servicio.

Dentro de los principales requerimientos que habrá de cubrir el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia del Distrito Federal se encuentran:

a) Personal suficiente y capacitado para cubrir la operación del sistema de comunicaciones por

veinticuatro horas, manteniendo el servicio continuo;

b) Personal capacitado como radio-operador, con conocimiento de los protocolos de atención a emergencias establecidos por las autoridades;

c) Sistema de comunicaciones múltiple: sistema de radio, líneas telefónicas, fax, computadoras con módem y, de ser posible, sistemas satelitales.

d) Analizar periódicamente la operación y capacidad de respuesta del equipo y personal de comunicaciones de emergencia de los organismos de atención a emergencias, a fin de emitir las recomendaciones a las instancias correspondientes respecto a su funcionamiento óptimo;

Dentro de sus formas de organización se encuentran las siguientes: mantener un programa permanente de capacitación para los funcionarios del Sistema; dictar las políticas de organización, establecer las áreas de cobertura y fijar los sistemas de trabajo y coordinación que deberán cumplir las instituciones y organizaciones integradas al Sistema de Emergencias 066; propiciar, con los medios de comunicación colectiva, la realización de campañas sobre el uso del Sistema.

Este Centro de Atención de Llamadas de Emergencia deberá de considerar como prioridades las siguientes: desarrollar y mantener un sistema de recepción, atención y transferencia de las llamadas de auxilio realizadas en situaciones de emergencia a las instituciones y los cuerpos de socorro correspondientes; realizar estas labores a través de una red de comunicación con una base de acceso única para los particulares, que integre, con el mas alto nivel técnico y óptima calidad, canales de comunicación entre órganos y entes del sector público o privado; fusionar de manera progresiva, en el 066, como único número telefónico, todos los que atienden llamadas de auxilio en situaciones de emergencia en comunicación directa con las instituciones de seguridad pública, salud, protección civil y las demás asistenciales públicas y privadas.

Por tanto, la atención de llamadas de emergencia, con tecnología de punta, personal altamente calificado y comprometido éticamente con el servicio que se brinda a la población permitirá participar, oportuna y eficientemente, en la atención de situaciones de emergencias para la vida, libertad, integridad y seguridad de los ciudadanos o casos de peligro para sus bienes.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, considera impostergable que el Gobierno del Distrito Federal de cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48 de la citada Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad

*Pública, respecto al establecimiento de un servicio de comunicación que reciba los reportes de la comunidad, sobre las emergencias, faltas y delitos de que tenga conocimiento.*

*Y sobre todo que sea único en el territorio nacional.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta H. Asamblea Legislativa, el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instrumente las medidas necesarias para homologar la utilización del número de emergencia 066 como parte del Sistema Nacional de Atención a Emergencias de la Ciudadanía, como único número telefónico gratuito, para atender las llamadas de auxilio en situaciones de emergencia en comunicación directa con las instituciones de seguridad pública, salud, protección civil y las demás asistenciales públicas y privadas en el Distrito Federal.*

**SEGUNDO.-** *Instalar el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia del Distrito Federal.*

*México, Distrito Federal a los veintiún días del mes de abril del dos mil cinco*

*Firman los siguientes: Dip. José Espina Von Roehrich, Dip. Irma Islas León, Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. Ma. Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. Gabriela Cuevas Barrón, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Gabriela González Martínez, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. José de Jesús López Sandoval, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. José María Rivera Cabello, Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Esta presidencia informa a la Diputación Permanente que se corrige el turno de la proposición presentada por el diputado Obdulio Ávila Mayo relativo al Hospital de La Villa, turnándose única y exclusivamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre los recursos que utiliza la Secretaría de Seguridad Pública para el pago de seguros contra robos de las patrullas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Lujano, del Partido Acción Nacional

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.-** Con su permiso, diputado Presidente.

#### **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS RECURSOS QUE UTILIZA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL PAGO DE SEGUROS CONTRA ROBO DE LAS PATRULLAS**

**DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS**  
*Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.*  
*Presente.*

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción ZZV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción ZZI; 13 fracción II; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás artículos relativos, los diputados signantes, integrantes de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos ante esta Honorable soberanía la siguiente proposición de PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS RECURSOS QUE UTILIZA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL PAGO DE SEGUROS CONTRA ROBO DE LAS PATRULLAS*

*En razón a los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES**

*Tomando en cuenta que la función preventiva corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública, es importante que los recursos asignados a la misma, sean debidamente utilizados en acciones reales y directas para prevenir y combatir el delito.*

*Como sabemos, el presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el año 2005 es significativamente superior al asignado en los años 2003 y 2004, al aprobarse la cantidad de once mil ochocientos cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil setenta y seis pesos.*

*Así también sabemos que el Jefe de Gobierno tiene pendiente la instalación del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito.*

*Según se reportó a través de los medios de comunicación, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal invirtió 103 millones de pesos en los últimos dos años en una póliza de cobertura amplia para sus patrullas, que incluye protección por robo, aún cuando no se conoce un registro oficial del robo de alguna de ellas. Llamando la atención lo paradójico del asunto: ¿la Secretaría de Seguridad Pública teme que le roben las patrullas? ¿Los responsables de evitar que los ciudadanos sean víctimas*

*de robos, no son capaces de evitar ser ellos objeto de robo, evitar que les roben los vehículos oficiales y por ello destinan gran cantidad de dinero para pagar una póliza de seguro? Por cierto, dinero que bien puede ser utilizado para programas efectivos de prevención real del delito.*

*La preocupación respecto a la utilización del presupuesto asignado a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para este año, radica en cifras como las reportadas al periódico Reforma, por la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, que indican que alrededor del 24 por ciento del valor total de esta póliza corresponde al riesgo de robo de vehículo, es decir, cerca de 35 millones de pesos, por lo que para 2005 el ahorro por este concepto pudiera ser muy importante y sobretodo sí se le da una utilidad de mayor relevancia y en beneficio de la ciudadanía.*

*Cabe recordar que para el ejercicio del 2003 la Asamblea designó la cantidad de \$40 millones de pesos para el funcionamiento del Instituto de Estudios Científicos para la prevención del delito, lo que significa que una cantidad cercana a esa puede hacer que el mismo funcione con los requerimientos mínimos, por lo que el ahorro referido bien puede destinarse a este objetivo.*

*Por lo anterior, y ante la necesidad de brindar viabilidad al Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito la importancia radica en que su función busca coadyuvar en el redimensionamiento de los riesgos y vulnerabilidades a los que estamos expuestos todos los habitantes de esta Ciudad y brindar un espacio para el estudio científico de factores criminógenos en el ámbito de la investigación, la consultoría y la docencia para proveer análisis rigurosos, información relevante y capacitación de alto nivel en el ámbito de la seguridad pública integral, principalmente en la prevención del delito.*

*A través del Instituto se busca el fortalecimiento, de la cultura de la prevención del delito y propiciar la gestión de soluciones acordes con la demanda de generar convivencia pacífica, estabilidad y desarrollo de la sociedad.*

*Sin embargo, no obstante que existe consenso para que la prevención del delito sea la estrategia para el desarrollo de políticas públicas que orienten la labor de los sectores encargados de la seguridad pública y procuración de justicia, y del compromiso de acudir al respaldo de investigaciones científicas de alto nivel; este consenso y respaldo no se han reflejado en la operación del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal.*

*Uno de los principales reclamos de los habitantes de esta Ciudad es el relativo a la seguridad pública y uno de los*

*principales planteamientos en los que se ha insistido para enfrentarlo es el relativo a la prevención del delito en sus distintas modalidades, situación que exige se realicen esfuerzos para analizar y discutir de forma abierta y respetuosa, alternativas viables de solución que nos aproximen al diseño de políticas públicas estratégicas, integrales y de largo plazo.*

*La inseguridad se ha convertido en un factor de desintegración de las sociedades que fractura la credibilidad de las instituciones y, en el caso de la Ciudad de México, sabemos que es el principal problema de sus habitantes, por lo que con la finalidad de responder a este reclamo especialmente en el ámbito de la prevención del delito, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó el día nueve de octubre del dos mil uno, la iniciativa de Ley del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal.*

*En una muestra de participación y compromiso por parte de todos los Grupos Parlamentarios que integraron la II Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Ley del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal se aprobó por unanimidad durante la sesión del Pleno de esta H. Soberanía el día diecisiete de octubre del dos mil dos, publicándose el día diez de diciembre del mismo año en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para entrar en vigor al día siguiente de su publicación.*

*Conforme a esta Ley, se prevé la creación del citado Instituto, como un organismo público descentralizado dotado de autonomía, personalidad jurídica, patrimonio propio y una estructura administrativa básica, cuyo objeto es realizar investigación, docencia y consultoría en criminología y seguridad pública, a efecto de proveer a las diversas instancias pública y privadas, de análisis rigurosos, información relevante y capacitación de alto nivel en dichos ámbitos.*

*Es importante resaltar una vez más la trascendencia de dicho Instituto, dado que una de las mejores formas de atender la inseguridad es a través de la prevención profesional del delito, y más aún si los programas para ello son resultado de análisis, investigaciones y estudios objetivos y serios.*

*Y es que, dentro de sus principales fines se encuentran: realizar investigaciones criminológicas y de seguridad pública de alto nivel; analizar científicamente las causas y consecuencias de los factores criminógenos, con el fin de abatir y advertir aquellas situaciones que generan amenazas o riesgos al libre ejercicio de los derechos de las personas; proveer de elementos científicos a las instituciones públicas y privadas en materia criminológica y de seguridad pública, para garantizar el ejercicio de*

los derechos del individuo; fomentar el desarrollo de una cultura de prevención del delito y de la legalidad entre los habitantes del Distrito Federal; coadyuvar con la administración pública en la elaboración y diseño de programas de investigación, consultoría y docencia en las áreas y materias de su competencia y diseñar y proponer un sistema de coordinación e intercambio de información entre las instituciones encargadas del sistema de seguridad pública, proponiendo a la Administración Pública, en base a los resultados de las investigaciones, acciones concretas para mejorar el funcionamiento de las instituciones del sistema de seguridad pública.

El 31 de marzo del 2003, el Pleno de esta H. Asamblea Legislativa aprobó los dictámenes correspondientes para hacer posible la integración completa del Órgano de Gobierno y presentar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal la terna para nombrar al Director General del Instituto.

Antecedentes que por su importancia y el tiempo que ha transcurrido desde entonces exigen se implementen de manera urgente las acciones que contribuyan a brindar viabilidad, eficacia y eficiencia al Instituto en mención, de lo contrario continuaremos con una ley muerta, con una ley que incumple el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

La prevención del delito comprende acciones encaminadas a disminuir y evitar toda posibilidad de que se presenten conductas antisociales que dañan a los demás y a la comunidad en su conjunto, en un contexto de elaboración y ejecución de una política criminológica, como estrategia para combatir a la delincuencia y, a través de modelos teóricos y prácticos, definir los espacios sociales que generan problemáticas y organizar formas para atenderlos, tomando en cuenta las principales circunstancias que condicionan al individuo a cometer actos delictivos.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consiente de la necesidad de atender las causas que generan el delito y las conductas antisociales de manera integral, ha llevado a cabo reformas elementales con el fin de brindar a las autoridades policiales, ministeriales y judiciales los instrumentos jurídicos necesarios para combatir el delito en las mejores condiciones, sin embargo no puede tratarse de un trabajo unilateral y sin aplicación por parte del Gobierno del Distrito Federal.

Consideramos que la atención del problema de la inseguridad no debe circunscribirse a actuar una vez cometido el delito, sino por el contrario evitar que el delito sea cometido.

Como es sabido, la negativa del Jefe de Gobierno para instalar el Instituto, llegó al grado de no asignarle

presupuesto, aún sabiendo que está incumpliendo un mandato legal.

Señoras y señores diputados, como integrantes de este órgano legislativo tenemos el ineludible deber de exigir el cumplimiento de los ordenamientos legislativos que de aquí emanan, por lo que no podemos continuar aceptando que una ley con alto grado de legitimidad como lo es la que crea el Instituto responsable de proponer políticas públicas para la prevención del delito, sea desobedecida por el ejecutivo local.

¿Dónde queda el discurso de que nos interesa atender el problema de la inseguridad pública?

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta H. Asamblea Legislativa, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, se instrumenten las acciones conducentes para revisar la contratación de la póliza de cobertura amplia de patrullas y destinar los recursos que actualmente utiliza la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para el pago de seguros contra robo de patrullas en la instalación del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito del Distrito Federal.

México, Distrito Federal a los veintidós días del mes de marzo del dos mil cinco.

Firman por el Partido Acción Nacional: Dip. José Espina Von Roehrich, Dip. Irma Islas León, Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. Ma. Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. Gabriela Cuevas Barrón, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza, Dip. Gabriela González Martínez, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. José de Jesús López Sandoval, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. José María Rivera Cabello, Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.

Es cuanto,

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal publique en su página de Internet la curricula de jueces y magistrados, se concede el uso de la Tribuna al diputado Obdulio Ávila Mayo, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLIQUE EN SU PÁGINA DE INTERNET LAS CURRÍCULAS DE JUECES Y MAGISTRADOS, Y PUBLIQUE EL PROCESO DE RATIFICACIÓN DE LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA**

Dip. Julio Escamilla Salinas  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Diputación Permanente  
Presente.

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, para su discusión, y en su caso aprobación, **con carácter de urgente y obvia resolución**, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLIQUE EN SU PÁGINA DE INTERNET LAS CURRÍCULAS DE JUECES Y MAGISTRADOS, Y PUBLIQUE EL PROCESO DE RATIFICACIÓN DE LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. Con fecha ocho de mayo del año dos mil tres, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, a través de la cual se obligó, entre otros entes públicos al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a que respetaran el derecho de acceso a la información pública y transparentaran la información que poseyeran, siempre que la misma no fuera de acceso restringido.

2. El día 2 de marzo del año 2004, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal instaló formalmente el Consejo de Información Pública del Distrito Federal, encontrándose representados en él la propia Asamblea Legislativa, la Jefatura de Gobierno, **el órgano judicial local**, los cinco órganos autónomos del Distrito Federal, y la ciudadanía, a través de tres Consejeros Ciudadanos.

3. El artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, dispone que la información que administre o posea el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal es un bien del dominio público, siempre que esta no sea de acceso restringido.

4. El artículo 2 de la referida ley señala que en su relaciones con los particulares, los entes públicos obligados a la transparencia y el acceso a la información, como el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, deben atender a los principios de publicidad y transparencia de sus actos.

5. El artículo 13 fracción II de la ley de marras, señala que el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal tiene la obligación de publicar y mantener actualizada, impresa o en su respectivos sitios de Internet, la información relacionada con su estructura orgánica, dentro de la que se encuadra la relativa a la información curricular de los jueces y magistrados de dicho órgano.

6. A la fecha, en la respectiva página de Internet del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, no se encuentra la información relativa a la currícula de jueces y magistrados de dicho órgano, no obstante ser importante para el conocimiento de los ciudadanos a quienes se les administra justicia.

Con los antecedentes expuestos, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que en términos de lo dispuesto por el artículo 12 fracciones I, VI y VII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la organización política y administrativa del Distrito Federal, atenderá a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia y juridicidad.

**SEGUNDO.-** Que el artículo 77 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal dispone que el ingreso y promoción de los servidores públicos a los distintos órganos que ejerzan la función judicial en el Distrito Federal, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Consejo de la Judicatura, se regirá por los principios de **excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, honradez e independencia.**

**TERCERO.-** Que en términos del artículo 4 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal es ente público obligado a respetar el acceso a la información y cumplir con las obligaciones que le impone el mencionado ordenamiento legal en materia de transparencia.

**CUARTO.-** Que de conformidad con los artículos 2 y 3 de la Ley de Transparencia en cita, el Tribunal Superior de Justicia está obligado a hacer pública la información que posea o administre, siempre que no sea de acceso restringido, en virtud de que la misma es un bien de

*dominio público y que a dicho órgano lo rige el principio de publicidad y transparencia de sus actos.*

**QUINTO.-** *Que de acuerdo con el artículo 13 fracción II del mencionado ordenamiento legal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal tiene la obligación de publicar y mantener actualizada la información, impresa o en sus respectivos sitios de Internet, sin necesidad de que medie solicitud escrita, la información relacionada con su estructura orgánica.*

**SEXTO.-** *Que la información curricular de jueces y magistrados del multicitado órgano de impartición de justicia en el Distrito Federal, se relaciona con su estructura orgánica, debido a que se refiere a los perfiles de quienes realizan la función tan importante de impartir justicia a los habitantes del Distrito Federal.*

**SÉPTIMO.-** *Que la información curricular de jueces y magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal no encuadra dentro de las hipótesis a que se refieren los artículos 23 y 24 de la ley en comento, relativos a la información confidencial y reservada, ya que la misma se refiere al perfil profesional de quienes tienen la enorme responsabilidad de decir el derecho en los litigios que se plantean al referido órgano judicial.*

**OCTAVO.-** *Que los objetivos que persigue la observancia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 9 de la misma, son:*

*“ I. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas a través de un acceso libre a la información pública;*

*II. Optimizar el nivel de participación comunitaria en la toma pública de decisiones;*

*III. Garantizar el principio democrático de publicidad de los actos del Gobierno del Distrito Federal;*

*IV. Garantizar la Protección de los Datos Personales en poder de los Entes Públicos;*

*V. Favorecer la rendición de cuentas, de manera que se pueda valorar el desempeño de los sujetos obligados;*

*VI. Mejorar la organización, clasificación y manejo de documentos en posesión de los Entes Públicos; y*

*VII. Contribuir a la democratización y plena vigencia del Estado de Derecho.”*

**NOVENO.-** *Que la función que desempeñan jueces y magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, tiene un impacto directo en la familia, patrimonio, libertad, derechos propiedades y posesiones de las personas que les solicitan justicia en la resolución de las controversias de que conocen, y en la mayoría de*

*las veces las decisiones de los responsables de decir el derecho e impartir justicia, tienen un efecto directo y mayor que una ley o una política pública, dado que en las contiendas judiciales generalmente hay un ganador y un perdedor.*

**DÉCIMO.-** *Que el conocimiento de los perfiles profesionales de los jueces y magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal son un elemento que genera confianza entre los ciudadanos que acuden a ellos para recibir justicia, como consecuencia del conflicto de intereses que enfrentan al momento de hacer valer sus derechos o exigir el cumplimiento de las obligaciones de sus deudores o contrapartes.*

**DÉCIMOPRIMERO.-** *Que el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal tiene la gran responsabilidad de reivindicar la confianza que la ciudadanía ha perdido respecto de los jueces y magistrados en el Distrito Federal.*

**DÉCIMOSEGUNDO.-** *Que públicamente el órgano judicial del Distrito Federal, por voz de su presidente, se ha declarado comprometido con la transparencia y el acceso a la información.*

**DÉCIMOTERCERO.-** *Que la amplia difusión de los avisos relativos a pedir opiniones a litigantes y público en general, respecto de los jueces del Tribunal Superior de Justicia que eventualmente puedan ser ratificados es muestra de transparencia, conveniente que dichos avisos se hagan no solo en el Boletín Judicial, que es el medio de difusión interna de dicho órgano, sino en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en diarios de mayor circulación.*

**DÉCIMOCUARTO.-** *Que el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal prevé, como facultad de los diputados a la Asamblea Legislativa, la función de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, dentro de las que se encuentran precisamente la de promover que los órganos de gobierno del Distrito Federal, como el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, generen las condiciones que permitan la transparencia de sus actos y del ejercicio de sus funciones.*

**DÉCIMOQUINTO.-** *Que esta Asamblea, en la búsqueda del fortalecimiento de las instituciones, y en particular del órgano de impartición de justicia del Distrito Federal, considera que los perfiles de jueces y magistrados deben ser del conocimiento de la ciudadanía, con el objeto de reivindicar la confianza en el órgano de impartición de Justicia del Distrito Federal.*

*Por lo anterior expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta respetuosamente al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a publicar en su página de Internet, la currícula de jueces y magistrados de dicho órgano.

**SEGUNDO.-** Se exhorta respetuosamente al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a dar mayor difusión de los avisos en que se solicite la opinión de litigantes y público en general, respecto de los jueces que eventualmente deban ser ratificados, y se publiquen dichos avisos en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en los diarios de mayor circulación.

**TERCERO.-** Se exhorta respetuosamente al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a fortalecer la capacitación de jueces y magistrados en materia transparencia y acceso a la información pública.

**CUARTO.-** Se exhorta respetuosamente al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a publicar en su página de Internet las sentencias que emita, en términos de lo dispuesto por el artículo 13 fracción ZIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Recinto Legislativo, Distrito Federal, junio 01, 2005.

Firman por el Partido Acción Nacional: Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. Jaime Aguilar Álvarez, Dip. Gerardo Díaz Ordaz Castañón, Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Obdulio Ávila, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo respecto del caso de las reclusas del Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla, que se encuentran en huelga de hambre, se concede el uso de la tribuna al diputado Julio César Moreno Rivera, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DEL CASO DE LAS RECLUSAS DEL CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA QUE SE ENCUENTRAN EN HUELGA DE HAMBRE**

Dip. Julio Escamilla Salinas  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Diputación Permanente de la Asamblea  
Legislativa del Distrito Federal,  
III Legislatura.  
Presente

El suscrito Diputado Julio César Moreno Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable soberanía, para discusión y en su caso aprobación, **con carácter de urgente y obvia resolución**, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DEL CASO DE LAS RECLUSAS DEL CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA QUE SE ENCUENTRAN EN HUELGA DE HAMBRE**, al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**I.-** Durante la noche del día 10 de mayo del año en curso trece reclusas del fuero federal internas en el Centro

*Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla iniciaron una huelga de hambre para exigir la presencia de personal de Prevención y Readaptación Social, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, a fin de que les informara la respuesta de esa institución recaída a sus solicitudes de otorgamiento de beneficios de libertad anticipada que formularon desde hacía varios meses.*

*A decir de las reclusas, personal del referido órgano administrativo desconcentrado había asegurado a familiares de ellas que a más tardar el día 10 de mayo de 2005 recibirían la respuesta a la solicitudes de beneficios de libertad- mismos a los que tienen derecho-, algunas de las cuales supuestamente estaban siendo dictaminadas en sentido positivo, sin embargo no se les han notificado las resoluciones respectivas; razón por la cual las reclusas decidieron llevar a cabo el ayuno.*

*2.- El día 17 de mayo próximo pasado, servidores públicos adscritos a la Dirección de Ejecución de Sanciones del órgano administrativo desconcentrado federal Prevención y Readaptación Social, estando presentes en las instalaciones del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, informaron a las internas que continuaban en huelga de hambre que los expedientes de ellas se encontraban en revisión, por lo que aun no se resolvía concederles o negarles los beneficios de libertad anticipada.*

*3.- Se tiene noticia de que al día de hoy nueve de las trece reclusas en comento continúan en huelga de hambre, y que no la piensan levantar hasta que el órgano administrativo desconcentrado federal de Prevención y Readaptación Social les notifique por escrito la resolución que recaiga a sus solicitudes de beneficios de libertad anticipada.*

*A continuación se indican sus nombres y las penas de prisión que les fueron impuestas:*

- *Eduardo Domínguez Arreola, 10 años 11 meses 7 días;*
- *Lesvi Alejandro Padrón, 10 años;*
- *Jazmín Hernández Gasca, 8 años 9 meses;*
- *María Félix Pineda, 7 años 6 meses;*
- *Modesta Ortuño Villa, 6 años 11 meses 10 días;*
- *María Concepción Dorantes, 6 años 8 meses;*
- *Gabriela Paredes Islas, 5 años;*
- *Melina Guadalupe Alfaro Vera, 5 años; y*
- *Reyna Dolores Villamesa, 5 años.*

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** *Que respecto de los delitos del orden federal corresponden al Ejecutivo Federal la ejecución de las sanciones, con consulta del órgano técnico que señale la ley. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del Código Penal Federal.*

**SEGUNDO.-** *Que conforme a lo dispuesto por el artículo 30 bis fracción ZZIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Secretaría de Seguridad Pública Federal le corresponde ejecutar las penas por delitos del orden federal y administrar el sistema federal penitenciario; así como organizar y dirigir las actividades de apoyo a liberados.*

**TERCERO.-** *Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción ZZIII inciso c), 29 fracción III y 33 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, el órgano administrativo desconcentrado de Prevención y Readaptación Social es la unidad administrativa de dicha Secretaría que tiene a su cargo el estudio, planeación y despacho de los asuntos en materia de ejecución de sanciones penales y concesión de beneficios de libertad anticipada en el fuero federal.*

**CUARTO.-** *Que en términos de lo dispuesto por el artículo 1 del Reglamento del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, dicha unidad administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública federal cuenta con autonomía técnica y operativa en el desarrollo de sus funciones.*

**QUINTO.-** *Que el titular del órgano administrativo desconcentrado federal Prevención y Readaptación Social se denomina Comisionado y tienen entre sus facultades la consistente en “Suscribir los oficios de libertad anticipada, prelibertad o revocación de los beneficios establecidos por las leyes respectivas para internos sentenciados del fuero federal, cubriendo los requisitos y formalidades establecidas por las mismas y las políticas fijadas por el Secretario”. Esto, de conformidad con lo dispuesto con los artículos 2 fracción II y 8 fracción VI del Reglamento mencionado en el considerando Cuarto que precede.*

**SEXTO.-** *Que la solicitud de otorgamiento de beneficios de libertad anticipada de las y los reclusos de los fueros común y federal tiene sustento en el derecho de petición consagrado en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a partir del cual los funcionarios y empleados públicos deben respetar el ejercicio de ese derecho y notificar la contestación respectiva por escrito en breve término.*

**SÉPTIMO.-** *Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 42 fracción ZZV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción ZZI de la Ley Orgánica de*

la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta soberanía tiene atribuciones para comunicarse con el órgano administrativo desconcentrado federal Prevención y Readaptación Social.

**OCTAVO.-** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 fracción Z de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de la Diputación Permanente de esta soberanía conocer de los pronunciamientos, propuestas y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes o decretos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal. III Legislatura, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente al Licenciado José Luis Lagunas López, Comisionado de Prevención y Readaptación Social, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, a que la institución a su digno cargo, con carácter de urgente y con las debidas formalidades de ley, informe a las reclusas del fuero federal internas en Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla que se pusieron en huelga de hambre si se les conceden o no los beneficios de libertad anticipada que han solicitado.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al primer día del mes de junio del año dos mil cinco.

**DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.**

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Julio César Moreno se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera aprobada de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre el Hospital Juárez del Centro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Aguilar Álvarez, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.-**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE SALUD DR. JULIO FRENK MORA, INFORMACIÓN PUNTUAL SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDA EL HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO.**

**DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
III LEGISLATURA  
PRESENTE**

Los que suscriben, diputados Mauricio López Velázquez y Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y Efraín Morales Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 90 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por su amable conducto me permito someter a la consideración del Pleno de esta H. Diputación Permanente, como de urgente y obvia resolución, la siguiente "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE SALUD DR. JULIO FRENK MORA, INFORMACIÓN PUNTUAL SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDA EL HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO", al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1.- *Que con fecha 28 de septiembre de 2004, el Ing. Juan Pablo Gómez Morín Rivera Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales de la Secretaría de la Función Pública, envió al Lic. Pablo Torres Salmeron Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el oficio No. P/219/2004, en donde por instrucciones del Secretario de la Función Pública Eduardo Romero Ramos, le envían un plano del predio que hoy ocupa el Hospital Juárez del Centro del Distrito Federal, así como la ruta crítica de las actividades que habría de realizar para lograr su uso por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.*

2.- *Que la propiedad del Hospital Juárez del Centro está conformada de acuerdo a lo siguiente: 23,299.94 m2 que pertenecen al Patrimonio Inmobiliario Federal y 4,791.85 m2 de superficie federal en donde se encuentra la Capilla de San Pablo.*

3.- *Que el Poder Judicial de la Federación manifestó a la Secretaría de la Función Pública su interés en obtener el citado inmueble con el fin de destinarlo a labores asistenciales, fundamentalmente para la construcción de un CENDI y una casa para jubilados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.*

4.- *Que con fecha 14 de marzo de 2005, el Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, C.P. Miguel Villaseñor Miranda, envió el oficio No. 403/0920 expediente 403/322 donde instruye al Subdirector de Servicios Operativos y Encargado de la Dirección de Servicios Generales, Dr. Odon Vázquez Argot, lo que a la letra dice: “llevar a cabo una visita de inspección en el referido inmueble con el objeto de que identifique si existen además de la Unidad Hospitalaria en comento, otras Áreas o Unidades dependientes de ésta Secretaría que utilicen el inmueble, identificando en su caso, si estas ocupan superficies de propiedad federal y/o del Patrimonio de la Beneficencia Pública, a efecto de proceder a su desocupación inmediata y solicitar tratándose de superficies federales su cambio de destino.”*

5.- *Que con fecha 7 de abril del año en curso, se confirma en la prensa escrita (el Universal Gráfico), el cierre del Hospital Juárez del Centro por el Secretario de Salud Julio Frenk Mora, bajo el supuesto de que las instalaciones del nosocomio sufren daños estructurales que no le permiten su funcionamiento y ponen en riesgo tanto a usuarios como a trabajadores, daños que fueron causados por los sismos del año de 1985.*

6.- *Que con fecha 3 de mayo de 2005, el Secretario de Salud Dr. Julio Frenk Mora, envió al Director del Hospital Juárez del Centro Dr. Elías Rescala Vaca el oficio 00543,*

*en donde reafirma su compromiso de preservar la operación de los servicios que otorga el nosocomio y de obtener los dictámenes técnicos y buscar los recursos necesarios a fin de mantener la prestación de los servicios dentro de los márgenes de seguridad para los trabajadores, los usuarios y la población general.*

7.- *Que hasta la fecha, no existe ningún documento oficial que acredite el cierre de las instalaciones del Hospital, y aún así, la Dirección de Relaciones Laborales de la Secretaría de Salud encabezada por el Lic. Víctor Garay Garzón, realiza de forma unilateral los cambios de adscripción del personal, sin tomar en cuenta el debilitamiento de los servicios que presta el nosocomio causado por la falta de médicos y enfermeras que atienden a la población necesitada de los servicios de salud, violando a la vez, un acuerdo existente con fecha del 28 de abril, donde dichas autoridades se comprometieron a no dar más trámite a las “solicitudes de reubicación”, pues entre el 30 de abril y el 3 de mayo del 2005 han sido transferidos alrededor de 100 trabajadores.*

8.- *Que con fecha 24 de mayo de 2005, el diputado Efraín Morales Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó audiencia al Secretario de Salud Dr. Julio Frenk Mora, para que, en compañía del Dip. Mauricio López y un servidor, se pueda obtener información de primera mano referida a este importante asunto que es el Hospital Juárez del Centro.*

**CONSIDERACIONES**

1.- *Que la importancia del Hospital Juárez del Centro radica no sólo en su historia, pues fue fundado el 23 de agosto de 1847 en plena intervención Norteamericana, siendo el segundo de América Latina y pionero en cirugías a nivel nacional, sino que también, este nosocomio ubicado en la zona de la Merced, brinda sus servicios a pacientes de bajos recursos por lo que es conocido desde hace décadas como “el hospital de los pobres”.*

2.- *Que en base al Plan Nacional de Desarrollo de la actual administración, “La salud está ligada al destino de la nación... No puede haber progreso general sin un sistema de salud que atienda las legítimas aspiraciones de los mexicanos... La educación y el desarrollo de los mexicanos dependen de la salud que posean... El progreso alcanzado en el pasado, no debe conducir a ignorar que existen todavía sectores de la población que no tienen a su alcance la atención, los servicios médicos y los medicamentos que les ayuden a tener una vida sana y les proporcionen la seguridad y confianza que requieren para su cabal desarrollo.”*

3.- *Que el gobierno de la República debe sostener el compromiso de seguir desarrollando los sistemas de salud, de forma tal que se extiendan a la totalidad de la*

población, eviten la duplicación de esfuerzos, ahorren recursos y prevengan las enfermedades.

4.- Que para mejora la salud de los mexicanos, es necesario democratizar la atención a la misma. Implícitos en la democratización de la salud, está también la obligación de los servidores públicos de rendir cuentas y el derecho de los ciudadanos a exigirlos; en este sentido, lo primero que debe garantizarse es el derecho de los ciudadanos a exigir que se haga efectivo el acceso incondicional a los servidores básicos de salud.

5.- Que para hacer realidad la democratización en la atención de la salud, México debe contar con un sistema al que tengan acceso todos los mexicanos, independientemente de su capacidad de pago; que responda con calidad y respeto a sus necesidades y expectativas; que amplíe sus posibilidades de elección; que cuente con instancias sensibles y eficaces para la presentación de quejas, y con mecanismos de participación en la toma de decisiones.

6.- Que al intentar desaparecer al Hospital Juárez del Centro, se dejará de atender al rededor de 60 mil consultas y al menos 3 mil 500 cirugías anuales a la población más vulnerable que lo necesita, siendo esto contradictorio con los objetivos planteados por el Ejecutivo Federal en el Plan Nacional de Desarrollo.

7.- Que no existen los peritajes y estudios topográficos suficientes que justifiquen su cierre y lo anterior crea la duda sobre las verdaderas razones de la intención de desalojo de las instalaciones, ¿Traspaso del predio a la Suprema Corte de Justicia de la Nación o garantizar la seguridad de los trabajadores y receptores de los servicios de salud?, pues si los daños estructurales que argumenta la Secretaría de Salud fueron ocasionados con los sismos de 1985, ¿Porqué 20 años después surgen tales preocupaciones sobre los trabajadores y usuarios del nosocomio?

8.- Que no existe justificación técnica para la desaparición del Hospital Juárez del Centro, pues es posible rehabilitar las instalaciones en sus diversas áreas y mantener el servicio que se ha dado ininterrumpidamente desde hace 20 años, y así, dejar aun lado la incongruencia de cerrar un Hospital cuando no se tiene la cobertura suficiente para la atención de todos los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este Pleno el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Solicitar al Secretario de Salud Dr. Julio Frenk Mora, información puntual sobre la situación actual que guarda el Hospital Juárez del Centro, haciendo énfasis sobre las siguientes cuestiones:

a) Cuáles son los resultados de los peritajes realizados en los años de 1996-97 sobre el inmueble por la empresa GEOCIM, S.A. y si existen otros estudios en los años recientes.

b) Cuál es la situación de la plantilla laboral del Hospital Juárez del Centro antes y después de las reubicaciones realizadas por funcionarios a su cargo.

c) Cuál es la situación actual del proceso de descentralización de los servicios de salud en el Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Hacer respetuosamente un exhorto al Secretario de Salud, Dr. Julio Frenk Mora, para que instruya a los funcionarios que tiene dignamente a su cargo lo siguiente:

a) Que reinstale al personal reubicado del Hospital, con el fin de que se regularice su planta laboral, así como activar la cobertura de las pasantías.

b) Que se instrumente un programa de rehabilitación y adecuación de las instalaciones del Hospital Juárez del Centro.

c) Que dote de equipo, material y mantenimiento necesario al nosocomio para que continúe brindando la mejor calidad de los servicios de salud a los ciudadanos mexicanos.

**TERCERO.-** Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal envíe un respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados, en particular a la Comisión de Presupuesto, para que se etiquete dentro del presupuesto del año 2006, la cantidad de recursos suficiente con el fin de que pueda ser destinado a la remodelación, mantenimiento y equipamiento del Hospital Juárez del Centro.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 1 de junio de 2005.

Firman los siguientes: Dip. Efraín Morales Sánchez, Dip. Héctor Mauricio López Velázquez, Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, Dip. Francisco Chiguil Figueroa, Dip. Maricela Contreras Julián, Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Dip. Rodrigo Chávez Contreras, Dip. Julio César Moreno Rivera, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Aguilar Álvarez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la

propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para atender el problema de sobrepoblación en los centros de reclusión del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Lujano, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.-** Con su permiso, diputado Presidente.

***PUNTO DE ACUERDO PARA ATENDER EL PROBLEMA DE SOBREPoblACIÓN EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DEL DISTRITO FEDERAL.***

*DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa  
del Distrito Federal, III Legislatura  
Presente.*

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción ZZV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás artículos relativos, los diputados signantes, integrantes de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos ante esta Honorable soberanía la siguiente propuesta de*

***PUNTO DE ACUERDO PARA ATENDER EL PROBLEMA DE SOBREPoblACIÓN EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DEL DISTRITO FEDERAL.***

*En razón a los siguientes:*

***ANTECEDENTES***

*Hoy en día los beneficios de utilizar los avances tecnológicos en todos los ámbitos es innegable, que decir en el campo de la medicina, la educación y la ciencia en general, sin embargo uno de los ámbitos en los cuales pareciera que su uso es reducido y por tanto limitado es en el de la seguridad pública.*

*Desde hace varios siglos como parte de las investigaciones y peritajes el uso de la tecnología ha sido pieza fundamental dentro de los procesos penales y controles policiales, por lo que resulta necesario que su utilización se generalice también en este ámbito, ya que no debe estar ajeno a los avances que permitan cumplir con mayor eficacia y eficiencia la tan delicada responsabilidad de brindar seguridad a los ciudadanos.*

*La situación en la que actualmente se encuentran los Centros de Reclusión en el Distrito Federal es realmente alarmante, debido a que lejos de un sistema de readaptación eficiente y eficaz, los internos no cuentan con las condiciones mínimas necesarias para su estancia, que incluso han derivado en un sinnúmero de sucesos violentos, no solo en las últimas semanas sino que de manera perceptible pero silenciosa, han generalizado el sentimiento de inseguridad que hoy vivimos los habitantes del Distrito Federal.*

*Algunas de las principales causas de la grave problemática que se da dentro de los centros de reclusión son la sobrepoblación y el hacinamiento, ello anterior ante la falta de una verdadera política criminal y una población que al día 20 de mayo ascendía a más de 30 mil 237 internos, es decir en lo que va del año la población se ha incrementado en más de mil 500 internos.*

*A lo anterior hay que adicionarle la cuestión presupuestaria, ya que de acuerdo con informes oficiales, la manutención de un interno en el Distrito Federal por día es de aproximadamente 120 pesos, lo que implica que al año por interno se gastan 43 mil 800 pesos, es decir, que los capitalinos estamos invirtiendo esta cantidad en mantener en un espacio determinado y sin mayores posibilidades de rehabilitación y por el contrario se de contaminación a más de 30 mil personas. Erogación que es necesaria para atender otros temas de seguridad que contribuirían a prevenir el delito.*

*Consideramos que los esfuerzos deben de ir encaminados no sólo a reportar un incremento sustantivo en la población penitenciaria, como el reportado el día de ayer*

por el Secretario de Gobierno, al referir que en lo que va de esta administración la población penitenciaria se ha incrementado en un 37 por ciento pronosticándose de manera por demás amenazante un incremento de alrededor de 4 mil 500 internos, de acuerdo a las estimaciones que se tienen, tanto por la Secretaría de Seguridad Pública, como de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Las cifras proporcionadas el día de ayer por el Gobierno del Distrito Federal reflejan que el núcleo más importante es el de la población joven, de entre 18 y 20 años de edad, representado casi el 14 por ciento de la población interna, entre 21 y 30 años de edad, el 50.08, es decir, estamos hablando de casi el 64 por ciento de la población penitenciaria en el Distrito Federal, son jóvenes entre los 18 y los 30 años de edad, quienes seguramente saldrán en algunos años con sentencias condenatorias o sin ellas pero si con la experiencia de haber convivido con personas que ingresaron por distintos tipos de delitos y clasificación alguna.

Actualmente y a pesar de que esta es la única administración en el país que ha construido dos nuevos penales y que ha aumentado en cerca de 3 mil 314 los lugares disponibles, el Gobierno del Distrito Federal a través del Secretario de Gobierno reconoció una sobrepoblación cercana al 44 por ciento en los penales de la ciudad.

### CONSIDERANDOS

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional propone el día de hoy la implementación en todos aquellos procesados, que se refiera a delitos menores de carácter patrimonial, como son el robo en menor cuantía y el fraude sean procesados en libertad y para ello la autoridad haga uso de los avances tecnológicos, para estar en posibilidades de realizar la vigilancia de los mismos por medio de un microchip sin tener que recluirlos en penales capitalinos, lo cual ayudaría a disminuir el problema de sobrepoblación por el control y localización vía satélite, instrumentos que pueden contener información y todos los datos de identificación y lugar en que se encuentra una persona.

Lo mismo sucede con las libertades anticipadas que, como se sabe, se ha perdido también el control de todos aquellos internos a los que se les controla la libertad anticipada y sería una forma de controlarlos con estos instrumentos, al igual que el cumplimiento de las penas alternativas previstas en el Código de Procedimientos Penales y el Código Penal.

En lo que va del año se han otorgado 707 preliberaciones, dando un seguimiento a través de firmas de control a las personas que han obtenido algún beneficio de libertad, a un total 74 mil 280 personas, sin mayor conocimiento de sus actividades y ocupaciones.

Por lo que consideramos que esta alternativa positiva permitirá mejoras en las condiciones de vida y convivencia dentro de los diversos Centros de reclusión, y disminuirá el gran costo económico y social que implica el mantenimiento de los mismos, otorgando mayores posibilidades de integración de aquellas personas que han cometido un delito no grave, al facilitarse su relación en la vida social exterior.

El microchip es colocado de forma subcutánea, principalmente en las zonas de brazo y cadera, y permite identificar a quien lo utiliza, conocer sus datos principales y realizar monitoreo local, se utilizan tecnologías como GPS, medio satelital de seguimiento, o RFID, identificación por radiofrecuencia, que emite una señal de posición, emitiendo un número de serie individual por radiofrecuencia para realizar un seguimiento constante del individuo e incorporándose a una base de datos generales de la persona en un microprocesador.

El costo aproximado de la implantación del chip en una persona y su mantenimiento por un año es de 2 mil 667 pesos, y los dispositivos de exploración y software alrededor de 16 mil 307 pesos, lo que quiere decir que el costo es mucho menor a tener a un presunto delincuente en la cárcel.

Como se ha dicho, la propuesta hoy presentada disminuiría la sobrepoblación y sobre todo disminuiría la carga presupuestal en cuanto a su manutención ya que se calcula que en promedio se gastan anualmente 43 mil 800 pesos por reo y este presupuesto bien se puede destinar para otro tipo de acciones necesarias y urgentes en los centros de readaptación social y en el ámbito de la seguridad pública, como principal reclamo de la sociedad, garantizando el derecho a la libertad y las garantías jurídicas que consagra la Constitución.

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional consideramos que esta forma de vigilar a los probables responsables de un delito es compatible con el respeto a sus derechos fundamentales, pues les permite el derecho a la libertad y a la vez los mantiene vigilados para no permitir que evadan la justicia. Pero principalmente se hace efectivo el principio de presunción de inocencia.

Nuestra propuesta pretende ser el punto de partida para un análisis serio y objetivo, para la realización de estudios de factibilidad y pruebas piloto y que una vez diseñado el programa se dé en forma gradual.

Adicionalmente es importante señalar una expresión del sentido común: la medida precautoria | prisión preventiva-, no debe ser mas grave que la pena. Es decir, no resultado lógico que el acusado de un delito menor permanezca en prisión durante el proceso, cuando se tiene la certeza de que, una vez que se le encuentre culpable, saldrá a la calle a cumplir una pena que puede ser de

trabajo a favor de la comunidad o en beneficio de la víctima.

*La pena debe ser un instrumento que minimice al máximo la violencia proveniente tanto de la delincuencia como del poder punitivo del Estado, en ese sentido, el derecho penal, y consecuentemente, el penitenciario, se orienta a la consecución del bien común, que por definición no puede prescindir del respeto a la dignidad de todo ser humano, así sea de aquel que por contravenir normas jurídicas sea sujeto de un proceso penal, por lo que el día de hoy la propuesta pretende contribuir al establecimiento de un orden digno y seguro en reclusión, así como de un sistema penitenciario más moderno y eficiente en su conjunto, que garantice gobernabilidad y legalidad en esta etapa del sistema de justicia penal.*

*La colocación del microchip permitirá a la sociedad tener una mejor garantía de que, al tiempo que los delitos no queden impunes, los sentenciados se vean obligados a realizar actividades encaminadas al beneficio de la comunidad o, en su caso, les sean restringidos determinados derechos, como el de no ir a un lugar determinado, con lo que se evitara las influencias nocivas que conlleva e internamiento, que en ocasiones conducen a una mayor inseguridad pública de la que se quiso combatir con su reclusión. De esta manera, las reformas se inscriben también en el marco de las tareas del Estado para la prevención del delito y por lo tanto, son más razonables y humanitarias.*

*Por otra parte, si bien la colocación del microchip es sin duda útil y no solo para quienes son sujetos a un proceso sino para la sociedad en su conjunto, se sugiere que tal medida solo pueda ser aplicada cuando la persona sujeta a proceso decida gozar de este beneficio y por tanto su colocación no puede ser forzada. Es por ello que no se pretende y que quede claro imponer la colocación como pena sino favorecer las condiciones de una real readaptación, al mismo tiempo la sociedad se beneficiará con la prestación de algunos servicios que le son necesarios y útiles.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado y considerado que es facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comunicarse por conducto de su Mesa Directiva con los otros órganos locales de gobierno y dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta H. Asamblea Legislativa, el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

*Único.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que realice un estudio de factibilidad y diseñe un*

*programa para la implantación de microchips en los procesados y sentenciados a penas alternativas a las de prisión, a fin de atender el problema de la sobrepoblación en los Centros de Reclusión. Así como para el debido control de quienes obtienen algún beneficio de libertad anticipada.*

*México, Distrito Federal a primero de junio de dos mil cinco.*

*Firman: Dip. Irma Islas León, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. Obdulio Ávila Mayo.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Lujano Nicolás se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Julio César Moreno.

¿Diputados en pro?

El diputado Christian Lujano.

Tiene el uso de la palabra para hablar en contra, el diputado Julio César Moreno, hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** Con el permiso de la presidencia.

Subo a esta Tribuna toda vez de que la propuesta en comentario nos llama mucho la atención y nos llama la atención por alguna incongruencia o porque no es muy clara y lo digo con todo respeto, es muy innovadora, pero como que como que también es una buena ocurrencia.

Si el objetivo es para controlar a los reos de menor peligrosidad, aquí hay una contradicción: los reos de menor

peligrosidad tienen derecho a salir bajo fianza, ellos andan ahora sí que andan en libertad. Si lo que se quiere quitar o disminuir la sobresaturación que verdaderamente existe en los reclusorios, 29 mil, casi 30 mil internos, pero en su mayoría los que están pidiendo su libertad es por delitos graves.

Entonces, yo no veo ahí en qué pueda ayudar esta medida para que baje la sobresaturación, si los que son delincuentes o procesados por delitos no graves tienen derecho a salir bajo fianza y en su mayoría todos estos procesados están en libertad bajo caución, baja fianza es una minoría, es prácticamente una mínima cantidad la que no tiene para ese beneficio o no tiene la cantidad para no poder adquirir su libertad bajo fianza, es muy mínimo.

Entonces, esa mínima población sería a la que se le insertaría el chip. ¿Dónde está el ahorro, dónde está el beneficio, dónde está la ayuda a que se baje la sobrepoblación en los reclusorios? Ahí no le vería yo ningún caso.

Por otro lado, y esto, digo, porque solamente se habla para controlar a los reos de menor peligrosidad, si estaríamos hablando de que esta medida se implementara con esa finalidad, tendría que implicársele a los que verdaderamente tienen saturadas las cárceles que son delincuentes graves, homicidios, violaciones, y que por supuesto sería un peligro imponerles un mecanismo de este sentido y dejarlos en libertad o que ande deambulando por las calles.

Por eso, creemos que esta medida es un tanto incongruente y que además en los hechos difícilmente operaría y además para el objetivo que se está creando también no le vemos verdaderamente cuál sería la finalidad.

Aquí dicen: “datos de la Dirección de Reclusorios indican que el 66 por ciento de los presos procesados por el delito de robo están acusados de haber hurtado montos menores a los 5 mil pesos” Pues sí pero seguramente estos datos lo que no se dice es de que estas personas que están privadas de su libertad, no obstante que están acusados por haber hurtado ese tipo de montos menores también tuvieron una calificativa y por esa calificativa se les está procesando por un delito grave, que no tiene derecho a la libertad provisional y que tienen que esperar hasta sentencia o en este caso poder enfrentar todo el proceso privados de su libertad.

Entonces, por este sentido, compañeros diputados, yo les haría un llamado a que analizáramos con más objetividad esta propuesta y es por eso que nos pronunciamos en contra, no le vemos el objetivo, no le vemos el beneficio y por supuesto que en poco o en casi nada beneficiaría a disminuir la sobresaturación que existe actualmente en los reclusorios de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hablar en pro de la propuesta, tiene el uso de la palabra el diputado Lujano Nicolás, hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.-** Nuevamente como hace 8 días el grupo mayoritario se opone a la solución de la grave crisis que enfrentan los reclusorios en esta ciudad.

Necesitamos imaginación, diputado Julio César Moreno; imaginación que este gobierno ha carecido en todos los temas. Necesitamos soluciones innovadoras, como usted bien dice. Esta es una nueva idea para poder sacar adelante esta sobrepoblación.

De verdad se me hace un poco antiético por parte del grupo parlamentario, cuando su gobierno ayer menciona de una manera tan grave la sobrepoblación y aquí yo les pregunto: ¿cuál es entonces la solución de este gobierno para poder erradicar esta sobrepoblación?

Si son propuestas de la mayoría entonces van adelante, pero si son propuestas de otros partidos principalmente de oposición entonces deben de quedarse fuera de la discusión.

Yo los invito a los legisladores del PRD a que podamos ir buscando, como hace 8 días, estas soluciones. Es un estudio de factibilidad, por qué no darle la oportunidad al gobierno que nos entregue este estudio, por qué no darle la oportunidad al gobierno que él mismo nos diga, como lo dijimos hace 8 días, si efectivamente estamos nosotros equivocados en este análisis, porque presupuestariamente es claro que sí puede cumplirse.

Por otro lado, si nosotros necesitamos ideas, necesitamos ir conformando juntos una organización mejor en este problema.

Entonces vamos a darle un voto de confianza a este punto de acuerdo que creo que puede dar ideas frescas, innovadoras y yo creo que ahí se exhibe la verdad de Acción Nacional en este problema, pero más allá, si no, una vez más, que quede grabado en la historia parlamentaria de este recinto, de esta Legislatura, que una vez más el grupo mayoritario se opone a las soluciones que puedan ir encaminando a este problema; una vez más el grupo parlamentario del PRD se opone a que estas propuestas salgan adelante y poniéndonos de acuerdo con el gobierno.

El claro, está en sus manos y la historia evidentemente los juzgará el día de mañana.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Julio César Moreno, por alusiones a partido, hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** Gracias, diputado Presidente.

Yo creo que aquí no coincidimos y digo esto porque aquí se habla de que hace falta imaginación. Imaginación, digo, se puede tener para muchas cosas; lo que no podemos aprobar en esta Tribuna y en este pleno son ocurrencias;

ocurrencias que en nada, pero en nada apoyan o ayudan obviamente a la difícil situación penitenciaria, y digo esto porque imagínense ustedes 29 mil internos en solo 3 reclusorios que fueron creados hace más de 20 años de una manera romántica, con áreas verdes y que prácticamente esto ya no opera y que tienen ahí hacinada a la gente, pues no hay. Tenemos que construir en este caso espacios donde prácticamente no deben de estar hacinados los internos.

Digo esto porque estaríamos de acuerdo en alguna propuesta que verdaderamente fuera o fuese congruente con la realidad. Por qué no, compañero diputado, compañeros diputados, por qué no inclinarnos con reformas que verdaderamente ayuden al sistema penitenciario.

Por qué no sacamos adelante la reforma en materia de industria penitenciaria, en lugar de que los internos estén perdiendo el tiempo todo el día, por qué no apoyarlos con la reforma a la industria penitenciaria que está por supuesto pendiente la reforma a la Ley de Adquisiciones para que así los internos, quitar esos candados a la ley para que los internos y la empresa privada pueda entrar a los reclusorios y puedan tener empleo la mayoría de los internos.

Por qué no irnos sobre la materia de salud en los reclusorios, en donde prácticamente solamente se otorgan 15 fichas para más de 150 solicitudes de internos que necesitan el servicio de salud, y así muchas otras propuestas que verdaderamente darían ese cambio de fondo.

Una ocurrencia de que un chip, de quién sabe qué empresa y cosas por el estilo, digo eso no es serio, eso yo diría que es, lo digo con todo respeto, una propuesta un tanto protagonista porque eso en nada ayuda, y si verdaderamente queremos aminorar esa grave problemática que se encuentra en los reclusorios, aprobemos propuestas serias; aprobemos estas reformas que se tienen pendientes y que verdaderamente le darán un giro a este sistema penitenciario, como ya se han hecho algunas, pero por supuesto hacen falta todavía muchas más.

No le veo caso verdaderamente y lo reitero, compañeros diputados, en que vengamos a aprobar una propuesta para procesados que en su mayoría, podría decir que el 99.5 por ciento de estos procesados andan en libertad bajo fianza, creo que son muy pocos los que no tienen para pagar su libertad bajo fianza. Es más, ni siquiera se nos dice el dato preciso de cuántos son los procesados que se encuentran privados de su libertad y que tienen derecho bajo fianza y que con ese chip podrían andar en la calle, ni siquiera tienen ese dato.

Es decir, no está bien fundamentada y por supuesto no coincidimos porque esto en nada ayudaría y simple y sencillamente sería una aventura más, sería una ocurrencia en donde el sistema penitenciario simplemente lo meteríamos nuevamente en otras contradicciones.

Es por eso que nos sumamos en contra de esta propuesta.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por alusiones al partido tiene el uso de la palabra el diputado Obdulio Ávila, hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.-** Gracias diputado Presidente.

La proposición a la que alude el diputado Christian Lujano, es una proposición que no queremos que abone a la ocurrencia, sino consideramos que la naturaleza del punto de acuerdo al no ser un instrumento legal, tiene el efecto de exhortar a la administración pública la realización de determinada política pública o determinada acción de gobierno.

Coincido con usted, diputado Moreno Rivera, de que los procesados por delitos menores de carácter patrimonial pueden salir bajo caución, pero no todos tienen esta libertad, y aceptando sin conceder porque no tenemos estadística, que sea el 5 por ciento, la cantidad no es despreciable, de las 707 preliberaciones que creo que en seis tuvieron lugar en la Ciudad de México en los últimos meses.

Por tanto, apostarle a esta propuesta tecnológica yo creo que abona en dos vertientes: primero, a reforzar la vigilancia de dichas personas, de hecho señalaba el diputado Christian Lujano de la pérdida del control de todos aquellos internos a los que se les controla la libertad anticipada y esto sería una forma de controlarlos; dos, combate a la sobrepoblación.

No es una medida que sea la panacea o la quintaesencia en la solución de la sobrepoblación, pero creo que es una contribución que no se debe desestimar y por eso señalaba el diputado que se estudiara, que el gobierno hiciera los estudios de factibilidad porque tiene todos los elementos estadísticos y todos los elementos presupuestales para hacer las corridas, para hacer las investigaciones, para hacer las propuestas específicas.

Por esto pues Acción Nacional defiende esta propuesta que tiene dos efectos claros: disminuir, combatir la sobrepoblación y una mayor vigilancia para aquellos que tienen la libertad anticipada y nadie los controla.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 41 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a las autoridades locales a investigar los violentos acontecimientos en contra de grupos ciudadanos durante la inauguración del Eje 5 Poniente, el pasado 29 de mayo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Obdulio Ávila Mayo, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.-** Con su venia diputado Presidente.

**PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES LOCALES A INVESTIGAR LOS VIOLENTOS ACONTECIMIENTOS EN CONTRA DE UN GRUPO DE CIUDADANOS DURANTE LA INAUGURACIÓN DEL EJE 5 PONIENTE EL PASADO 29 DE MAYO**

**DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS**  
 Presidente de la Mesa Directiva de la  
 Diputación Permanente  
 de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
 Presente.  
 Honorable Asamblea:

Los suscritos diputados del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, el siguiente PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES LOCALES A INVESTIGAR LOS VIOLENTOS ACONTECIMIENTOS EN CONTRA DE UN GRUPO DE CIUDADANOS DURANTE LA INAUGURACIÓN DEL EJE 5 PONIENTE EL PASADO 29 DE MAYO, conforme a los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

El pasado 29 de mayo durante la inauguración de las obras del Eje 5 Poniente, tuvo lugar un incidente violento entre vecinos de la Unidad Habitacional Lomas de Plateros, granaderos y "presuntos" simpatizantes del Jefe de Gobierno del Distrito Federal Andrés Manuel López

*Obrador. En virtud de la amplia cobertura de este violento incidente a través de los medios de comunicación, así como el hecho de que estuvieron presentes en medio de las agresiones la diputada del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, Mariana Gómez del Campo Gurza, miembro de esta honorable legislatura, así como el diputado Federal también de Acción Nacional Miguel Ángel Toscano Velasco, este incidente no ha pasado desapercibido, como si lo hacen los ciento de episodios violentos que con frecuencia agobian la vida diaria de esta ciudad.*

*Afortunadamente, durante este percance nadie salió gravemente lastimado y gracias a la medida de algunos de los presentes el incidente no paso a mayores. Es obligatorio cuestionarnos sobre la responsabilidad de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, quienes se encontraban a tan solo a unos cuantos metros de lo sucedido, y quienes por cierto, tardaron varios minutos en reaccionar.*

*Este lamentable incidente nos obliga a reflexionar sobre las actitudes y los compromisos de este gobierno. Ya que mientras por un lado asegura tomar en cuenta a los ciudadanos y sus demandas, por el otro, no los escucha y los desdeña. Les descalifica cuando no le apoyan, y hasta les menos precia apelando a supuestas manipulaciones y conjuras inexistentes. "O están conmigo, o están en mi contra" parece ser la lógica que domina la actuación de la administración capitalina.*

*Debe señalarse, sin embargo, que el punto mas importante para el Partido Acción Nacional, más allá de la trifulca y lo teatral del asunto, consiste en el riesgo que corren las garantías individuales mas elementales, cuando un grupo de ciudadanos decide exigir a un gobierno, cara a cara, el cumplimiento de un convenio, pactado públicamente con el mismo gobierno, para la solución de una demanda legitima, y la respuesta que obtiene es una de violencia e intolerancia. No puede ser la reubicación de un establecimiento en la calle de Alta Tensión, inhabilitado por las obras del gobierno del Distrito Federal, el pretexto para la cerrazón y el menosprecio por el diálogo.*

*Más allá aún, si la respuesta a la exigencia de que se reparen los daños causados por el Gobierno a cientos de viviendas es con golpes de escudo e intolerancia algo anda mal, muy mal con el gobierno de la esperanza. Es una verdadera lástima que solamente cuando ocurren incidentes violentos las autoridades capitalinas decidan escuchar las demandas de sus gobernados.*

*Por lo anterior, exigimos que no solamente se investiguen los acontecimientos sucedidos durante la inauguración del Eje 5 Poniente el pasado 29 de mayo, sino que se de respuesta puntal y satisfactoria a las demandas planeadas por los vecinos afectados. Es imperante ir más allá del*

*escándalo, y cumplir con responsabilidad en el ejercicio de la administración pública. El cumplimiento de lo anterior será, sin lugar a dudas, la única manera de saber con certeza que el Gobierno de esta Ciudad, encabezado por el Licenciado López Obrador no tuvo nada que ver y repudia enérgicamente, como lo hace el Partido Acción Nacional, toda violencia, en todo momento, en contra de ciudadanos libres ejerciendo sus legítimos derechos.*

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** *Que el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal facultan a este órgano para supervisar las acciones administrativas y de gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población.*

**SEGUNDO.-** *Que los artículos 10 fracción ZZI, 13 fracción II, y 58 fracción ZVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal facultan a este órgano legislativo para comunicarse con otras instancias de gobierno.*

**TERCERO.-** *Que el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que “La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoqué algún delito o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado”.*

*En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:*

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** *La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, exhorta a las autoridades locales a investigar los violentos acontecimientos en contra de un grupo de ciudadanos durante la inauguración del Eje 5 Poniente el pasado 29 de mayo.*

*Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, el primer día del mes de junio del dos mil cinco.*

DIP. OBDULIO ÁVILA MAYO

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ávila Mayo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la

propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Gerardo Díaz Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN.-** Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA QUE EN EL MARCO DE LA COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES FEDERAL Y LOCALES EN LA PROTECCIÓN A LA SALUD COMO DERECHO CONSTITUCIONAL ESTABLEZCA ACCIONES PARA LOGRAR LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE TABAQUISMO EN NIÑOS DE ENTRE 11 Y 18 AÑOS DE EDAD, DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ORIENTADAS A DISMINUIR, ATENUAR O MODIFICAR LOS FACTORES DE RIESGO, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR, O POR LO MENOS,**

**POSTERGAR LA EDAD DE INICIO DEL CONSUMO DE TABACO Y LA MANIFESTACIÓN DE LOS DIVERSOS PROBLEMAS DE SALUD ASOCIADOS CON SU CONSUMO Y LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL MISMO**

Dip. Julio Escamilla Salinas  
 Presidente de la Mesa Directiva  
 Diputación Permanente  
 Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
 III. Legislatura  
 Presente:

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en esta III Legislatura, con fundamento en los artículos 10, fracción ZZI; 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta diputación permanente, el presente Punto de Acuerdo con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la actualidad, son bien conocidos los efectos dañinos que el tabaco produce en la salud de los fumadores y de los no fumadores. Entre los más nocivos podemos encontrar al enfisema pulmonar que es considerado como el responsable del 80 por ciento de las muertes por cáncer del pulmón.

El tabaco puede considerarse como una planta cuyas hojas preparadas se fuman, aspiran o mastican. Sus hojas contienen, un alcaloide (nicotina) que excita el sistema nervioso vegetativo, acelera el ritmo cardíaco, aumenta el riesgo de insuficiencia coronaria y dilata las pupilas, dependiendo de las cantidades que posea las cuales van del 0.2% al 5%, según las especies, las condiciones de cultivo y los tratamientos de desecación y fermentación.

Esta sustancia, es un poderoso estimulante. Al cabo de unos segundos de inhalar una bocanada de humo, el fumador recibe una poderosa dosis de este componente en el cerebro, provocando que las glándulas adrenales viertan en la sangre adrenalina, lo cual acelera el ritmo cardíaco y aumenta la presión sanguínea. La nicotina está considerada como una sustancia más adictiva que otras drogas ilegales.

Para los que se creen que el tabaco no daña a nadie, es importante poner atención que durante el embarazo, el padre o madre fumador expone a su futuro bebé a los peligros de la nicotina. Esta sustancia es inhalada a los pulmones maternos y de allí pasa al niño a través de la placenta, aumentando las probabilidades de presentar malformaciones congénitas y bajo peso al nacer.

Las estadísticas cada día son más bastas y completas, así pues tenemos que la Organización Mundial de la Salud indica que fumar tabaco provoca 8,300 muertes al día y 4 millones de muertes al año en el mundo, la tercera parte de estos decesos ocurren en países en vías de desarrollo, y se estima que en los próximos 20 o 30 años habría cerca de 7 millones de muertes relacionadas con el tabaco.

Dentro de las estadísticas nacionales, también encontramos que 122 personas, mueren diariamente por causas ligadas directamente al consumo de tabaco, que su humo puede ocasionar en los niños menores de un año, asma, bronquitis y en las peores circunstancias, la muerte súbita, o bien, que el 62 por ciento de los decesos ocasionados por enfermedades cardíacas están asociadas con el tabaquismo. En México, se registra aproximadamente un consumo de 794 cigarrillos por adulto en promedio anual.

Las Instituciones de seguridad social y asistencia pública gastan cada año el equivalente a medio punto porcentual del Producto Interno Bruto en tratamientos por enfermedades relacionadas con el tabaco, en decir, alrededor de 32 mil 867 millones de pesos, el equivalente entre el 6 y 12 por ciento del presupuesto del sistema de salud nacional.

Un grupo que resulta sumamente vulnerable son los niños, pues el consumo entre este sector de la población cada día va en aumento, ya que actualmente cerca de un millón de niños consumen cigarrillos y la edad se ha reducido durante los últimos veinte años, de los 16 a los 11 años para tener un primer contacto.

Así pues, resulta trascendental e importante atender que en el tema de la adicción al consumo de nicotina o tabaquismo, las acciones gubernamentales deben ir enfocadas, en primer término, a la prevención, principalmente en sectores vulnerables y esta se logra a través del diseño de normas jurídicas y en la creación e implementación de programas que provengan del poder ejecutivo, que en conjunto inhiban el consumo de cigarros y demás derivados del procesamiento del tabaco. No podemos cerrar los ojos a que cada vez, más países en el mundo están trabajando con este tema y dentro de sus regímenes jurídicos ya cuentan con normas que lo regulan.

No se habla de establecer una prohibición genérica de venta o consumo, pues creer que con ello quedaría solucionado el problema sería ver a la salud pública con una visión equivocada, sin embargo, el establecimiento de un sistema de coordinación entre cada órgano de poder, permitirá realmente mostrar una disminución considerable en el consumo de tabaco y, por consecuencia, de las enfermedades que provoca.

Por otra parte, también resulta trascendental atender las exigencias y derechos que tienen los fumadores pasivos,

*pues son ellos, quienes tienen tres veces más posibilidad de sufrir una enfermedad respiratoria, que los que no se encuentran expuestos al humo del tabaco. Atendamos a que en México 13 millones de personas fuman, y 48 millones de fumadores pasivos se ven afectados por esta causa.*

*La Ley de Protección a la Salud de los No fumadores en el Distrito Federal, es el instrumento jurídico que regula la protección a la salud de este sector; consecuencia de la exposición involuntaria al humo del tabaco. Sin embargo, esta ley, es poco atendida en sus disposiciones, a pesar de tratarse de un instrumento que más que coercitivo, reconoce los derechos de terceros. Así pues, no es raro ver a gente infringiendo sus disposiciones, es decir, fumando cuando detrás de ella hay un letrero que le indica no hacerlo.*

*Por ello, es importante buscar acciones importantes sobre este tema, que coadyuven al cumplimiento de la Ley y a rescatar al sector de la población que cada día se encuentra más vulnerable consecuencia de la redefinición de estrategias por parte de las compañías tabacaleras.*

*Debemos recordar que el humo del tabaco no es equiparable al consumo de alcohol, el cual afecta directamente a quien lo consume, puesto que quien fuma un cigarrillo, emite al aire sustancias que afectan la salud de terceros que de manera involuntaria se encuentran expuestos.*

*Así pues, en el marco del día mundial de no fumar, reconozcamos que la batalla contra el tabaquismo no lleva ventajas, y accionemos al respecto buscando el establecimiento de un programa enfocado a los niños y adolescentes y a que las oficinas gubernamentales den cumplimiento a las disposiciones de la Ley citada.*

*Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Se solicite a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, el establecimiento de un programa que en el marco de la coordinación entre autoridades federal y locales en la protección a la salud como derecho constitucional establezca acciones para lograr la prevención y el control de tabaquismo en niños de entre 11 y 18 años de edad, desarrollando actividades de educación y promoción de la salud, orientadas a disminuir, atenuar o modificar los factores de riesgo, con el propósito de evitar, o por lo menos, postergar la edad de inicio del consumo de tabaco y la manifestación de los diversos problemas de salud asociados con su consumo y la exposición al humo del mismo.*

**SEGUNDO.-** *Se exhorte a los titulares de la Administración Pública del Distrito Federal, del Tribunal*

*Superior de Justicia, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de los Órganos Autónomos a girar las instrucciones correspondientes a fin de que se de cumplimiento a la prohibición de fumar en oficinas gubernamentales y a realizar dicha actividad en las zonas que para tal efecto deben estar ya determinadas.*

*Recinto Legislativo, Distrito Federal, mayo 17, 2004.*

**DIP. GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN**

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gerardo Díaz Ordaz se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Oradores en pro?

Tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Aguilar, para hablar en contra, hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.-** Quiero decir que no soy un irresponsable, sé de todos los males que causa el tabaco, pero si el señor diputado Díaz Ordaz tuviera la atinencia de ver todas las normas que hay en las leyes sobre este tema se daría cuenta que todo lo que está proponiendo ya existe: en el Plan Nacional de Salud, en los programas de salud del Distrito Federal, en todo esto ya existe.

Entonces, no estoy en contra de que se evite el tabaquismo en los niños. Lo que pasa es que vuelve a ser reiterativo un tema que prácticamente se está volviendo discriminatorio.

Yo no entiendo por qué venir a insistir con una propuesta en donde ya está absolutamente reglamentado y legislado sobre tema, aunque algunos de nosotros, yo en lo personal me haya opuesto y votado en contra de esta ley, porque yo creo que es profundamente discriminatoria.

Si ya está reglamentado, si ya está en la ley, si según el Secretario de Salud, el doctor Frenk, se están haciendo unos inmensos esfuerzos para hacer esto, si en los programas del Gobierno del Distrito Federal ya están los programas para evitar el tabaquismo en los niños, cuál es el trasfondo de esto, o es simplemente la idea de cada equis tiempo salir con la bandera de aquellos criminales que ahogan a la sociedad y que matan a todos los niños y a todos quienes andan atrás de un fumador, o es simple y sencillamente el desconocimiento, o lo que es peor, insistir sobre una posición que más allá de la protección de la salud se está convirtiendo en una posición discriminatoria contra quienes fuman.

Por eso estoy en contra porque no hay ningún sentido, no hay ninguna razón para volver a traer un tema que ya está resuelto en la legislación y en los programas del gobierno federal y en los programas del gobierno local en el Distrito Federal.

Me parece verdaderamente reiterativo, absurdo y atentatorio.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el diputado Díaz Ordaz, para hablar en pro de la propuesta, hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN.-** Con su permiso, señor Presidente.

Diputado, estoy de acuerdo totalmente en que ya existen estos reglamentos, programas, etcétera, pero no se cumplen. Yo lo único que lo invito a que vote a favor de esto, éste es el establecimiento de un programa, le estamos pidiendo al gobierno que haga un programa para prevención que llegue el tabaquismo a niños entre 11 y 18 años. No estoy discriminando a nadie, tengo familiares que fuman; pero los niños de 11 a 18 años a ellos quién los representa. Entonces nosotros tenemos la responsabilidad de hablar por ellos y dejar de contaminarlos con el cigarro.

Yo estoy de acuerdo, digo, mucha gente fuma, no voy a discriminar a nadie, hay zonas para fumar, zonas para no fumar. Yo he visto en oficinas del Gobierno del Distrito Federal, así como la Asamblea que hay letreros de no fumar y la gente fuma y creo que no está correcto eso.

Esto es sólo exhorto para que se cumplan esos programas y un programa para la prevención que llegue el tabaquismo a niños entre 11 y 18 años.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Jaime Aguilar, por alusiones personales.

Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.-** Mire, diputado, yo le quiero decir y por

eso inicie mi intervención, no que estoy en contra de que se hagan los programas a los que usted se refiere. No es cierto que no haya programas. Insisto, el gobierno federal a través de la Secretaría de Salud todos los días nos dice de estos programas, es más se gasta muchísimo dinero del presupuesto sobre los programas que tienen para evitar que los niños y los adultos fumen, que se cuide la salud de los no fumadores. Entonces, no entiendo por qué la reiteración, por eso pregunto cuál es la razón de ello.

Si hay programas de este tipo y quiero reconocer que en el Gobierno del Distrito Federal también los hay y los hay muy importantes, entonces cuál es el motivo de la reiteración. Si no cumplimos cualquiera de nosotros con una Ley que existe de los no Fumadores, si alguno de nosotros y lo reconozco, si algunos de nosotros fumamos debajo de esos letreros que dice “no fumar”, ya existe la forma de hacer que se cumpla la ley.

He insistido y se los digo porque pareciera que no lo sabemos, en muchos restaurantes a donde hay zonas de no fumar, que le quiero decir que al principio eran las mejores de los restaurantes y ahora ya no solo son, quién sabe qué razones habrá, ahora las mejores zonas son las de los fumadores por suerte, le quiero decir que cuando algún trabajador del restaurante, se sienta usted en una mesa de no fumar, tiene todo el derecho de avisarle a la policía y la policía ir por usted y presentarlo en el Ministerio Público.

No podemos estar exhortando cada vez que no se cumple un reglamento o una ley a capricho de quienes han hecho de esto una cruzada, muy respetable, pero que cae en los niveles de la discriminación.

Imagínese si tuviéramos que hacer aquí un exhorto cada vez que alguno de nosotros se da una vuelta a la izquierda en una avenida donde no está permitido, y resulta que no hay un policía o que ese policía no nos levanta una infracción, pues nos vamos a poner aquí, diputado Díaz Ordaz, a hacer exhortos por el incumplimiento de la ley a todos.

Yo no estoy de acuerdo en esto porque, insisto, es pareciera una cruzada discriminatoria contra quienes fumamos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Díaz Ordaz, por alusiones personales. Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN.-** Bueno, yo sólo, diputado, le quiero sólo volver a decir que estoy de acuerdo en que ya sé que existen programas.

A mí lo que me preocupa es que la cifra es de que el año pasado aumentó un millón de niños que fuman, un millón más aumentó esa cifra. Entonces por eso es darles una educación a los niños entre 11 y 18 años; una educación de llevar una vida sana de no fumadores.

En segundo lugar, no estoy hablando de establecimientos mercantiles, sino oficinas gubernamentales. Tenemos que poner el ejemplo.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No aprobada la propuesta, ciudadano diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a que conduzca con apego a la verdad y atienda con responsabilidad la problemática del feminicidio de Ciudad Juárez, Chihuahua, se concede el uso de la tribuna a la diputada Maricela Contreras Julián, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-** Buenas tardes. Con su permiso, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA VICENTE FOX QUESADA PARA QUE SE CONDUZCA APEGADO A LA VERDAD Y ATIENDA CON TODA RESPONSABILIDAD LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS FEMINICIDIOS EN CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA.**

*Honorable Asamblea:*

*La suscrita Diputada MARICELA CONTRERAS JULIÁN, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 10, fracciones ZZI, ZZV; 17, fracción VI, 18 fracción VII y 58, fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en los artículos 81, 93 y 133 del Reglamento Interior, me permito someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la proposición con punto de acuerdo de urgente*

*y obvia resolución CON EL PROPÓSITO DE EXHORTAR AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA VICENTE FOX QUESADA PARA QUE SE CONDUZCA APEGADO A LA VERDAD Y ATIENDA CON TODA RESPONSABILIDAD LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS FEMINICIDIOS EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, conforme las siguientes:*

### **MOTIVACIONES**

*Indudablemente que la violencia en México es hoy un problema social agudo que afecta de distintos modos a toda la población. Más grave aún es la impunidad que ha favorecido la perpetuación e incluso la agudización de manifestaciones de violencia. Estamos viviendo una grave crisis de la legalidad, no obstante, lejos de enfrentar y resolver, el Gobierno Federal la evade y en caso de las asesinadas de Ciudad Juárez, el Presidente Vicente Fox la minimiza.*

*Si la normalización de la violencia en general y hacia las mujeres en particular es inadmisibles, la creciente y hasta ahora interminable cuenta de mujeres asesinadas en Ciudad Juárez Chihuahua, es el caso más claro de la gravedad de este problema, que debe ser ya para el Estado impostergable a enfrentar y resolver.*

*Más de once años de asesinatos de mujeres en Cd. Juárez son intolerables, como lo es también el que sea el propio Gobierno Federal el que minimice el problema con un discurso frívolo, encajonado en una danza de cifras.*

*La injusticia y la impunidad que ahí prevalecen demuestran no sólo que la legalidad en el país está en crisis, sino que Cd. Juárez es la muestra innegable del colapso del Estado de derecho, al que las declaraciones infundadas del Presidente Fox parecen querer darle una estocada final.*

*Si las y los familiares de las asesinadas y de las desaparecidas en Ciudad Juárez son despreciados por el Poder Judicial y después por el Poder Ejecutivo ¿a quien le toca procurar e impartir la justicia, a quien le toca garantizar el derecho a la vida? ¿A quien le endosará la factura el próximo ahora exsecretario de Gobernación Santiago Creel que deja entre otros tantos asuntos sin resolver, el de Ciudad Juárez?*

*No es con responsabilizar al Congreso de la Unión, ni con retar a los medios de comunicación como se van a resolver los crímenes.*

*Los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez están prácticamente a la orden del día porque nada se ha hecho para evitarlos, sumando a ello la impunidad, la falta de investigación veraz y expedita de los crímenes, la falta de sanción a funcionarios negligentes, el castigo a los culpables, la desatención a las familias y la*

*culpabilización a las víctimas, es lo que le da categoría de feminicidio y esto es sólo un matiz de la gran dimensión que tiene el problema.*

*Como Jefe de Estado, el Presidente Fox debe estar informado, para eso existe la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia en Ciudad Juárez, para eso tiene la Fiscalía Federal para la investigación de homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez para eso están los informes de la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las investigaciones de los Homicidios, los reportes de la Comisión de Derechos Humanos, de Amnistía Internacional, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de los relatores especiales de la ONU y de la OEA, pero además tiene los testimonios y expedientes de cientos de familias de las asesinadas y desaparecidas, tiene los reportes de diversas organizaciones de la sociedad civil, en fin, tiene todos los recursos para allegarse de información.*

*En México queremos un presidente que no mienta, un presidente que emita comentarios apegados a la verdad y también a la realidad. Si para él todo está resuelto ¿Por qué relevar de su cargo a la Fiscal Especial María López Urbina?*

*Para defender los derechos, castigar a los culpables y detener la perpetuación de asesinatos de mujeres, es preciso que el Estado recurra a su poder y al poder de la ley y que lo haga a través de una estructura única, con autonomía y con todas las facultades legales y jurídicas necesarias, y por supuesto con lo más necesario, y que parece no estar presente: la voluntad política.*

*Sólo con una política de Estado para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres se puede garantizar la justicia para las víctimas, y la reparación del daño a las familias y devolverle a la comunidad juarense la armonía, la paz y el estado de Derecho, que perdieron hace ya más de 10 años, por supuesto a garantizar a todas las mujeres del país el derecho a una vida libre de violencia.*

*En virtud de lo anterior, someto a la consideración de este órgano de representación, el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al C. Presidente de la República Vicente Fox Quesada para que se conduzca apegado a la verdad y atienda con toda responsabilidad la problemática de la violencia contra las mujeres y los feminicidios en Ciudad Juárez, Chihuahua.*

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el primero de junio de dos mil cinco.*

*Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Dip. Francisco Chiguil Figueroa, Dip. Rodrigo Chávez Contreras, Dip. Julio César Moreno Rivera.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Maricela Contreras, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la honorable Cámara de Diputados solicite a la Secretaría de Salud información veraz sobre el procedimiento y fundamentos para cerrar el Hospital Juárez del Centro, a la Secretaría de la Función Pública de acuerdo a sus funciones, indagar el proceso de descentralización de dicho hospital y solicitar al Gobierno Federal destine mayores recursos para mantener la estructura y los servicios del mencionado nosocomio, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Maricela Contreras Julián, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-** Con su permiso, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITE A LA SECRETARÍA DE SALUD INFORMACIÓN VERAZ SOBRE EL PROCEDIMIENTO Y LOS FUNDAMENTOS PARA CERRAR EL HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE ACUERDO A SUS FUNCIONES, INDAGAR EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DE DICHO HOSPITAL, Y SOLICITAR AL GOBIERNO FEDERAL DESISTA DEL CIERRE DEL MENCIONADO NOSOCOMIO.**

Honorable Asamblea:

La suscrita Diputada MARICELA CONTRERAS JULIÁN, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 10, fracciones ZZI y ZZV; 13, fracción I; 17, fracción VI, 18 fracción VII y 58, fracciones II y ZVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en los artículos 81, 92, 93 y 133 del Reglamento Interior, me permito someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución PARA EXHORTAR A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITE A LA SECRETARÍA DE SALUD INFORMACIÓN VERAZ SOBRE EL PROCEDIMIENTO Y LOS FUNDAMENTOS PARA CERRAR EL HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE ACUERDO A SUS FUNCIONES, INDAGAR EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DE DICHO HOSPITAL, Y SOLICITAR AL GOBIERNO FEDERAL DESISTA DEL CIERRE DEL MENCIONADO NOSOCOMIO, conforme los siguientes:

**ANTECEDENTES**

En 1847 el Hospital Juárez del Centro fue concebido para dar asistencia a los más pobres, a partir de la tradición nacida en la Merced en el siglo ZIZ, cuando el hospital abrió sus puertas para atender a los soldados que lucharon contra la invasión de Estados Unidos. En 1863 recibió a los heridos de la intervención francesa.

Desde entonces el nosocomio adquirió prestigio en el campo de la cirugía. De hecho se le considera la cuna de esta actividad clínica. Originalmente llevó el nombre de San Pablo, pero al día siguiente del deceso de Benito Juárez, el 19 de julio de 1872, se le rebautizó con el nombre de Benemérito de las Américas. Adquirió el apelativo “del Centro” para diferenciarlo del Juárez de México, ubicado en Zacatenco, donde la mayoría de sus servicios se trasladaron luego de que los sismos de septiembre de 1985 derrumbaron la torre de hospitalización, ubicada en la calle de Jesús María, en el Centro Histórico.

Cabe mencionar que con motivo de los festejos del centenario del Hospital, en 1947, se inició una remodelación global y la construcción del edificio anexo. El 20 de noviembre de 1970 se realizó la restauración del centenario Claustro del Colegio de los Agustinos de San Pablo, restituyéndole al viejo Convento su aspecto original; quedando integrado con los siguientes edificios: Consulta externa, servicios generales, torre de hospitalización, unidad de enseñanza, cuerpo de gobierno (en el claustro), servicio de cirugía experimental e investigación clínica, y resistencia de médicos.

La fisonomía del hospital fue modificada lamentablemente en forma drástica a consecuencia de los sismos de 1985, fecha que quedó grabada con sangre en los anales de la historia y en la mente del pueblo mexicano;

Con el terremoto que derribó la torre de hospitalización, convirtiéndose en la tumba de mujeres y hombres médicos, estudiantes de medicina, enfermeras y enfermos. En el pasado, El Hospital Juárez había sufrido daños de consideración en su edificio, con los temblores de 1899 y 1900 ambos en el mes de enero, que quedó casi desmoronándose.

Como resultado de este lamentable acontecimiento, fue necesario desalojar la centenaria casa de San Pablo, por lo que para poder continuar sirviendo a la sociedad, el hospital se dividió en cuatro unidades.

Ante esta tragedia el Gobierno de la República, destinó fondos para que la Secretaría de Salud construyera una nueva casa para la familia juarista; es así como en 1989 en el mes de septiembre abrió sus puertas el nuevo hospital Juárez de México, al que se le dotó de todos los adelantos de la medicina moderna.

Sin embargo, para nadie es desconocido el hecho de que en los últimos 15 años se ha ido agudizando el deterioro de los servicios de Salud en el marco del proyecto económico neoliberal que han seguido las diferentes administraciones federales.

Para el caso que nos ocupa, existe información en torno a que la Secretaría de Salud al mando de Julio Frenk Mora, gestionó la descentralización del Hospital Juárez, por lo que el presidente Vicente Fox expidió el decreto que le otorga al hospital el carácter de organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonios propios.

Con lo anterior y de acuerdo con el reglamento interior de la dependencia federal, Frenk Mora está facultado para ordenar la enajenación a título gratuito de los bienes inmuebles propiedad del patrimonio de la Beneficencia Pública, por lo que efectivamente puede ser entregado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

*Con ello, encontramos nuevamente contradicción y desinformación en torno a la real orientación de las políticas de salud del Gobierno Federal, pues al Hospital en cuestión, en septiembre del 2001 el informe de la Secretaría de Salud, indicó que se había logrado un avance del 30 por ciento y que había cumplido 65 por ciento de las metas establecidas.*

*Asimismo, informó haber realizado un diagnóstico situacional a fin de promover la certificación del nosocomio, afirmando el cumplimiento del 20 por ciento en sus metas planteadas.*

*Al siguiente año, 2002, el informe de la Secretaria de Salud sostiene que entre las acciones pendientes de la dependencia está la descentralización del Hospital Juárez del Centro, aunque hace mención aun “escenario alternativo” el cual consiste en transformarlo en Jefatura de División de Cirugía de corta estancia, dependiente del Hospital Juárez de México.*

*Por ello, la dependencia dotó al centro hospitalario de equipo de alta tecnología para la realización de cirugías laparoscópicas por medio del cual se practican intervenciones quirúrgicas que requieren de unas cuantas horas de internamiento.*

*Sin embargo, para el mismo año 2002, las autoridades federales de salud expusieron la consideración de convertir al Hospital Juárez del Centro en servicio de consulta externa especializada integrado a la estructura del Hospital Juárez de México con el fin “de encontrar la mejor opción que permita mejorar la eficiencia operativa de la unidad”.*

*Contrario a ésta información para los años 2003 y 2004 el Hospital Juárez del Centro no está incluido en los informes anuales de la Secretaría de Salud.*

*Ahora a cuatro años se argumenta que su estructura tiene daños irreparables a consecuencia del sismo del 85, por lo que el pasado 14 de marzo la directiva del Hospital recibió un oficio donde se les ordena desalojar las instalaciones debido a que serán demolidas para la construcción de oficinas de la Suprema Corte de Justicia.*

*A pesar de ser reconocido como el segundo hospital más antiguo de México que brinda atención a los grupos más desprotegidos de la población sobre todo de otras entidades federativas, las puertas del Hospital Juárez de México podrían quedar cerradas definitivamente tras más de siglo y medio de una historia de servicio.*

*Con dicha medida se afecta a cerca de 460 trabajadores y sus familias pero sobre todo a personas de la tercera edad, niños de la calle, indigentes y un importante grupo de personas que carecen de seguridad social, son las personas que conforme el grueso de las más de 60 mil que*

*atienden al año este centro de salud, ubicado en el barrio del la Merced, en pleno centro de la ciudad de México.*

*Es de resaltar que el hospital ha trabajado de manera regular durante estos años luego de las reparaciones que se le hicieron al inmueble, por lo que parece absurdo que se hubiera permitido su funcionamiento todos estos años si en realidad existiera un riesgo, tanto para el personal como a la población que acude.*

*Sin embargo, podría haber otros intereses, de acuerdo a información publicada en diversos diarios de circulación nacional.*

*La SSA pretende entregar el recinto histórico a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y aunque su destino es incierto, se habla de dos opciones, la primera es que ahí el Poder Judicial construirá un Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), y una casa para jubilados, la segunda es que este predio ubicado en Jesús María y San Pablo en pleno Centro Histórico, se vendería para construir un centro comercial.*

*El Hospital Juárez del Centro, está dividido de la siguiente manera 23 mil 299 metros cuadrados pertenecen al patrimonio de la Beneficencia Pública; mil 225 forman parte del patrimonio inmobiliario federal y 4 mil 791 son superficie federal en donde se encuentra la capilla de San Pablo.*

*Con respecto al terreno federal, éste no representaría mayor problema, no siendo así con lo perteneciente a la beneficencia pública.*

*Por su parte, el Comité por Defensa del Hospital Juárez ha advertido que la dependencia pretende engañar a los trabajadores y a la sociedad ha argumentado que el edificio se puede caer, “sin embargo el daño se dio en 1985 y hasta la fecha no han tratado siquiera de repararlo, y nada ha sucedido”, además en su opinión esto es algo que se ha venido planeando desde hace tiempo, pues entre otras cosas, afirma el Comité, se les han negado los suministros básicos hospitalarios para dar una buena atención.*

*Por su parte, el titular de la Secretaría de Salud informó que el Hospital Juárez del Centro cerrará sus puertas pero no se cancelarán los servicios, sino que se trasladarán a un lugar digno para los pacientes y los trabajadores.*

*Confirmó que la dependencia si gestiona la entrega a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sólo del área que actualmente ocupa la Comisión Nacional de Bioética, el claustro de San Pablo, clasificado como monumento histórico. Dicho espacio se ubica en el mismo predio que ocupa el Hospital Juárez.*

*El funcionario no precisó a qué unidades se transferirá a los usuarios del Hospital Juárez del centro, donde cada mes ocurren unos 150 alumbramientos y según refieren los médicos adscritos al área de urgencias, la mayoría de los pacientes que son de escasos recursos económicos.*

*Respecto a la situación laboral de los aproximadamente 450 empleados del nosocomio, Frenk dijo que la dependencia les dará opciones para reubicación.*

*Los trabajadores del Hospital Juárez del Centro han manifestado a los medios de difusión su decisión de mantener su rechazo al cierre de esta unidad de atención al considerar que las autoridades ni su sindicato les informan de manera veraz.*

*En virtud de lo antes expuesto y motivado de los siguientes:*

### **CONSIDERANDOS**

*1.- Hay inconsistencias en la información por parte de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal sobre las verdaderas acusas o motivaciones para cerrar uno de los hospitales más antiguos del país.*

*2.- Es evidente la necesidad de solicitar a las autoridades correspondientes y conforme a derecho, la transparencia de las acciones de la Secretaría de Salud en el caso del cierre del Hospital Juárez del Centro.*

*3.- El cierre del Hospital Juárez del Centro, negará el derecho a la salud de miles de mexicanas y mexicanos de escasos recursos.*

*4.- El cierre del Hospital Juárez del Centro pone en riesgo el empleo de sus más de 450 trabajadoras y trabajadores.*

*Con fundamento en los artículos 10, fracciones ZZI y ZZZ; 13, fracción I; 17, fracción VI, 18 fracción VII y 58, fracciones II y ZVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en los artículos 81, 92, 93 y 133 del Reglamento Interior, me permito someter a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente:*

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Se exhorta a la Honorable Cámara de Diputados a solicitar al titular de la Secretaría de Salud Dr. Julio Frenk Mora, información fehaciente sobre las causas y consecuencias del cierre del Hospital Juárez del Centro.*

**SEGUNDO.-** *Se exhorta a la Honorable Cámara de Diputados, que atentamente solicita a la Secretaría de la Función Pública, investigar exhaustivamente el proceso de descentralización del Hospital Juárez del Centro y los recursos que la Secretaría de Salud destina a dicho nosocomio.*

**TERCERO.-** *Se exhorta al Poder Ejecutivo a desistir el cierre del Hospital Juárez del Centro ante la exposición de motivos y los considerandos expuestos en el presente documento.*

*Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el primer día del mes de junio del año dos mil cinco.*

*Firman: Dip. Maricela Contreras Julián, Dip. Francisco Chiguil Figueroa, Dip. Rodrigo Chávez Contreras, Dip. Julio Cesar Moreno Rivera, Dip. Alberto Trejo Villafuerte.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Insértese íntegramente en el Diario de los Debates el texto del punto de acuerdo presentado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Maricela Contreras se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III

Legislatura, solicite respetuosamente al ciudadano Procurador de Justicia del Distrito Federal, Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, para que en el marco de sus atribuciones y de conformidad con la normatividad vigente cree unidades investigadoras especializadas en violencia familiar para dar atención a las víctimas en las 16 delegaciones del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Maricela Contreras Julián, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-**

Con su permiso, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, A EFECTO DE QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CREE UNIDADES INVESTIGADORAS ESPECIALIZADAS EN VIOLENCIA FAMILIAR, PARA DAR ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS EN LAS 16 DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL.**

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

La suscrita Diputada MARICELA CONTRERAS JULIÁN, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 10, fracciones ZZI y ZZZ; 13, fracción II; 17, fracción VI, 18 fracción VII y 58, fracciones II y ZVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en los artículos 81, 92, 93 y 132 del Reglamento Interior, me permito someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Proposición con Punto de Acuerdo A EFECTO DE QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CREE UNIDADES INVESTIGADORAS ESPECIALIZADAS EN VIOLENCIA FAMILIAR, PARA DAR ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS EN LAS 16 DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL.

Motiva la presentación de esta propuesta los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** La Violencia Familiar representa un grave problema social que por muchos años había permanecido en lo privado, la serie de vejaciones consistentes en malos tratos, golpes, humillaciones, amenazas, intimidaciones, actitudes devaluatorias, agresiones sexuales entre otras;

*eran muchas veces calladas por las víctimas y formaban parte de su vida cotidiana, pues se les considera a muchas de ellas como las más débiles y vulnerables siendo el centro de este “uso del poder”, mismo que se da entre los individuos, quienes a partir de lo cotidiano construyen la sociedad y establecen esquemas de relaciones desiguales y antidemocráticas.*

*No debemos olvidar que el maltrato es un fenómeno histórico asociado fundamentalmente a la problemática de género; además del control y el dominio.*

**SEGUNDO.-** Los actos de discriminación y violencia contra las mujeres significan una seria violación a los derechos humanos, y un retraso en el desarrollo de la humanidad; representando un serio obstáculo para la igualdad, el desarrollo y la paz. Esto provocado por patrones culturales, creencias religiosas, educativas y socioeconómicas que impiden que las víctimas perciban a la violencia como una violación o abuso en sus derechos fundamentales. Aunado a esto, la sociedad minimiza los actos de violencia que se dan en el seno familiar e incluso lo reconocen como parte de una cultura; existiendo además un desconocimiento de sus derechos y de los mecanismos de denuncia ante las autoridades encargadas de Procurar y Administrar Justicia.

**TERCERO.-** El 5 de octubre de 1990 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo Número A/025/90, del C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se crea el Centro de Atención de Violencia Intrafamiliar (CAVI), con el objeto de establecer mecanismos idóneos para la conservación del vínculo familiar, siendo deber de las instituciones del Estado combatir frontalmente a través de los medios legales, todo aquello que vayan en contra o deteriore la unidad que necesariamente es el origen de la comunicación social, es decir las “Familias”.

*El Centro de Atención de Violencia Intrafamiliar, fue creado para prevenir y sancionar las conductas antisociales, mediante tratamientos especializados y sugerencias en la materia, para evitar en la medida de lo posible el deterioro del núcleo familiar, obteniendo así la armonía que debe de prevalecer sobre cualquier hecho contrario a ésta.*

*Dicho Centro atiende de manera integral a las víctimas de violencia familiar, con servicios como son: el servicio médico-psicológico, social y legal orientados hacia la prevención y asistencia terapéutica; así mismo investiga la problemática para combatirla y reducir los índices de violencia familiar en el Distrito Federal.*

*Fundan y motivan la presentación del punto de acuerdo, los siguientes:*

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** La Violencia Familiar contempla dos grandes impactos: el microsociedad representado por la pérdida representado por la pérdida de la autoestima en los niños y mujeres maltratadas y en alteraciones importantes en el desarrollo de sus vidas; y el macrosociedad que reconoce este mal como un factor criminógeno. Se estima pues, que una de cada tres familias padece violencia, y cerca del 50 por ciento ha enfrentado casos de violencia en algún momento, siendo las principales víctimas las mujeres, niños, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

**SEGUNDO.-** La violencia familiar, era una conducta que no era castigada por el Estado, hasta que en el año de 1998 se estableció la violencia familiar como un delito en el Código Penal para el Distrito Federal en materia del Fuero Común y para toda la República en materia del Fuero Federal, en su artículo 343 bis, en el Capítulo Octavo, Título Décimo Noveno, de los Delitos Contra la Vida y la Integridad Corporal. Posteriormente en el Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, que entro en vigor el 12 de Noviembre de 2002, la definición del tipo penal varió, ubicándose en el Título Octavo de los Delitos Contra la Integridad Corporal, ilícito que generalmente se realiza en el interior de la familia, en la mayoría de las ocasiones sin testigos, o habiendo estos, se encuentra la dificultad de rendir su testimonio ante las Agencias del Ministerio Público, por la falta de atención y sensibilización de los servidores públicos que se encuentran en las Fiscalías Desconcentradas en las 16 Delegaciones del Distrito Federal, además de que la definición típica, motiva confusión, al ser motivo de interpretaciones subjetivas, ya que algunos Agentes del Ministerio Público, consideran que el bien jurídico tutelado, es la integridad o armonía de la familia, no obstante que la definición del artículo 200 del Nuevo Código Penal, consiste en atentar contra la integridad de un miembro de familia y que algunos consideran que si no existe armonía en la familia, no hay por consecuencia delito, por no haber afectación al bien jurídico tutelado, lo que general impunidad y una sensación fundada de injusticia a quienes padecen de esta conducta.

**TERCERO.-** En la Fiscalía de Procesos en lo Familiar, de enero a diciembre de 2003, se iniciaron 1,304 Averiguaciones Previas, por Violencia Familiar, de las cuales, solo 44, concluyeron en ejercicio de la acción penal y de estas 9 los jueces de paz en materia penal que conocieron de las mismas, estimaron que no se acreditaba ni el cuerpo del delito ni la probable responsabilidad.

**CUARTO.-** En el año 2004, se dio un aumento de más del veinticinco por ciento, en las denuncias presentadas ante la Fiscalía de procesos de lo Familiar, en el mismo período de enero a diciembre, fueron un total de 1676, de éstas

únicamente 57 se determino el ejercicio de la acción penal, y de estas en 15 casos, los jueces de Paz en materia Penal, estimaron que no se acreditaron ni el cuerpo del delito ni la probable responsabilidad, habiendo determinado dejarlas bajo los efectos del artículo 36 del Código de Procedimientos Penales.

**QUINTO.-** En el informe de actividades rendido por el C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Maestro Bernardo Batiz Vázquez, ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del período comprendido del 1º de marzo de 2004 al 28 de febrero de 2005, se aprecian los siguientes datos, relacionados con violencia familiar:

En ese período, en el Centro de Investigaciones Victimológica y de Apoyo Operativo (CIVA) atendió 7,045 generadores de violencia familiar y a 2,259 víctimas de delitos no violentos, se proporcionaron 12,659 sesiones psicoterapéuticas, efectuándose un total de 3,065 dictámenes psicológicos, auxiliando al Ministerio Público para la acreditación de la probable responsabilidad del generador de violencia familiar y a los Juzgados de Paz Penal acreditando el daño moral.

De marzo de 2004 a febrero de 2005, el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI) atendió a 29,772 víctimas. En el área de Trabajo Social se atendieron 16,759 víctimas; se atendieron 7,384 víctimas menores de edad en la Unidad de Atención a Menores; se iniciaron 17,061 casos en Trabajo Social; atendándose 22,388 víctimas adultas en el área de psicología y proporcionando 24, 831 sesiones psicoterapéuticas; se emitieron 2,813 dictámenes psicológicos y la reparación del daño moral; se iniciaron 22, 940 casos jurídicos y se atendieron 27,389 víctimas en el área jurídica; se realizaron 25,607 acciones jurídicas y 23,307 acciones de intervención del Ministerio Público; 1,422 víctimas en el área médica.

De lo anterior podemos justipreciar que son alarmantes los casos de violencia familiar, que se dan en la ciudad de México, los cuales en su inmensa mayoría no son denunciados, al haber sólo un centro especializado en violencia familiar, de ahí la necesidad de establecer Unidades Investigadoras Especializadas en las 16 Fiscalías Desconcentradas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

**SEXTO.-** La violencia familiar, provoca fuertes estragos en las víctimas que la viven, el daño emocional llega a ser en ocasiones irreversibles, por ello la asistencia que se les brinde debe ser integral y multidisciplinaria, en donde la atención social, psicológica, médica y jurídica, es medular; y debe ser considerada en cualquier proyecto de gobierno que pretenda atender esta problemática. Por ello, es necesario crear Agencias Especializadas en

*Violencia Familiar, en la Procuraduría General de Justicia de esta ciudad, con el objeto fundamental de que las víctimas cuenten con el acceso a la justicia de manera más expedita, ya que es un derecho, y que representa por otro lado obligación del Estado de brindar seguridad jurídica a la víctima de algún delito.*

**SÉPTIMO.-** *En la actualidad un mayor número de víctimas se deciden a denunciar la violencia que sufren en sus hogares, sin embargo, en muchas ocasiones no son atendidas de la manera que se requiere en las Agencias del Ministerio Público, en virtud, de que al no ser especializadas en este complejo delito como lo es, la violencia familiar, en donde se requiere de servicios especializados por parte de las instituciones encargadas de la procuración y administración de justicia, de aquí la apremiante necesidad de crear Unidades Investigadoras Especializadas en Violencia Familiar, con personal capacitado y sensibilizado sobre el fenómeno de la violencia familiar y sus estragos en quien la padece, a efecto de que no queden impunes los actos de violencia familiar.*

**OCTAVO.-** *La creación de Unidades Investigadoras Especializadas en las 16 Fiscalías Desconcentradas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, permitiría principalmente, un mayor acceso a la justicia e incitaría a crear la cultura de la denuncia, el repudio a los actos de violencia en el núcleo familiar, además de crear confianza en la ciudadanía de que serán escuchados por personal capacitado, se tendrá una justicia más pronta y expedita, se brindaría un servicio de calidad y calidez, lo que motiva la disminución del impacto emocional en la víctima, se contaría con atención médica y psicológica inmediata, en el caso de delito flagrante se daría intervención oportuna a la policía judicial para la detención del probable responsable, entre otras acciones.*

**NOVENO.-** *Un aspecto relevante es el abandono de los procedimientos y el otorgamiento del perdón por parte de la víctima de violencia familiar. Entre los motivos se encuentran el desaliento que las autoridades generan en las denunciantes y la distancia real entre las metas del sistema legal y las expectativas de la víctima. Esta generalmente busca protección y seguridad para su entorno familiar, y los sistemas de justicia comúnmente no se ocupan de ello.*

*En virtud de lo anterior, con fundamento de los artículos 10, fracciones ZZI y ZZZ; 13, fracciones II y ZVII; 17, fracción VII y 58, fracción de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en los artículos 81, 92, 93 y 132 del Reglamento Interior, me permito someter a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita respetuosamente al C. Procurador*

*General de Justicia del Distrito Federal, Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, para que en el marco de sus atribuciones y de conformidad con la normatividad vigente, cree unidades investigadoras especializadas en violencia familiar, para dar atención a las víctimas en las 16 delegaciones del Distrito Federal.*

*Dado en Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el primer día del mes de junio del año dos mil cinco.*

*Firman: Dip. Silvia Lorena Villavicencio, Dip. Rodrigo Chávez Contreras, Dip. Julio César Moreno Rivera, Dip. Maricela Contreras Julián.*

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Intégrese el texto del punto de acuerdo presentado íntegramente en el Diario de los Debates.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Maricela Contreras se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de la diputada Maricela se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se realiza un exhorto al ciudadano Ignacio Ruiz López, Jefe Delegacional en Cuajimalpa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gerardo Díaz Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN.-** Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE HACE UNA EXCITATIVA AL C. IGNACIO RUÍZ LÓPEZ, JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA, PARA QUE A LA BREVEDAD TOMÉ MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE SEA RETIRADO EL ANUNCIO ESPECTACULAR QUE SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO DEL PREDIO MARCADO CON EL LOTE 1, MANZANA 4, DE LA CALLE FÁBRICA DE PROYECTILES Y MORTEROS, EN LA COLONIA LOMAS DE CHAMIZAL, 3ª SECCIÓN.**

Honorable Asamblea:

Los suscritos, de conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se hace una excitativa al C. Ignacio López Ruiz, Jefe Delegacional en Cuajimalpa, para que a la brevedad tome las medidas necesarias a fin de que sea retirado el anuncio espectacular que se encuentra ubicado dentro del predio marcado con el lote 1, manzana 4, de la calle Fábrica de proyectiles y Morteros, en la Colonia Lomas del Chamizal, 3ª sección, con base en la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con fecha 7 de septiembre de 2004, en una reunión que al efecto se había solicitado con el Jefe Delegacional en Cuajimalpa, Ignacio López, se le hizo llegar una queja ciudadana presentada por 200 vecinos de la calle Prolongación Bosques de Reforma.

Mediante esa denuncia ciudadana, los vecinos manifestaban su inconformidad por la colocación de un poste para la instalación de un anuncio espectacular que se encontraba ubicado dentro del predio marcado con lote 1 manzana 4, en la calle Fábrica de proyectiles y Morteros, Colonia Lomas del Chamizal, 3ª sección.

En dicha reunión el Jefe Delegacional, después de darse por enterado y manifestado su solidaridad con los vecinos de esa zona, giró instrucciones a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la misma Delegación, para que se realizara una visita al lugar para confirmar los hechos, misma en la que se pudo verificar que, efectivamente, dentro del predio aludido se encontraba un poste metálico de 1.2 metros de diámetro y 15 metros

de altura, que servía como soporte para la estructura de un anuncio espectacular.

Posteriormente, con fecha 24 del mismo mes y año, se nos comunicó que se había solicitado a la Dirección Jurídica y de Gobierno de la propia Delegación, la realización de una visita de verificación con relación a dicho predio, en virtud de que en los archivos de la Delegación no existía autorización alguna que amparara la instalación del multicitado anuncio, además de encontrarse prohibida la colocación de ese tipo de anuncios en esa zona. Asimismo, también el Jefe Delegacional nos confirmó que se había solicitado apoyo a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, para llevar a cabo el retiro de la estructura del anuncio espectacular.

De esta manera los vecinos pudieron constatar que después de la visita de verificación que realizó el personal de la Delegación, se colocaron sellos de clausura en el acceso al predio con la intención de que no se pudiera llevar a cabo la colocación del anuncio, en tanto se desarrollaba el procedimiento administrativo que lógicamente culminaría con el retiro de esta estructura que eventualmente soportaría al anuncio.

Sin embargo, es el caso que después de más de 6 meses de gestiones, desafortunadamente no se ha llevado a cabo el retiro de la estructura, todo ello dando una muestra de clara dilación y falta de voluntad para darle respuesta a las necesidades y denuncias de los habitantes de la Delegación.

Pero no sólo eso. Ahora los vecinos se encuentran con una situación más increíble, toda vez que nos han manifestado que desatendiéndose la normatividad relativa, se ha colocado un anuncio sobre la estructura que se encontraba en el predio que ya había sido clausurado.

La normatividad de la materia es clara cuando señala en la fracción I del artículo 56 del Reglamento de Anuncios del Distrito Federal, que “en ningún caso se otorgará Licencia, Autorización Temporal o Permiso Publicitario, para la fijación o instalación de anuncios que se encuentren en los siguientes supuestos:

I. Aquellos que por su ubicación, dimensiones o materiales empleados en su construcción o instalación, puedan poner en peligro la vida o la integridad física de las personas o la seguridad de sus bienes; **ocasionen molestias a los vecinos del lugar en que se pretendan instalar, produzcan cambios violentos en la intensidad de la luz y efectos hacia el interior de las habitaciones y limiten la ventilación e iluminación a las mismas, afecten o puedan alterar la adecuada prestación de los servicios públicos o la limpieza e higiene, de conformidad con las disposiciones en la materia o, bien, que no cumplan cabalmente con lo establecido en este Reglamento...**”.

Todo ello no puede sino motivarnos para realizar esta Propuesta de manera tal que este Órgano Legislativo,

*atento al mandato constitucional y estatutario de fiscalizar la actuación de la Administración Pública en beneficio de los habitantes del Distrito Federal, realice un llamado al Jefe Delegacional en Cuajimalpa para que atienda las propuestas y necesidades que respetuosamente le plantean los ciudadanos que lo eligieron para gobernar esa Demarcación Territorial.*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal realiza una excitativa al C. Ignacio Ruiz López, Jefe Delegacional en Cuajimalpa, para que a la brevedad tome las medidas necesarias a fin de que, en apego a la normatividad relativa y en atención a las inconformidades vecinales que se le han planteado, retire el anuncio espectacular y la estructura que lo soporta, mismos que se encuentran ubicados dentro del predio marcado con el lote 1, manzana 4, de la calle Fábrica de Projectiles y Morteros, en la Colonia Lomas del Chamizal, 3ª sección.*

*DIP. GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN*

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gerardo Díaz Ordaz se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 47 y 48 del orden del día, han sido retirados.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

#### **ORDEN DEL DÍA**

Diputación Permanente. 8 de junio de 2005.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría General.

Es cuanto, señor Presidente.

**A las 16:50 horas.**

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** En consecuencia, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 8 de junio del 2005 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

### **Directorio**

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno  
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz  
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios  
Dirección del Diario de los Debates**